

Estados Financieros Separados Codensa S.A. E.S.P.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con Informe del Revisor Fiscal



codensa

Grupo Enel

Estados Financieros Separados



Codensa S.A. E.S.P.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con Informe del Revisor Fiscal

Informe del Revisor Fiscal

**A los accionistas de:
Codensa S.A. E.S.P.**

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Codensa S.A. E.S.P, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.



Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Codensa S.A E.S.P al 31 de diciembre de 2016, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 24 de febrero de 2017.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 15 de febrero de 2018.

Angela María Guerrero Olmos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 104291-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
15 de febrero de 2018

Codensa S.A. E.S.P.

Estados de Situación Financiera – Separados

(En miles de pesos)

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|------|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | \$ 548.070.988 | \$ 619.647.372 |
| Otros activos financieros | 5 | 20.020.044 | 4.729 |
| Otros activos no financieros | 6 | 5.871.175 | 5.997.900 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 7 | 518.146.366 | 517.537.433 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 9 | 16.624.900 | 13.620.148 |
| Inventarios, neto | 10 | 93.794.805 | 81.187.893 |
| Total activos corrientes | | 1.202.528.278 | 1.237.995.475 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Otros activos financieros | 5 | 27.660 | 43.101 |
| Otros activos no financieros | 6 | 14.035.258 | 12.318.795 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 7 | 93.089.428 | 70.085.462 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 8 | 2.276 | 2.370 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 11 | 158.176.554 | 118.955.312 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 12 | 4.716.326.295 | 4.280.943.213 |
| Activos por impuestos diferidos | 13 | - | 14.055.340 |
| Total activos no corrientes | | 4.981.657.471 | 4.496.403.593 |
| Total activos | | 6.184.185.749 | 5.734.399.068 |
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Otros pasivos financieros | 14 | 334.820.847 | 454.403.098 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 15 | 1.030.149.051 | 885.903.343 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9 | 123.544.915 | 138.792.891 |
| Provisiones | 16 | 8.473.708 | 27.057.664 |
| Impuestos por pagar | 18 | 91.384.638 | 94.684.519 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | 17 | 72.112.889 | 80.820.798 |
| Otros pasivos no financieros | 19 | 8.716.178 | 9.800.513 |
| Total pasivos corrientes | | 1.669.202.226 | 1.691.462.826 |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Otros pasivos financieros | 14 | 1.502.255.612 | 1.167.729.581 |
| Provisiones | 16 | 50.056.695 | 26.828.095 |
| Pasivos por impuestos diferidos, neto | 13 | 19.649.837 | - |
| Provisiones por beneficios a los empleados | 17 | 261.120.766 | 272.323.501 |
| Otros pasivos no financieros | 19 | 33.081.908 | 29.877.512 |
| Total pasivos no corrientes | | \$ 1.866.164.818 | \$ 1.496.758.689 |
| Total pasivos | | \$ 3.535.367.044 | \$ 3.188.221.515 |

Codensa S.A. E.S.P.
Estados de Situación Financiera – Separados (Continuación)

(En miles de pesos)

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|------|----------------------------|----------------------------|
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 20 | \$ 13.487.545 | \$ 13.487.545 |
| Primas de emisión | | 190.553.196 | 190.553.196 |
| Otras reservas | 20 | 236.340.012 | 197.441.861 |
| Otro resultado integral | | (58.196.019) | (63.822.077) |
| <i>Utilidad del período</i> | | 623.485.951 | 542.879.556 |
| <i>Utilidad del período de las sociedades absorbidas</i> | | - | 8.976.342 |
| <i>Utilidades retenidas</i> | | 123.965.716 | 137.478.826 |
| <i>Perdidas retenidas</i> | | (37.859.236) | (37.859.236) |
| <i>Utilidades retenidas por efecto de transición a NCIF</i> | | 31.681.781 | 31.681.781 |
| <i>Utilidad retenida por efecto de conversión a NCIF</i> | | 1.789.210.510 | 1.789.210.510 |
| <i>Efecto patrimonial combinación de negocios</i> | | (263.850.751) | (263.850.751) |
| Ganancias acumuladas | | 2.266.633.971 | 2.208.517.028 |
| Patrimonio total | | 2.648.818.705 | 2.546.177.553 |
| Total pasivos y patrimonio | | \$ 6.184.185.749 | \$ 5.734.399.068 |

Véanse las notas adjuntas.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



David Felipe Acosta Correa
 Representante Legal



Luz Dary Sarmiento Quintero
 Sarmiento Quintero
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 65450-T



Ángela María Guerrero Olmos
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 104291-T
 (Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)TR-530

Codensa S.A. E.S.P.
Estados de Resultados, por Naturaleza – Separados

(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción)

| | Nota | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|-----------|--|--|
| Ingresos de actividades ordinarias | 21 | \$ 4.535.091.978 | \$ 4.150.152.829 |
| Otros ingresos de explotación | 22 | 21.516.127 | 39.543.094 |
| Total de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por explotación | | 4.556.608.105 | 4.189.695.923 |
| Aprovisionamientos y servicios | 23 | (2.577.173.222) | (2.401.953.990) |
| Margen de contribución | | 1.979.434.883 | 1.787.741.933 |
| Trabajos para el inmovilizado | | 54.562.582 | 36.471.315 |
| Gastos de personal | 24 | (183.501.743) | (161.132.541) |
| Otros gastos fijos de explotación | 25 | (300.419.446) | (253.601.377) |
| Resultado bruto de explotación | | 1.550.076.276 | 1.409.479.330 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 26 | (313.504.221) | (264.056.382) |
| Pérdidas por deterioro (Reversiones) | 26 | (9.174.751) | (6.075.377) |
| Resultado de explotación | | 1.227.397.304 | 1.139.347.571 |
| Ingresos financieros | | 30.425.572 | 29.030.066 |
| Gastos financieros | | (193.185.738) | (186.337.032) |
| Diferencias en cambio | | (1.899.740) | (903.072) |
| Resultado financiero | 27 | (164.659.906) | (158.210.038) |
| Resultados de otras inversiones | 28 | 69 | (16.834.293) |
| Resultados en venta y disposición de activos | 29 | (11.238.857) | (10.835.474) |
| Resultados antes de impuestos | | 1.051.498.610 | 953.467.766 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 30 | (428.012.659) | (410.588.210) |
| Utilidad del período | | \$ 623.485.951 | \$ 542.879.556 |
| Utilidad por acción básica y diluida | | | |
| | | \$ 4.578,41 | \$ 3.980,52 |
| Utilidad por acción básica y diluida en operaciones continuadas (*) | 31 | | |
| Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación | | 134.875.450 | 134.875.450 |

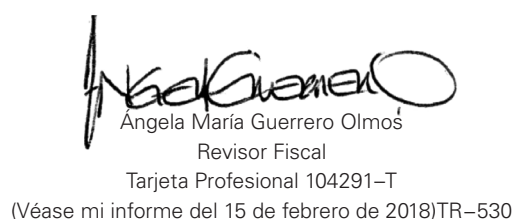
(*) Expresada en pesos colombianos

Véanse las notas adjuntas.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


David Felipe Acosta Correa
Representante Legal


Luz Dary Sarmiento Quintero
Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T


Angela María Guerrero Olmos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 104291-T
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)TR-530

Codensa S.A. E.S.P.
Estados de Resultados Integrales – Separados

(En miles de pesos)

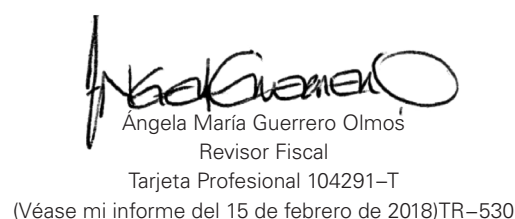
| | Nota | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|------|---|---|
| Utilidad del período | | \$ 623.485.951 | \$ 542.879.556 |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos | | | |
| Utilidad (Pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | 9.058.500 | (34.284.141) |
| Pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI | | (15.441) | 18.080 |
| Pérdidas por coberturas de flujo de efectivo | | - | 29.247 |
| Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos | | 9.043.059 | (34.236.814) |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos | | | |
| Ganancias (Pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo | | 15.314 | 64.570 |
| Otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | 15.314 | 64.570 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período | | | |
| Efecto de impuestos por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | (3.426.791) | 10.646.567 |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | | - | (11.699) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período | | (3.426.791) | 10.634.868 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período | | | |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | 13 | (5.524) | (25.828) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del período | | (5.524) | (25.828) |
| Total otro resultado integral | 32 | 5.626.058 | (23.563.204) |
| Resultado integral total | | \$ 629.112.009 | \$ 519.316.352 |

Véanse las notas adjuntas.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


David Felipe Acosta Correa
Representante Legal


Luz Dary Sarmiento Quintero
Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T


Angela María Guerrero Olmos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 104291-T
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)TR-530


Codensa S.A. E.S.P. Estados de Cambios en el Patrimonio – Separados (En miles de pesos)


| | Reservas | | | | Otro resultado integral | | | | Total patrimonio | |
|---|-----------------|------------------|---------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|---|---|------------------|----------------------|
| | Capital emitido | Prima de emisión | Reserva legal | Reserva ocasional | Total Reservas | Coberturas de flujo de efectivo | Ganancias y pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros | Ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos | | Ganancias acumuladas |
| Patrimonio Inicial al 31-12-2016 | 13.209.327 | 13.333.540 | 6.604.664 | 127.958.144 | 134.562.808 | (53.453) | (10.039) | (28.875.952) | 2.191.101.876 | 2.323.288.707 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | | | |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | 542.879.556 | 542.879.556 |
| Utilidad del periodo | - | - | - | - | - | 56.290 | 18.080 | (23.637.574) | - | (23.668.204) |
| Otro resultado integral (Nota 32) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | 56.290 | 18.080 | (23.637.574) | 542.879.556 | 519.316.352 |
| Dividendos decretados | - | - | - | - | - | - | - | - | (473.905.380) | (473.905.380) |
| Incrementos (disminuciones) por combinación de negocios (Ver Notas 1.5.1 y 1.5.6) | 166.838 | 105.366.631 | 19.849.817 | - | 19.849.817 | - | - | (11.320.029) | (8.529.788) | 105.532.469 |
| Incrementos por otras aportaciones de los accionistas | 111.390 | 71.864.025 | - | - | - | - | - | - | - | 71.985.405 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio | - | - | - | 43.029.236 | 43.029.236 | - | - | - | (43.029.236) | - |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | 278.218 | 177.219.656 | 19.849.817 | 43.029.236 | 62.979.053 | 56.290 | 18.080 | (34.957.603) | 17.415.152 | 222.398.846 |
| Patrimonio Final al 31-12-2016 | \$ 13.487.545 | \$190.553.196 | \$ 26.454.481 | \$ 170.987.380 | \$ 197.441.861 | \$ 2.837 | \$ 8.041 | \$ (63.832.955) | \$ 2.208.517.028 | \$ 2.546.177.533 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | | | |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Utilidad del periodo | - | - | - | - | - | 9.790 | (15.441) | 5.631.709 | 623.485.951 | 623.485.951 |
| Otro resultado integral (Nota 32) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado integral | - | - | - | - | - | 9.790 | (15.441) | 5.631.709 | 623.485.951 | 623.112.009 |
| Dividendos decretados | - | - | - | - | - | - | - | - | (526.470.857) | (526.470.857) |
| Incrementos (disminuciones) por combinación de negocios (Ver Notas 1.5.1 y 1.5.6) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos por otras aportaciones de los accionistas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio | - | - | - | 38.898.151 | 38.898.151 | - | - | - | (38.898.151) | - |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | - | - | - | 38.898.151 | 38.898.151 | 9.790 | (15.441) | 5.631.709 | 56.116.943 | 102.641.152 |
| Patrimonio Final al 31-12-2017 | \$ 13.487.545 | \$190.553.196 | \$ 26.454.481 | \$ 209.885.531 | \$ 236.340.012 | \$ 12.827 | \$ (7.400) | \$ (68.201.246) | \$ 2.266.633.971 | \$ 2.648.818.705 |

Véanse las notas adjuntas.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


David Felipe Acosta Correa
Representante Legal


Luz Dary Samirto Quintanilla Dary
Contador Público


Angala María Guerrero Olmos
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 104291-T
Tarjeta Profesional 65450-T
Véase mi informe del 15 de febrero de 2019/ITR-550

Codensa S.A. E.S.P.

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo - Separados

(En miles de pesos)

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación: | | |
| Clases de cobros por actividades de operación: | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | \$ 4.459.778.207 | \$ 3.868.586.348 |
| Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias | 110.598.534 | 134.681.600 |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas | - | 2.551.000 |
| Otros cobros por actividades de operación | 1.841.605.935 | 1.735.528.093 |
| Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación: | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (2.825.877.909) | (2.566.959.346) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (161.325.243) | (153.728.344) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | (3.567.878) | (6.412.376) |
| Otros pagos por actividades de operación | (1.799.745.506) | (1.499.949.051) |
| Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | (400.390.282) | (370.561.692) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | (73.394.351) | (69.293.616) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación | 1.147.681.507 | 1.074.442.616 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión: | | |
| Flujos de efectivo procedente de la sociedades absorbidas en la combinación de negocios | - | 27.638.878 |
| Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades | 7.500.000 | 47.200.000 |
| Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades | (27.500.000) | (47.200.000) |
| Préstamos a entidades relacionadas | (46.808.489) | - |
| Compras de propiedad, planta y equipo | (734.714.575) | (681.008.817) |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | (310.588) | (34.735) |
| Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | - | - |
| Cobros a entidades relacionadas | 46.808.489 | - |
| Dividendos recibidos | - | 1.129.958 |
| Intereses recibidos | 12.777.040 | 12.021.947 |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión | (742.248.123) | (640.252.769) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación: | | |
| Importes procedentes de emisión de acciones | - | 71.965.405 |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo | 630.000.000 | 452.000.000 |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo | 100.000.000 | - |
| Préstamos de entidades relacionadas | - | 55.000.000 |
| Dividendos pagados | (550.181.269) | (435.048.975) |
| Intereses pagados | (122.056.627) | (147.032.371) |
| Pagos de préstamos Bancarios | (139.782.607) | (9.945.652) |
| Pagos de préstamos Bonos | (391.500.000) | (145.000.000) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | (3.489.265) | (2.750.562) |
| Pagos de préstamos a entidades relacionadas | - | (55.000.000) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | - | (1.203.627) |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación | (477.009.768) | (217.015.782) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (71.576.384) | 217.174.065 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 619.647.372 | 402.473.307 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | \$ 548.070.988 | \$ 619.647.372 |

Véanse las notas adjuntas.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía


David Felipe Acosta Correa
Representante Legal


Luz Dary Sarmiento Quintero
Contador Público
Tarjeta Profesional 65450-T


Angela María Guerrero Olmos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 104291-T
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)TR-530

Índice

| | | |
|-----|---|-----|
| 1. | Información General | 12 |
| 2. | Bases de Presentación | 20 |
| 3. | Políticas Contables | 32 |
| 4. | Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 54 |
| 5. | Otros Activos Financieros | 56 |
| 6. | Otros Activos no Financieros | 57 |
| 7. | Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, neto | 58 |
| 8. | Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas | 64 |
| 9. | Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas | 65 |
| 10. | Inventarios, neto | 71 |
| 11. | Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, neto | 72 |
| 12. | Propiedades, Planta y Equipo, neto | 75 |
| 13. | Impuestos Diferidos, neto | 81 |
| 14. | Otros Pasivos Financieros | 85 |
| 15. | Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 92 |
| 16. | Provisiones | 94 |
| 17. | Provisiones por Beneficios a los Empleados | 108 |
| 18. | Impuestos por Pagar | 116 |
| 19. | Otros Pasivos no Financieros | 119 |
| 20. | Patrimonio | 122 |

Codensa S.A. E.S.P
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

| | | |
|------------|--|-----|
| 21. | Ingresos de Actividades Ordinarias | 125 |
| 22. | Otros Ingresos de Explotación | 127 |
| 23. | Aprovisionamientos y Servicios | 128 |
| 24. | Gastos de Personal | 129 |
| 25. | Otros Gastos Fijos de Explotación | 130 |
| 26. | Gastos por Depreciación, Amortización y Pérdidas por Deterioro | 131 |
| 27. | Resultado Financiero, neto | 132 |
| 28. | Resultados de Otras Inversiones | 134 |
| 29. | Resultado en Venta y Disposición de Activos | 135 |
| 30. | Gasto por Impuesto a las Ganancias | 135 |
| 31. | Utilidad por Acción | 137 |
| 32. | Otro Resultado Integral | 138 |
| 33. | Activos y Pasivos en Moneda Extranjera | 139 |
| 34. | Sanciones | 140 |
| 35. | Otros Seguros | 141 |
| 36. | Compromisos y Contingencias | 142 |
| 37. | Gestión de Riesgos | 144 |
| 38. | Información sobre Valores Razonables | 148 |
| 39. | Eventos subsecuentes | 149 |
| 40. | Aprobación de los Estados Financieros | 149 |

1. Información General

1.1 Ente económico

Codensa S.A. E.S.P, es una sociedad anónima de servicios públicos domiciliarios conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La Compañía tiene un término de duración indefinido.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 4610 de la Notaría 36 de Bogotá D.C el 23 de octubre de 1997 y registrada ante la Cámara de Comercio en la misma fecha, mediante el No. 00607668, con aportes de los activos de distribución y comercialización del Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P con el 51,32% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones.

La Compañía es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 13A No. 93-66, Bogotá D.C.

Codensa S.A. E.S.P es filial de Enel Américas S.A., entidad controlada en su porción mayoritaria por Enel S.P.A. (en adelante, Enel).

En la Cámara de Comercio de Bogotá se encuentra registrada una situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz Enel SpA respecto de Codensa, la cual se encuentra en trámite de actualización, sin producirse ninguna modificación respecto de la información de la casa matriz.

El objeto social de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. La Compañía podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras empresas de servicios públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras empresas de servicios públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país, relacionados con los servicios públicos.

Adicionalmente, en el ejercicio de su objeto social, entre otros, la Compañía ofrece servicios de financiamiento de bienes y servicios a los clientes, incluyendo la línea de "Crédito Fácil Codensa", suscripciones y seguros, parte de los cuales fueron transferidos al Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. a partir del 27 de noviembre de 2009.

1.2 Contratos de colaboración empresarial

Como parte del proceso de venta de cartera de créditos del negocio Crédito Fácil Codensa y transferencia del negocio en marcha, se suscribió el contrato de colaboración empresarial con el Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., el cual tiene como objetivo principal regular los términos y condiciones entre las partes para la promoción, administración, facturación y recaudo de los servicios financieros exclusivos a los usuarios de Codensa del negocio "Crédito Fácil Codensa" y en general para la gestión del negocio en marcha "Crédito Fácil Codensa", por un término de 10 años de operación más 4 años de desmonte. La base de remuneración está directamente asociada con los conceptos de intereses

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

corrientes, intereses mora y cuotas de manejo causados. El contrato establece ciertas cláusulas de indemnidad asociadas principalmente a los cambios regulatorios con el negocio transferido, que tendrá penalidades de carácter económico definidas en el contrato.

1.3 Corresponsal bancario

Como parte integral del objeto social la Compañía podrá participar con entidades financieras en condición de corresponsal bancario en beneficio de sus clientes. De acuerdo con el Decreto 2233 de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las operaciones que se realicen por medio de corresponsales deberán efectuarse únicamente y exclusivamente a través de terminales electrónicos conectados en línea con las plataformas tecnológicas de los establecimientos de crédito correspondientes. Los terminales deberán cumplir con las características mínimas que determina la Superintendencia Financiera de Colombia. Actualmente, la Compañía en encuentra actualizando el mecanismo electrónico.

1.4 Contrato Mapfre Seguros

En julio de 2010, se suscribió un contrato con Mapfre Colombia Vida Seguros de acceso al canal de mercado para clientes de energía de la Compañía con el fin de permitir a Mapfre comercializar las pólizas de seguros con una duración de ocho años. El 1 de diciembre de 2016, Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; y Mapfre Servicios Exequiales S.A.S aceptaron la nueva oferta mercantil realizada por Codensa cuyo objeto es la prestación del servicio de promoción, facturación y recaudo del valor de las primas y cuotas de los contratos autorizados por Codensa y que Mapfre venda a los clientes de Codensa; entre otros. El término de duración de este contrato es de 8 años.

El 1 de febrero de 2017, Mapfre y Codensa suscribieron un otro sí sobre la oferta mercantil aceptada en diciembre de 2016, mediante el cual se eliminó el fondo de mercadeo constituido con aporte de Mapfre y que tenía como objetivo el desarrollo de actividades promocionales que permitieran desarrollar comercialmente el producto de seguros. A partir de este momento Codensa asumió las actividades promocionales y despliegue publicitario y en virtud de esta nueva actividad el porcentaje de remuneración incremento en 6,81% sobre el recaudo percibido.

1.5 Combinación de Negocios

Codensa S.A. E.S.P., Empresa de energía de Cundinamarca S.A. ESP y Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. ESP.

El 30 de septiembre de 2016, mediante Escritura Pública No. 4063 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá en la misma fecha, se perfeccionó la fusión por absorción entre Codensa S.A. ESP (sociedad absorbente), Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP (En adelante EEC) y Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. ESP. (En adelante DECSA) (sociedades absorbidas).

La operación anotada se realizó luego de haberse dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos legalmente establecidos destacándose entre ellos: i) la aprobación por parte de las asambleas de accionistas de las compañías inmersas dentro del proceso y las asambleas generales de tenedores de bonos de Codensa ii) la declaratoria de no objeción por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, tal como consta en Resolución 16027 del 4 de abril 2016 y iii) la autorización de la fusión impartida por la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución No 300-002988 del 18 de agosto de 2016.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Respecto a las sociedades absorbidas, es pertinente mencionar que la EEC era una sociedad comercial por acciones, constituida como sociedad anónima, organizada como empresa de servicios públicos domiciliarios bajo las leyes colombianas. La Empresa fue creada mediante escritura pública No. 972 del 21 de marzo de 1958 de la Notaría Tercera de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 26813 con vigencia indefinida. El objeto social principal de la Empresa incluía el desarrollo de las actividades de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica. Al 30 de septiembre de 2016 atendía a 13 clientes del mercado no regulado y 297.716 del mercado regulado.

Desde marzo de 2009, y hasta la fecha de fusión, la Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. ESP actuó como accionista mayoritario de la EEC con el 82,34% de las acciones en circulación, como consecuencia de un proceso adelantado por la Nación – Ministerio de Minas y Energía, en el cual dicho ente enajenó sus acciones de la EEC a favor del Departamento de Cundinamarca y DECSA. Es de anotar que DECSA era una sociedad en la cual Codensa ostentaba una participación accionaria del 48.99%, con lo cual Codensa tenía una participación indirecta en EEC de 40,34%.

Los ingresos de actividades ordinarias y resultados de la adquirida obtenidos entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2016 corresponden a \$74.974.933. Así mismo los ingresos registrados por ventas de energía de la Compañía fusionada al cierre de los presentes estados financieros corresponden a \$3.440.663.178.

Para el 2017, los ingresos de actividades ordinarias y los costos de operación asociados a la zona de Cundinamarca hacen parte integral de la operación de Codensa.

1.5.1. Contraprestación Transferida

El compromiso de fusión estableció una relación de canje de 0,000691636463474128 acciones de Codensa por cada acción de EEC y 0,0000109067464256447 acciones de Codensa por cada acción de DECSA, equivalente a la emisión de 1.668.377 acciones de Codensa.

Como resultado de la fusión, el nuevo capital suscrito y pagado de Codensa S.A E.S.P se incrementó pasando de \$13.209.327 a \$13.376.165, dividido en 133.761.651 acciones con valor nominal de \$ 100 pesos cada una.

En el 2016, el valor razonable de la contraprestación fue la siguiente:

| Valoración Codensa | Número de Acciones Emitidas | Porcentaje de participación nuevas acciones | Valor Contraprestación Transferida |
|--------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|
| 8,461 Billones | 1.668.377 | 1,247% | \$ 105.532.469 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

1.5.2. Ajuste a Valor Razonable de la participación previa

Codensa en sus estados financieros reflejaba la inversión en DECSA por su costo que ascendía a \$104.247.500; el valor de la participación previa fue ajustado a su valor razonable así:

| Concepto | Al 30 de septiembre de 2016 | |
|---|-----------------------------|---------------------|
| Activos y pasivos DECSA (valor razonable) | \$ | 3.506.181 |
| Participación previa en DECSA (%) | | 48,99999% |
| Valor razonable participación previa en DECSA | | 1.718.029 |
| Activos y pasivos EEC (valor razonable) | | 209.556.454 |
| Participación previa en EEC (%) | | 40,35564% |
| Valor razonable participación previa en EEC | | 84.567.849 |
| Valor razonable participación previa en DECSA y EEC | | 86.285.878 |
| Valor en libros participación previa | | 104.247.500 |
| Utilidad/(Pérdida) participación previa en DECSA y EEC (*) | \$ | (17.961.622) |

(*) La pérdida de la participación previa se refleja en el estado de resultados de la compañía absorbente como resultado de otras inversiones. (Ver Nota 28)

1.5.3. Costos de Transacción

En el 2016, la Compañía incurrió en costos por \$1.075.597 relacionados con la combinación de negocios por concepto de consultorías, estos costos fueron reconocidos en el rubro otros gastos fijos de explotación del estado de resultados integrales por naturaleza.

1.5.4. Activos Adquiridos y Pasivos Asumidos

A continuación se resumen los montos reconocidos en 2016 para los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios con la EEC y DECSA.

| Rubro Estado de Situación Financiera | Detalle | Valor en libros EEC y DECSA a septiembre 2016 | Ajuste a Valor Razonable | Valor Razonable a septiembre 2016 |
|--|---------|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | | \$ 27.647.706 | \$ - | \$ 27.647.706 |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes | a | 59.792.387 | (2.263.169) | 57.529.218 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes | | 6.777.651 | - | 6.777.651 |
| Inventarios | | 7.256.858 | - | 7.256.858 |
| Propiedades, planta y equipo | b | 544.336.579 | (122.438.839) | 421.897.740 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | b | 2.444.882 | (587.022) | 1.857.860 |
| Otros activos no financieros corrientes y no corrientes | | 2.993.275 | - | 2.993.275 |
| Activos por impuestos de renta | | 15.824.943 | - | 15.824.943 |
| Activos por impuestos diferidos | f | 26.139.026 | 53.551.077 | 79.690.103 |
| Activo | | \$ 693.213.307 | \$ (71.737.953) | \$ 621.475.354 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

| Rubro Estado de Situación Financiera | Detalle | Valor en libros EEC y DECSA a septiembre 2016 | Ajuste a Valor Razonable | Valor Razonable a septiembre 2016 |
|--|---------|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes | c | 139.188.732 | (10.677.679) | 128.511.053 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes | | 58.378.405 | - | 58.378.405 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes | | 4.795.190 | - | 4.795.190 |
| Provisiones por beneficios a los empleados corrientes y no corrientes | d | 94.233.728 | (1.496.247) | 92.737.481 |
| Otras provisiones corrientes y no corrientes | e | 7.172.755 | 29.482.974 | 36.655.729 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 13.485.655 | - | 13.485.655 |
| Pasivo por impuestos diferidos | f | 68.891.449 | 4.957.757 | 73.849.206 |
| Pasivo | | 386.145.914 | 22.266.805 | 408.412.719 |
| Patrimonio | | 307.067.393 | (94.004.758) | 213.062.635 |
| Patrimonio | | \$ 307.067.393 | \$ (94.004.758) | \$ 213.062.635 |

a) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

En este rubro se efectuaron los siguientes ajustes:

- > *Deterioro:* Se realizó un recalcu de la provisión de cuentas por cobrar efectuando un análisis detallado de cada cuenta por cobrar y aplicando la política de Codensa para el cálculo del deterioro de cartera. El valor del ajuste fue de (\$1.311.912).
- > *Convenios:* EEC contaba con acuerdos de pago a corto y largo plazo principalmente relacionados con clientes institucionales a quienes la Compañía no puede legalmente suspender el suministro del servicio de energía eléctrica (hospitales, alcaldías, alumbrado público, entre otros). Se ajustó el cálculo a una tasa de mercado de acuerdo con la metodología utilizada en Codensa. El valor del ajuste fue de (\$741.871).
- > *Préstamos a empleados:* La EEC venía ajustando sus préstamos a empleados bajo NCIF a tasas TES, para efectos de la combinación de negocios se homologó la metodología de cálculo con la de Codensa usando tasas de mercado para créditos similares. El valor del ajuste fue de (\$209.386).

b) Propiedades, planta y equipo e Intangibles

En este rubro se efectuaron los siguientes ajustes:

- > *Propiedades, planta y equipo e Intangibles:* Para la determinación del valor razonable de la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles se tomó como base la valoración por flujo de caja libre operacional descontado de EEC y el avalúo realizado por Consultores Unidos S.A. al 30 de septiembre de 2016 considerando el valor de mercado para terrenos y edificios. El ajuste para PPYE se realizó por (\$122.438.839) y para intangibles por (\$587.022).

c) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Se realizó la valoración de cada una de las obligaciones financieras de EEC a septiembre 30 de 2016 identificando que tenían tasas efectivas de interés menores a las de mercado como por ejemplo los créditos subsidiados por Finagro; por lo cual se ajustó al valor razonable de las mismas. El valor del ajuste fue de (\$10.677.679).

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

d) Provisiones por beneficios a los empleados corrientes y no corrientes

Se ajustó el valor de este pasivo de acuerdo con el cálculo actuarial de pasivo pensional suministrado por Aon Hewitt México. El valor del ajuste fue de (\$1.496.247).

e) Otras provisiones corrientes y no corrientes

En este rubro se efectuaron los siguientes ajustes:

- *Contingencias:* La EEC tenía reconocidas en sus estados financieros las contingencias laborales y civiles para aquellos procesos que tienen una asignación de probable (alto probabilidad) en cuanto a recibir un fallo en contra; se incluyen las contingencias con una asignación de posible (baja probabilidad) se deben considerar en una combinación de negocios de acuerdo con los lineamientos de NIIF 3, adicionalmente se reconocieron en un 100% las contingencias fiscales dada su naturaleza.

El valor de estas contingencias ha sido actualizado considerando (i) un período de 5 años con la inflación proyectada para Colombia, teniendo en cuenta que este período es prudencial en el marco del funcionamiento del sistema judicial colombiano (ii) los flujos futuros se descontaron al valor presente con la tasas de interés de los bonos del Gobierno (TES) que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación equivalente al 3,377% E.A. El valor del ajuste fue de \$18.028.670.

- *Desmantelamiento PCH Río Negro:* En la combinación de negocios Codensa recibió una planta de generación eléctrica que no puede ser operada por Codensa debido a las consideraciones expuestas en la Ley 143 de 1994 respecto al sector de distribución y comercialización de energía eléctrica. Por ende, la Compañía firmó un contrato de usufructo con Emgesa S.A. que inició su vigencia en el 2017 en el cual se establece que se entregará el activo para que el usufructuario realice las operaciones de explotación y mantenimiento de la central. Esta situación no afecta la determinación de valores razonables asociados al activo.

Sin embargo funcionarios de las áreas legal y ambiental de Codensa y EEC evidenciaron una probable exigencia de las autoridades ambientales para efectuar el desmantelamiento en el largo plazo de estas instalaciones, a pesar que las mismas fueron construidas antes de 1993 y, en ese orden de ideas, legalmente no se estableció la obligación en una licencia ambiental.

En este sentido, se realizó el cálculo de este valor proyectándolo a 20 años y descontándolo a valor presente con una tasa TES de 5,617% E.A. El valor del ajuste fue de \$12.453.350.

- *Desmantelamientos transformadores contaminados con PCB (policlorobifenilos):* En cumplimiento de la legislación ambiental colombiana, la EEC tenía reconocida una provisión de retiro de activos relacionados con transformadores contaminados con PCB. La Compañía actualizó la provisión descontando los flujos futuros al valor presente neto a una tasa TES del 6,99% E.A. El valor del ajuste fue de \$1.559.517.

- Se recalculó la provisión para el desmantelamiento de las oficinas de la EEC de acuerdo con la cotización de mercado a la fecha. El valor del ajuste fue de (\$2.558.563).

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

f) Activo y Pasivo por impuesto diferido

A partir de los ajustes realizados, se actualizó la posición activa y pasiva del impuesto diferido, las cuales resultan de las diferencias entre el valor en libros y el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en el proceso de fusión.

1.5.5. Goodwill Negativo

La combinación de negocios generó un Goodwill negativo originado porque el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos excedió el total del valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación previa en DECSA y EEC.

| Concepto | Al 30 de septiembre de 2016 | |
|--|-----------------------------|---------------------|
| Valor contraprestación transferida | \$ | 105.532.469 |
| Valor razonable de la participación previa en DECSA y EEC | | 86.285.878 |
| Valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos | | (213.062.635) |
| Goodwill Negativo (Ver nota 22) | \$ | (21.244.288) |

El ingreso correspondiente fue reconocido en "Otros Ingresos de Explotación" en el estado de resultados, por naturaleza.

1.5.6. Efecto Patrimonial Combinación de Negocios

A continuación se refleja la estructura de capital de las sociedades absorbidas como resultado de la combinación de negocios:

| Concepto | Antes de la combinación de Negocios | | | | Eliminación | Estructura de Capital Integrada a Codensa |
|---|-------------------------------------|------|-----------------------|------|-------------------------|---|
| | EEC | Nota | DECSA | Nota | | |
| Capital suscrito y pagado | \$ 39.699.633 | (a) | \$ 212.750.000 | (a) | \$ (252.449.633) | \$ - |
| Reserva Legal | 19.849.817 | (e) | 15.507.417 | (f) | (15.507.417) | 19.849.817 |
| Otros resultados integrales | (11.320.029) | (g) | (9.323.002) | (f) | 9.323.002 | (11.320.029) |
| Utilidades retenidas | 137.478.826 | (c) | - | - | - | 137.478.826 |
| Perdidas retenidas | (37.859.236) | (d) | - | - | - | (37.859.236) |
| Utilidad del ejercicio | 8.987.217 | (b) | 7.390.859 | (b) | (7.401.734) | 8.976.342 |
| Reservas Ocasionales | - | - | 106.853.838 | (f) | (106.853.838) | - |
| Utilidades retenidas por efecto en conversión y transición a NCIF | 146.725.031 | (g) | (79.664.574) | (f) | 79.664.574 | 146.725.031 |
| Efecto Patrimonial combinación de negocios | \$ 303.561.259 | | \$ 253.514.538 | | \$ (293.225.046) | \$ 263.850.751 |

Para el reconocimiento de cada una de las partidas a nivel patrimonial se consideró:

- (a) La eliminación del capital suscrito y pagado de DECSA y EEC teniendo en cuenta la relación de intercambio establecida y la emisión de acciones mencionada en el numeral 1.5.1 contraprestación transferida.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- (b) El traslado al patrimonio de la Compañía de la utilidad del ejercicio de EEC y DECSA posterior a la eliminación del método de participación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016.
- (c) El traslado al patrimonio de la Compañía de las utilidades retenidas de la EEC pendientes de distribuir en virtud del compromiso de fusión establecido.
- (d) El traslado al patrimonio de la Compañía de la pérdida retenida de la EEC entre el periodo comprendido entre el 1 de enero y 28 de febrero de 2009.
- (e) El traslado de la reserva legal de la EEC al patrimonio de la Compañía. El traslado mencionado generó un exceso en la reserva legal de la Compañía.
- (f) La eliminación de la reservas ocasional y legal, las utilidades retenidas por efecto de conversión a NCIF y los otros resultados integrales de DECSA; teniendo en cuenta que estas partidas se originaron de las utilidades y otros resultados integrales de la EEC las cuales surgen en su mayoría por la aplicación del método de participación patrimonial.
- (g) El traslado al patrimonio de la Compañía de las utilidades retenidas generadas por la conversión y transición NCIF y el otro resultado integral de la EEC.

Teniendo en cuenta que el reconocimiento de estas partidas en el patrimonio corresponde a la conservación de la estructura patrimonial de las sociedades absorbidas y no al proceso de valoración mencionado en los numerales anteriores, los efectos se realizarán con cargo al rubro denominado "Efecto Patrimonial Combinación de Negocios" considerado como parte integral de las ganancias acumuladas.

En ese orden, el efecto en las ganancias acumuladas del 2016 como resultado de la conservación de la estructura patrimonial corresponde (\$8.529.788) el cual se presenta a continuación:

| Concepto | Al 30 de septiembre de 2016 |
|--|-----------------------------|
| Efecto patrimonial de fusión | \$ (263.850.751) |
| Utilidades retenidas por efecto en conversión y transición a NCIF | 146.725.031 |
| Utilidades retenidas | 137.478.826 |
| Utilidad del ejercicio de las sociedades absorbidas | 8.976.342 |
| Pérdidas retenidas | (37.859.236) |
| Efecto patrimonial de combinación de negocios en ganancias acumuladas | \$ (8.529.788) |

1.6 Marco legal y regulatorio

Para el establecimiento del nuevo marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994), mediante las cuales se definen los criterios generales y las políticas que deberán regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado. Teniendo en cuenta las características de cada una de las actividades o negocios, se estableció como lineamiento general para el desarrollo del marco regulatorio, la creación e implementación de reglas que permitieran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, en tanto que la directriz para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios, buscando en todo caso condiciones de competencia donde esta fuera posible.

La principal institución del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) son las encargadas, respectivamente, de regular y fiscalizar a las empresas del sector, adicionalmente la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

El sector eléctrico se fundamenta en el hecho de que las empresas comercializadoras y los grandes consumidores pueden transar la energía por medio de contratos bilaterales. Adicionalmente, los agentes del sector pueden transar energía a través de un mercado de corto plazo denominado bolsa de energía, que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.

En enero de 2017 la Comisión de Regulación-CREG aprobó la unificación de mercados de Codensa y EEC, por lo cual se aplica una única tarifa regulada a partir de dicha fecha para los usuarios de todo el mercado hoy atendido por Codensa.

Se calcularon las tarifas del mercado integrado Codensa más EEC y se publicaron el 20 de enero de 2017, por la normativa vigente la aplicación de esta nueva tarifa en la factura inició el 7 de febrero de 2017.

2. Bases de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración, son los que se detallan a continuación:

2.1 Principios contables

Los estados financieros separados de propósito general de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), que contemplan las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, aplicables, emitidas

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

y aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014 y que fueron publicadas en español por dicho organismo en agosto de 2015, e incorporadas al marco técnico contable colombiano de conformidad con la Ley 1314 del 13 de julio del 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, las modificaciones de los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

La Compañía pertenece al Grupo 1 de adopción de acuerdo a las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2015.

Los presentes estados financieros de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a las NCIF, del activo y los pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2 Base contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3 Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún no vigentes

Los Decretos 2496 de diciembre 2015, 2131 de diciembre 2016 y 2170 de diciembre de 2017, introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

2.3.1. Nuevas normas incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La NIIF 9 reúne los tres aspectos del proyecto de contabilización de instrumentos financieros: Clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

La NIIF 9 entra en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada; se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La norma contempla la excepción para la contabilidad de coberturas, cuyos requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La Compañía planea adoptar el nuevo estándar en la fecha de vigencia requerida, con aplicación retrospectiva y no reexpresará la información comparativa; el impacto de la transición se reflejará en las ganancias acumuladas iniciales del periodo anual sobre el que se informa que incluye la fecha de la aplicación inicial.

Durante el 2017, la Compañía realizó una evaluación detallada del impacto de los tres aspectos de la NIIF 9; esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios derivados de la información adicional razonable y sustentable que se disponga cuando se adopte la NIIF 9.

De la evaluación preliminar, la compañía ha detectado los siguientes impactos:

(a) Clasificación y medición

La Compañía no espera ningún impacto en el estado de situación financiera o patrimonio al aplicar los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las participaciones de capital en compañías no cotizadas están destinadas a mantenerse en el futuro previsible. La Compañía aplicará la opción de presentar cambios en el valor razonable en ORI y, por lo tanto, la aplicación de la NIIF 9 no tendrá impacto.

En general los préstamos y las cuentas por cobrar comerciales se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y se espera que generen flujos de efectivo que representen únicamente pagos de capital e intereses. La compañía analizó las características contractuales de los flujos de efectivo de esos instrumentos y concluyó que cumplen con los criterios de medición del costo amortizado según la NIIF 9. En los casos en que se efectúan ventas de activos financieros, se ha dado la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios y la correspondiente baja de los activos. Por lo anterior, no hay modificaciones en la clasificación y medición de estos rubros.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos. La Compañía aplicará el enfoque simplificado analizando las contrapartes de manera colectiva e individual para los casos especiales, y registrará las pérdidas esperadas que correspondan para cada una de las cuentas por cobrar comerciales. Preliminarmente la Compañía no espera un impacto material.

(c) Contabilidad de cobertura

La Compañía determinó que todas las relaciones de cobertura existentes actualmente designadas en relaciones de cobertura efectivas continuarán calificando para la contabilidad de coberturas bajo la NIIF 9. La Compañía ha optado por no aplicar retrospectivamente la NIIF 9 en la transición de las coberturas. La NIIF 9 no cambia los principios generales de cómo una entidad contabiliza las coberturas efectivas, por lo tanto la aplicación de los requisitos de cobertura de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La emisión en mayo de 2014 de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la norma de Estados Unidos - EE.UU. análoga (ASC606) son el resultado del trabajo conjunto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera ("FASB") con el fin de clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y mejorar la presentación de

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

informes financieros mediante la creación de un estándar común de reconocimiento de ingresos para las NIIF y los PCGA de los EE.UU.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros; y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital; teniendo como principio básico que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que represente la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La NIIF 15, establece un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes basado en 5 etapas que son:

Etapa 1: Identificar el contrato o contratos con clientes.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 sustituye las siguientes normas internacionales de contabilidad e interpretaciones: NIC 11: Contratos de Construcción, NIC 18: Ingresos de Actividades Ordinarias, CINIIF 13: Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15: Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINNIF 18: Transferencia de Activos Procedentes de Clientes y SIC 31: Ingresos – Permutas de Servicios de Publicidad.

La NIIF 15 reemplaza los requerimientos actuales respecto al reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias; permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para la adopción; es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. La adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reflejado en el saldo de apertura de las utilidades acumuladas del 2018 y que la información financiera comparativa no se reexpresará.

Durante el ejercicio 2017; la Compañía completo la revisión de los potenciales impactos de la adopción de la NIIF 15 en los estados financieros, determinando que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Compañía.

De acuerdo al análisis realizado en la implementación de la NIIF 15, no se determinó cambios que afecten la política actual de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

En la preparación de la adopción de la NIIF 15, la Compañía ha considerado lo siguiente:

Enfoque de cartera:

La Compañía obtiene sus principales flujos de ingresos por la venta de bienes y/o la prestación de servicios basados en la distribución y comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado y actividades afines, conexas, complementarias; así como la comercialización de productos en beneficio para los clientes.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La solución práctica del párrafo 4 de la NIIF 15, permite aplicar esta norma a una cartera de contratos; por esta razón la Compañía a través de la identificación de los flujos de ingresos definió los grupos de contratos con clientes que poseen características similares en los términos y condiciones contractuales "clúster". Los clúster fueron determinados utilizando las siguientes tipificaciones: a) Tipo de bienes o servicios ofrecidos (electricidad, servicios de valor añadido); b) Tipología de mercado (regulado, no regulado); o c) Tipo de cliente (tamaño, tipo, sector); las cuales siguiendo el modelo de 5 pasos y temas especiales de NIIF 15, permiten la identificación de los bienes y/o servicios prometidos en los contratos.

Contratos con múltiples bienes y/o servicios:

La NIIF 15 en los párrafos 26 al 30, establece que: un contrato con múltiples bienes y servicios, cuando la Compañía identifica varias obligaciones de desempeño en la transferencia de bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes, y estas ser satisfechas de manera independiente.

A continuación se detalla el análisis realizado, sobre los diferentes contratos relacionados con la prestación de bienes y/o servicios que la Compañía ofrece a sus clientes:

Distribución y Comercialización Energía, Clientes Mercado Regulado: es el clúster más significativo y está compuesto por el contrato de condiciones uniformes al cual se adhieren todos los clientes que se vinculen y cumplan con las características normativas para pertenecer al mercado regulado; las obligaciones de desempeño identificadas en este clúster son: prestación del servicio de energía, servicio de conexión, reconexiones y revisión de medidores; las cuales representan bienes o servicios distintos que no son sustancialmente los mismos y tienen patrones de transferencia distintos. Por lo tanto, se considera que el contrato de condiciones uniformes presenta múltiples bienes y/o servicios.

Suministro servicio Alumbrado Público con Distrito Bogotá: este clúster está compuesto por el contrato de suministro y pago del servicio de alumbrado público con el Distrito Capital e incluye el servicio de alquiler de infraestructura que está bajo el alcance de otras normas; se han identificado dos obligaciones de desempeño: la prestación del servicio de energía y el servicio de mantenimiento; en consecuencia el contrato en análisis contiene la prestación dos servicios comprometidos.

Suministro servicio Alumbrado Público con Municipios: corresponde a los contratos de servicios de alumbrado público y/o de alquiler de infraestructura, firmados con los municipios; los servicios de alquiler de infraestructura de alumbrado público están bajo el alcance de otras normas y el servicio de alumbrado público bajo el alcance de la NIIF 15, en consecuencia se han identificado dos obligaciones de desempeño: la prestación del servicio de energía y el servicio de mantenimiento; por lo tanto, el contrato mencionado puede contener más de un servicio comprometido.

Transporte de energía - Peajes y transmisión: se agrupa en este clúster el servicio de distribución de energía relacionado con el uso de las redes de distribución de la Compañía por otros comercializadores, este servicio se enmarca en la Resolución 156 de 2011 expedida por la Comisión de Energía y Gas de Colombia y por medio de la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación. La Compañía actúa como principal y ha identificado como única obligación de desempeño el uso de la red de distribución y en este sentido no presentan múltiples bienes y/o servicios asociados a este clúster.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Servicios empresariales y de gobierno: este clúster está conformado por diversos contratos firmados para la venta de bienes y/o la prestación de servicios con clientes empresariales o de gobierno y presenta la siguiente división de acuerdo a los bienes o servicios prometidos:

- > **a) Contrato de colaboración y financiación de bienes y servicios:** la obligación de desempeño consiste en la promoción, originación, administración, facturación y recaudo de los servicios financieros exclusivos a los usuarios de la Compañía; por lo tanto, no es un contrato con múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como agente.
- > **b) Conexión, administración, operación y mantenimiento:** las obligaciones de desempeño identificadas son: i) el suministro, pruebas y puesta en servicio de la red de comunicaciones, ii) la revisión de diseños de conexión, inspección de la construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio, iii) administración, operación y mantenimiento del módulo de línea y iv) supervisión de las señales del punto de conexión desde el centro de control de la Compañía; como resultado se presentan múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes que son controlados y satisfechos por la Compañía.
- > **c) Oferta mercantil - mandato gestión comercial:** la gestión comercial de productos, obras y/o servicios es la única obligación de desempeño; en consecuencia el contrato no contiene múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como agente.
- > **d) Contratos de colaboración – Seguros:** existe una obligación de desempeño que es la comercialización y disposición de los canales de comercialización; la Compañía actúa como agente y el contrato no presenta múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.
- > **e) Trabajos de obras eléctricas:** las obligaciones de desempeño identificadas son el acceso a los clientes de la Compañía para prestación de servicios de obras eléctricas, el suministro de material seriado, el servicio de financiación; en este sentido el contrato contiene múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes; cuando la Compañía controla los bienes y/o servicios comprometidos y satisface las obligaciones de desempeño por sí misma, actúa como principal, en caso contrario actúa como agente.
- > **f) Seguros y publicaciones:** se identifican como obligaciones de desempeño: Los Servicios de promoción, facturación y recaudo a través de las facturas de servicio público de energía y la entrega de pólizas y contratos; observando que el contrato contiene múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, la Compañía no controla los bienes y/o servicios comprometidos y no satisface las obligaciones de desempeño por sí misma, es decir, actúa como agente.
- > **g) Maniobras de desenergización:** la obligación de desempeño consiste en la prestación del servicio de operación para la desenergización de las redes de propiedad de la Compañía; por lo tanto, no es un contrato con múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como principal.
- > **h) Otras obras y proyectos eléctricos:** considera como obligaciones de desempeño las obras y proyectos eléctricos referentes a traslado de redes de alta tensión y la iluminación (Diseño gráfico y diseño constructivo de alumbrado navideño); como resultado se presentan múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como principal.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- > **i) Convenio de cooperación redes eléctricas:** tiene como obligación de desempeño las obras y proyectos eléctricos relacionados con la instalación, protección, traslado, reposición o reubicación de las redes eléctricas; por ende el contrato no contiene múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como principal.
- > **j) Insertos publicidad:** la obligación de desempeño es imprimir, insertar y entregar información publicitaria en la factura; en consecuencia no es un contrato con múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como principal.
- > **k) Equipos de medida:** tiene como obligación de desempeño el suministro de material seriado (medidores, transformadores de corriente y de potencia y sellos); en este sentido el contrato no presenta múltiples bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y la Compañía actúa como principal.

Otros ingresos: este clúster está conformado principalmente los contratos de operaciones con partes relacionadas y se considera que no presentan contratos con múltiples bienes y servicios.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño:

La NIIF 15 en los párrafos 31 y 35 establece que la satisfacción de obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo o en un punto del tiempo de acuerdo al patrón de transferencia del control de los bienes y/o servicios comprometidos a los clientes.

En el análisis realizado sobre la satisfacción de las obligaciones de desempeño de los clúster: a) Distribución y comercialización energía clientes, mercado regulado, b) Suministro servicio alumbrado público con distrito Bogotá, c) Suministro servicio alumbrado público con municipios, d) Transporte de energía - peajes y transmisión y e) Servicios empresariales y de gobierno; la satisfacción de las obligaciones de desempeño, se realiza a lo largo del tiempo dado que los clientes reciben y consumen simultáneamente los bienes o servicios comprometidos y se benefician en la medida que se ejecuta los contratos.

Para el clúster "Otros ingresos" la satisfacción de las obligaciones de desempeño asociadas, generalmente se realiza en un determinado momento, teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes no presentan compromisos futuros.

Contraprestaciones variables:

La NIIF 15 en el párrafo 50 establece que si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Compañía estimará el importe de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de la transferencia de bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.

A continuación se detalla el análisis de contraprestaciones variables efectuado a los clúster:

Distribución y Comercialización Energía, Clientes Mercado Regulado y Transporte de energía - Peajes y transmisión: la contraprestación es regulada para la prestación del servicio de energía, para las demás obligaciones de desempeño existen precios de libertad vigilada que son publicados por la Compañía y están bajo la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; por lo tanto, no existen contraprestaciones variables en razón a que los clientes vinculados a estos clúster no tienen expectativas validas que estén relacionadas con: las prácticas comerciales de la Compañía, sus políticas publicadas o declaraciones específicas; en razón a que no se otorgan descuentos, no se generan devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio u otros elementos similares.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Suministro servicio Alumbrado Público con Distrito Bogotá, Suministro servicio Alumbrado Público con Municipios y Servicios empresariales y de gobierno: la contraprestación prometida corresponde a los precios ofertados o negociados por la Compañía con los clientes; por lo tanto, no se presentan contraprestaciones variables ya que los precios son previamente pactados y no se otorgan descuentos, reembolsos, incentivos, primas de desempeño u otro tipo de beneficios que afecten los importes a recibir de los clientes.

Contratos con modificaciones:

La NIIF 15 en el párrafo 18 establece que se presentan contratos con modificaciones cuando se presentan cambios en el alcance o en el precio aprobados por las partes, que crean nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato a cambio de los bienes y o servicios ofrecidos a los clientes.

La Compañía con el análisis que efectuó a los flujos de ingresos y los clúster asociados, determinó que no hay impacto, debido no se producen cambios que proporcionen nuevos bienes o servicios o se presenten modificaciones en los precios que estén fuera de las condiciones previamente acordadas o reguladas. Los cambios que se identificaron están relacionados con las fechas de inicio o terminación del contrato o con los precios; sin que estos alteren la contraprestación acordada entre las partes para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios.

Consideración como Principal o Agente:

La NIIF 15 en los párrafos B34 al B38 establece que cuando se encuentre involucrado un tercero en proporcionar bienes y/o servicios a un cliente, la Compañía deberá determinar si el compromiso de cumplir con las obligaciones de desempeño está a su cargo o a cargo de una tercera parte. En caso que la Compañía controle los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y satisfaga las obligaciones de desempeño por sí misma, esta actúa como principal. En caso contrario actúa como agente.

Cuando la Compañía controla y satisface las obligaciones de desempeño con los clientes actúa como principal y reconoce como ingreso el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes y/o servicios transferidos. Cuando el control y satisfacción de las obligaciones de desempeño están a cargo de una tercera parte; la Compañía actúa como agente y reconoce los ingresos por el importe neto de la contraprestación que tiene derecho.

Costos del contrato:

La NIIF 15 en los párrafos 91 al 98, permite reconocer un activo por los costos de obtener o cumplir un contrato.

En los contratos bajo el alcance de los clúster analizados, la Compañía determinó que no incurre en costos para la obtención de contratos; por lo tanto, no reconoce costos incrementales de obtención de contratos, o de cumplir contratos.

Acuerdos de concesión:

En los contratos analizados no se presentan acuerdos de concesión ni posibles impactos que se originen por los mismos en la adopción de la NIIF 15.

CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada

Esta interpretación se refiere al tipo de cambio a utilizar en transacciones en moneda extranjera, cuando la contraprestación se paga o se recibe antes de reconocer los ingresos, gastos o activos relacionados. Su aplicación será a partir del 1 de enero de 2018.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Enmiendas a la NIC 7 – Revelaciones

Esta enmienda se incluye en el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2131 de 2016, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Hace parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requiere que la Compañía revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios que surjan o no de entradas o salidas de efectivo. En la aplicación inicial de la modificación las compañías no estarían obligadas a incluir información comparativa de períodos anteriores. La aplicación de esta enmienda resultará en revelaciones adicionales en los estados financieros de la Compañía.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12

Esta enmienda se incluye en el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2131 de 2016, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Esta modificación establece la necesidad de una Compañía de considerar si las leyes tributarias restringen las fuentes de ganancias fiscales contra las que se puedan cargar las diferencias temporarias deducibles, además de brindar una guía acerca de cómo una compañía debe determinar sus ganancias fiscales futuras y explicar las circunstancias en las que la ganancia fiscal puede incluir la recuperación de ciertos activos por un valor mayor al valor en libros.

Las compañías deberán aplicar estas enmiendas de manera retrospectiva, sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de esta enmienda, el cambio en el patrimonio de apertura del primer período comparativo podría reconocerse en la utilidades retenidas de apertura (o en otro componente del patrimonio, según sea apropiado) sin distribuir el cambio entre las utilidades retenidas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si la Compañía aplicara esta exención, deberá revelar este hecho. Se espera que esta enmienda no represente impacto alguno para la Compañía.

2.3.3 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir del 1 de enero de 2019 y siguientes:

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la Compañía no ha calculado un impacto

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

preliminar de la adopción de esta nueva norma que podría tener un impacto significativo en los estados financieros. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

CINIIF 23 Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación trata la contabilidad de impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta CINIIF, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- > Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada.
- > Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- > La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- > La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.
- > Una compañía debe determinar si evalúa cada tratamiento incierto por separado o agrupados, debiendo utilizar el enfoque que mejor predice la resolución de las incertidumbres.

Esta interpretación no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La fecha de aplicación a la interpretación establecida es para periodos que comiencen a partir del 1 de enero del 2019. Teniendo en cuenta que la Compañía opera en un ambiente de impuestos complejo, la aplicación de esta interpretación podrá afectar sus estados financieros y revelaciones. Adicionalmente, la Compañía deberá establecer procesos y procedimientos para obtener la información que sea necesaria para aplicar esta interpretación de manera oportuna.

Transferencia de Propiedades de Inversión Enmiendas a la NIC 40

Estas enmiendas hacen algunas aclaraciones para los casos en los que una compañía debe transferir propiedades, incluyendo propiedades en construcción o propiedades de inversión. Estas enmiendas establecen que un cambio en uso se presenta cuando la propiedad empieza a cumplir o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión y existe evidencia de dicho cambio. Un simple cambio en la intención de uso de la propiedad por parte de la Administración no constituye evidencia de un cambio en uso. Las compañías deben aplicar las enmiendas de manera prospectiva sobre los cambios en uso que ocurran a partir del período en que se empiecen a aplicar estas enmiendas. Las compañías deberán reevaluar la clasificación de la propiedad mantenida a esa fecha y, si aplica, reclasificarla para reflejar las condiciones existentes en ese momento. Esta enmienda se incluye en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía aplicará las enmiendas cuando sean efectivas, sin embargo, teniendo en cuenta que la Compañía actualmente está en línea con estas aclaraciones, no se espera que éstas tengan efecto sobre sus estados financieros.

Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos Basados en Acciones Enmiendas a la NIIF 2

Estas enmiendas fueron emitidas por el IASB con el fin de responder a tres áreas principales: los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión en la medición de transacciones de pagos basados en acciones pactadas en efectivo, la clasificación de las transacciones de pagos basadas en acciones con características de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos y la contabilidad cuando una modificación a los términos y condiciones de las transacciones de pagos basados en acciones cambian su clasificación de liquidadas en efectivo a liquidadas en patrimonio. En la adopción,

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

las compañías están requeridas a aplicar las enmiendas sin reexpresar períodos anteriores, pero se permite la aplicación retrospectiva si es elegible para las tres enmiendas y cumple otros criterios. Estas enmiendas se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de estas enmiendas en sus estados financieros.

Enmienda a NIC 1: Iniciativa sobre información a revelar

El IASB emitió enmiendas a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones están diseñadas con el objetivo de alentar a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué tipo de información revelar en sus estados financieros.

Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Entidades de inversión, aplicación de la excepción de consolidación.

Estas modificaciones de alcance restringido a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” aclaran la aplicación de la excepción de consolidación para las entidades de inversión y sus subsidiarias. Las modificaciones además disminuyen las exigencias en circunstancias particulares, reduciendo los costos de la aplicación de las Normas.

Mejoras a las NIIF (Ciclo 2014-2016)

Corresponde a una serie de enmiendas menores que aclaran, corrigen o eliminan una redundancia en las siguientes normas: NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. La aplicación se encuentra distribuida de la siguiente manera: NIIF 12: 1 de enero de 2017, NIIF 1: 1 de enero de 2018, NIC 28: 1 de enero de 2018.

Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos

La enmienda corrige una inconsistencia existente entre la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” respecto al tratamiento contable de la venta y aportaciones entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

El IASB decidió aplazar la fecha de aplicación efectiva de esta enmienda de manera indefinida, en espera del resultado de su proyecto de investigación sobre el método de participación. La fecha de aplicación de esta enmienda se encuentra pendiente por determinar.

La Compañía está evaluando el impacto que tendrá la NIIF 16 en la fecha de su aplicación efectiva. Adicionalmente, la Administración estima que el resto de normas y enmiendas pendientes de aplicación no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.4 Normas de Contabilidad y de Información Financiera no incorporadas en el marco contable aceptado en Colombia emitidas aún no vigentes

NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- > Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- > Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro" - Enmienda a la NIIF 4

Las enmiendas están dirigidas a resolver asuntos que surgen como resultado de la implementación de la nueva norma de instrumentos financieros, NIIF 9, antes de la implementación de la NIIF 17 "Contratos de seguro", que reemplaza la NIIF 4. Estas enmiendas introducen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro: una exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 y un enfoque de superposición. Una compañía puede optar por el enfoque de superposición cuando adopta la NIIF 9 y aplicar este enfoque retrospectivamente a los activos financieros designados en la transición a NIIF 9. La compañía reexpresará la información comparativa reflejando el enfoque de superposición, si y sólo si, optó por reexpresar la información comparativa en la aplicación de la NIIF 9.

Estas enmiendas deben ser aplicadas de manera retrospectiva y no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Estas enmiendas no son aplicables a la compañía.

2.5 Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Compañía, las líneas de negocio y las áreas de apoyo, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- > Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros.
- > La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles. (Ver Notas 3.7 y 3.8)
- > Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros. (Ver Notas 3.1.2 y 3.1.3).
- > La energía suministrada a clientes pendientes de lectura en medidores.
- > Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de facturar en la fecha

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

de emisión de los estados financieros y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.

- > La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente. (Ver Nota 3.11)
- > Los desembolsos futuros por restauraciones y desmantelamientos, así como también las tasas de descuento a utilizar. (Ver nota 3.8)
- > Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (Ver Notas 3.12.1 y 3.12.2)

Los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros de propósito general adjuntos, han sido las siguientes:

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

3.1.2 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.1.2.1. Instrumento de deuda

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, y en ese caso no se contabilizan por separado.

(b) Activos financieros al valor razonable

Si cualquiera de los dos criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido al “valor razonable con cambios en resultados”.

3.1.2.2. Instrumento de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

3.1.2.3 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente remedidos a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas, se registran a su valor razonable a través del estado de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como “otras ganancias/pérdidas, neto”. Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos derivados como:

- (a) coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable);
- (b) coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo) o
- (c) coberturas de inversiones netas en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta)

La Compañía documenta, al inicio de la cobertura, la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía además documenta su evaluación, tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El total del valor razonable de los derivados usados como cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es mayor a 12 meses, y se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es menor a 12 meses. Los derivados que no son usados para cobertura o que son mantenidos para ser negociados se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(a) Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del período. La ganancia o pérdida relacionadas con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el estado de resultados como "gastos financieros"; al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el estado de resultados pero como "otras ganancias/ (pérdidas), neto". Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta, se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene coberturas de valor razonable.

(b) Coberturas de flujos de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el patrimonio neto se registran en el estado de resultados en los períodos en los que la partida cubierta los afecta. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos vendidos, si se trata de inventarios, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se producirá una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados como "otras ganancias/(pérdidas), neto".

(c) Coberturas de inversión neta en el exterior

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el exterior se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura relacionada con la porción efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto".

Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio se transfieren al estado de resultados cuando la operación en el exterior se vende o se le da parcialmente de baja.

A la fecha de los presentes estados financieros la compañía no tiene cobertura de inversiones en el exterior.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.1.2.3. Deudas (Obligaciones financieras y bonos)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los costos incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance. A la fecha de presentación de estos estados financieros, la Compañía posee deuda en bonos y préstamos; y por ser inmateriales, los costos de las transacciones se han llevado a resultados en el momento de la emisión de los títulos.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

3.1.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

3.1.5. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.1.6. Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Compañía mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.1.7. Valores razonables

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo o el instrumento no cotiza en bolsa la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación apropiadas a la circunstancia. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el mayor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.2 Inventarios

Las existencias de inventarios incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios típicos de la propiedad, en esta clasificación se encuentran materiales como los administrados en los almacenes del operador logístico de la Compañía.

Los inventarios se muestran en el activo corriente en los estados financieros, incluso si se realizan después de 12 meses, en la medida en que se considera que pertenecen al ciclo de funcionamiento ordinario.

El costo de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: transporte, los derechos de aduana, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y neto de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo se mide de acuerdo con el método de promedio ponderado, que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y costos como pertenencia a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero son todos igualmente disponibles.

El costo medio ponderado debe incluir cargos adicionales por ejemplo: costos por fletes marítimos, gastos de aduanas, seguros, etc. imputables y adquiridos durante el período.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o en algunos casos por baja rotación.

Los materiales obsoletos son entendidos como aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Compañía, tales como, por ejemplo, chatarra y materiales tecnológicamente fuera de fecha. Se considera como materiales de lento movimiento los excedentes a un nivel de stock que puede considerarse razonable, de acuerdo con el uso normal esperado en el ciclo de funcionamiento ordinario. Los inventarios obsoletos y de lento movimiento tienen la posibilidad de uso o realización, que algunos casos representan su valor como venta de chatarra.

Los elementos de inventario que son consumidos en mantenimientos afectan los resultados de la Compañía.

A la fecha de presentación de los estados financieros, el importe de los inventarios no supera su importe recuperable.

3.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

La Compañía clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta la propiedad, planta y equipo, los intangibles, las inversiones en asociadas, los negocios conjuntos y los grupos sujetos a desapropiación (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos asociados), para los cuales en la fecha de cierre del estado de situación financiera se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que es altamente probable.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Estos activos o grupos sujetos a ser desapropiados se llevan al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos hasta la venta, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente forma: Los activos en una única línea denominada "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

A su vez, la Compañía considera actividades discontinuadas a las líneas de negocio significativas y separables que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran actividades discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades discontinuadas se presentan en una única línea del estado de resultados integral denominada "Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas".

A la fecha de presentación de estos estados financieros la Compañía no posee activos no corrientes mantenidos para la venta ni actividades discontinuadas.

3.4 Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Compañía, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta.

Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente se aplica el método de participación en los estados financieros separados de la Compañía según lo establecido en el decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a la Compañía conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en ganancia (pérdida) de asociadas contabilizadas por el método de participación". La medición del método de participación se evalúa de acuerdo con la materialidad de las cifras y teniendo en cuenta la participación en cada subsidiaria.

3.5 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Un negocio conjunto es una entidad que la Compañía controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad. En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Operación conjunta: acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Control conjunto: es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta: (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; (c) sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; (d) su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no posee inversiones en asociadas y no tiene registrado ningún crédito mercantil generado en inversiones en asociadas y negocios conjuntos; ni acuerdos conjuntos.

3.6 Combinación de negocios

La Compañía en una combinación de negocios registra a valor razonable los activos adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad filial, en la fecha de toma de control, excepto para ciertos activos y pasivos que se registran siguiendo los principios de valoración establecidos en otras NCIF. Si el valor razonable de la contraprestación transferida más el valor razonable de cualquier participación no controladora excede el valor razonable de los activos netos adquiridos de la filial, esta diferencia es registrada como plusvalía. En el caso de una compra a bajo precio, la ganancia resultante se registra con abono a resultados, después de reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos y revisar los procedimientos utilizados para medir el valor razonable estos montos.

Para cada combinación de negocios, la Compañía elige si valora las participaciones no controladoras de la adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, la sociedad informará los valores provisionales registrados. Durante el período de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, se ajustarán retrospectivamente los valores provisionales reconocidos y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento. En el caso de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, en la fecha de adquisición, se mide a valor razonable la participación previamente mantenida en el patrimonio de la sociedad adquirida y la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, es reconocida en el resultado del ejercicio.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Los costos de adquisición incurridos se imputan a gastos y se presentan dentro de los gastos de administración en el estado de resultados.

3.7 Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso. La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida y el periodo de amortización, el cual se revisa al final de cada ejercicio.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la política de deterioro de valor de los activos.

(a) Gastos de investigación y desarrollo

La Compañía sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de investigación se reconocen directamente en los resultados del período.

(b) Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos, derechos y servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Las vidas utilizadas para la amortización son:

| Concepto | A 31 de diciembre de 2017 en años | A 31 de diciembre de 2016 en años |
|----------------------|--|--|
| Estudios y proyectos | 2 | 2 |
| Licencias | 3 | 3 |
| Servidumbres | 50 | 50 |
| Software | 4 | 4 |

La pérdida o ganancia en la baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo.

3.8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- > Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. La Compañía define período sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- > Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- > Los desembolsos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. La Compañía revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. (Ver Nota 16).
- > Son componentes de propiedad, planta y equipo las piezas de repuesto cuando cumplen con las características de reconocimiento de los activos, estas piezas no hacen parte del inventario de materiales.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, retirando contablemente los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

La Compañía, con base al resultado de las pruebas de deterioro considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La propiedad, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva. A la fecha de presentación de estos estados financieros, la Compañía no considera significativo el valor residual de sus activos fijos.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas.

| Clases de propiedad, planta y equipo | A 31 de diciembre de 2017 | A 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | en años | en años |
| Construcciones y edificaciones | 46 | 46 |
| Planta y ductos | 20 | 18 |
| Redes, líneas y cables | 17 | 15 |
| Centrales Hidráulicas | 43 | 39 |
| Maquinaria y equipo | 19 | 18 |
| Equipo de oficina | 10 | 10 |
| Flota y equipo de transporte | 5 | 5 |
| Equipo de comunicación | 7 | 7 |

En el 2014 se realizó la apertura de los activos eléctricos como subestaciones, líneas y redes en el sistema contable y se modificaron las vidas útiles remanentes promedio, las cuales se aplicaron a partir del 1 enero de 2015.

El cambio en las vidas útiles corresponde al promedio de cada categoría, el cual puede variar de un año a otro por el efecto de los activos totalmente depreciados.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable genera un efecto tributario que se registra como un impuesto diferido pasivo.

3.9 Deterioro de los activos

(a) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos).

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

En Codensa S.A. E.S.P. se identifican en la actualidad dos Unidades Generadoras de Efectivo - UGEs, la de los activos de Distribución constituida por las líneas de transmisión, subestaciones, redes de distribución y equipos que permiten en forma conjunta prestar el servicio de distribuir electricidad a consumidores finales, localizados en cierta zona geográfica explícitamente limitada; y la de los activos de Generación representada por la pequeña central hidroeléctrica PCH que fue recibida de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P. en el proceso de fusión efectuado el 1 de octubre de 2016. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso,

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de la propiedad, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Compañía en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, en general, los próximos diez años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector que se trate. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

(b) Activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

Para determinar la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

Los activos que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La Compañía efectuó un análisis con base en la naturaleza, deterioro y comportamiento de pago por tipo de cartera y naturaleza de clientes estableciendo los siguientes porcentajes de deterioro:

Cartera de energía

| Clase de Cartera | Antigüedad | Residencial | Comercial | Industrial | Oficial | Alumbrado público municipios |
|--------------------|--------------------------------|-------------|-----------|------------|---------|------------------------------|
| Cartera de energía | Entre 1 a 180 días | 2,7% | 3,4% | 4,3% | 2,8% | 4,5% |
| | Entre 181 a 360 días | 32,3% | 20,7% | 17,7% | 38,5% | 11,9% |
| | Mayor a 360 días | 100% | 100% | 100% | 77,1% | 100% |
| Cartera convenida | Con 3 o menos cuotas de atraso | 24,6% | 24,3% | 42,0% | 0,3% | 17,9% |
| | Con más de 3 cuotas de atraso | 100% | 100% | 100% | 77,1% | 100% |
| Cartera congelada | Concordatos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Menor a 360 días | 77,7% | 77,2% | 76,9% | 96,9% | 96,9% |
| | Mayor 360 días | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

El porcentaje de deterioro que se aplicará a la cartera de peajes, áreas de distribución y clientes no regulados es del 100% sobre la cartera con morosidad mayor a 360 días, y en casos especiales se realizará un análisis de forma individual como se menciona anteriormente.

El análisis de los porcentajes de deterioro se revisa con una periodicidad de dos años.

Otros negocios

Los siguientes porcentajes de provisión serán aplicados a la cartera de Codensa servicios, obras eléctricas, trabajos a particulares, infraestructura y electrificadoras.

| Provisión | Antigüedad |
|-----------|--------------------------------------|
| 1,42% | Cartera corriente - 1 a 30 días |
| 2,96% | Cartera entre 31 a 90 días de mora |
| 8,15% | Cartera entre 91 a 180 días de mora |
| 20,48% | Cartera entre 181 a 360 días de mora |
| 100% | Cartera mayor a 360 días |

El castigo de cartera se reconoce cuando se tenga la certeza jurídica o material de la pérdida de la deuda. Para que proceda este castigo debe demostrarse la insolvencia de los deudores, la falta de garantías reales o cualquier otra causa que demuestre la irrecuperabilidad cierta de la deuda.

Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, sin que a la fecha de emisión de estos estados financieros existan activos financieros vencidos por monto significativo que no tengan origen comercial.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.10 Arrendamiento

Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, evaluando si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo específico y si el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo. Si se cumplen ambas condiciones, se separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento, de los correspondientes al resto de elementos incorporados al acuerdo.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que la Compañía actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre gasto financiero y reducción de la deuda. El gasto financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

En el caso de los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gasto en caso de ser arrendatario, y como ingreso en caso de ser arrendador, de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

3.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Compañía, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles laborales y fiscales por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Los riesgos por litigios civiles, laborales y fiscales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Compañía, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, excepto por los que sean individualmente incluidos en el informe de precios de compra, realizado en una combinación de negocios, cuyo valor razonable pueda ser determinado de forma confiable.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Compañía se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

3.12 Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en los sitios donde opera la Compañía.

3.12.1 Impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto sobre la renta y la sobretasa del renta, y el impuesto diferido; que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial a 31 de diciembre de 2017 a la tarifa del 40% (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 34% como la sobretasa de renta del 6%), por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo a la normatividad tributaria vigente con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado.

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa del impuesto de renta del 2018 en adelante es del 33%, la cual recae sobre las utilidades gravables obtenidas durante cada año; adicionalmente, la misma ley estableció la sobretasa de renta para el 2018 del 4%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios y;
- (b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias, de acuerdo con las tarifas establecidas en la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 (40% para el 2017, 37% para el 2018 y 33% en los años siguientes), siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.12.2 Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 de diciembre de 2014 creó el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2017 para las personas jurídicas. El impuesto se determina a la tarifa del 1,15%, 1% y 0,4% para los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, para patrimonios superiores a \$5.000.000; y se calcula anualmente sobre el patrimonio líquido al 1 de enero de cada año gravable disminuido en \$5.000.000.

La obligación legal del impuesto a la riqueza se causa para los contribuyentes que sean personas jurídicas el 1 de enero de 2015, 2016 y 2017.

Codensa S.A. E.S.P. reconoce el pasivo por el impuesto anualmente con afectación al estado de resultados.

3.12.3 Impuesto a las ventas

La distribución y comercialización de energía eléctrica está excluida del impuesto sobre las ventas (IVA); por tanto, el tratamiento del impuesto sobre las ventas (IVA) en las compras de bienes y servicios son registrados como mayor valor del costo o gasto; adicionalmente, la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) modificó la tarifa de este impuesto del 16% al 19% a partir del 1 de enero de 2017.

3.13 Beneficios a empleados

(a) Pensiones

La Compañía tiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, que están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones. Para los planes de prestación definida, la sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados, a la fecha de los estados financieros, se cuenta con estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada; los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, son reconocidos inmediatamente, los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas. La Compañía no posee activos afectos a estos planes.

(b) Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La Compañía otorga a sus empleados retirados por pensión, beneficios de auxilio educativo, auxilio de energía y auxilio de salud. El derecho a los beneficios mencionados depende generalmente de que el empleado hubiese trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la casa matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

La retroactividad de las cesantías, consideradas como beneficios post empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado. En este último caso sólo a un número reducido de trabajadores y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La Compañía ha implementado planes de retiro voluntario que dentro de sus beneficios contempla una renta temporal para los empleados que se acogieron al mismo y que les falta menos de diez años para tener derecho a la pensión por vejez. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

(c) Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

(d) Beneficios por créditos a empleados

La Compañía concede a sus empleados créditos a tasas inferiores a las de mercado, razón por la cual, se calcula el valor presente de los mismos descontando los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, con cargo a las cuentas por cobrar. El beneficio se amortiza durante la vida del préstamo como mayor valor de los gastos por personal y las cuentas por cobrar se actualizan al costo amortizando reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

3.14 Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo “Bloomberg”; y

Nivel 3: datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- > Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- > Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- > En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.15 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en “pesos colombianos” que a la vez son la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo dólares, euros, libras esterlinas, etc.) que se expresan en unidades.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre 2017 y 2016 de \$2.984,00 y \$3.000,71 por US\$1 y \$3.583,18 y \$3.165,44 y por 1 Euro.

3.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, una vez excluidos los activos disponibles para la venta al igual que los pasivos disponibles para la venta. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Compañía o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Compañía espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos y se imputan en función del criterio del devengo.

Se siguen los siguientes criterios para su reconocimiento:

Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica: los ingresos se registran en función de las cantidades de energía suministrada a los clientes durante el período, a los precios establecidos en los respectivos contratos o los precios estipulados en el mercado eléctrico por la regulación vigente, según sea el caso. Estos ingresos incluyen una estimación de la energía suministrada aún no leída en los medidores del cliente.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza y valor similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

La Compañía registra por el monto neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros, se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias - netas en el período en que se originaron.

Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos. Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado integral.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

3.18 Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen las compras de energía, costos de personal o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

3.19 Capital social

Las acciones comunes con o sin dividendo preferente se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido neto de impuestos.

3.20 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La disposición legal que contempla la constitución de reservas aplicables a la Compañía es la siguiente:

- El Código de Comercio exige a la Compañía apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

3.20.1. Disposiciones legales contempladas en el 2016 no vigentes en el 2017.

El artículo 130 del estatuto tributario, contemplaba la apropiación de las utilidades netas equivalentes al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Este artículo fue derogado por la ley 1819 del 2016 en el artículo 376, por lo cual no se apropió esta reserva en el 2017.

3.21 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del período atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho período, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes a 20.010.799 acciones al 31 de diciembre de 2017 del Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción.

3.22 Distribución de dividendos

Las leyes mercantiles de Colombia establecen que, una vez efectuadas las apropiaciones para la reserva legal, reserva estatutaria u otras reservas y el pago de impuestos, se distribuirá el remanente entre los accionistas, de acuerdo con el proyecto de distribución de acciones presentado por la administración de la Compañía y aprobado por la Asamblea General. El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Cuando corresponda absorber pérdidas, estas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea General.

Al cierre de ejercicio se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del ejercicio, y se registra contablemente en el rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y en el rubro "cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al patrimonio total. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor valor del "patrimonio total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en primera instancia es normalmente la Junta Directiva de la Compañía, mientras que en segunda instancia la responsabilidad recae en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

3.23. Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

- (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad).
- (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;
- (c) y sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Compañía para todos sus efectos, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado al negocio de energía.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Saldos en bancos | \$ 492.194.410 | \$ 580.231.679 |
| Depósitos a plazo (1) | 27.800.000 | 30.000.000 |
| Otro efectivo y equivalentes al efectivo (2) | 28.018.755 | 9.384.484 |
| Efectivo en caja | 57.823 | 31.209 |
| | \$ 548.070.988 | \$ 619.647.372 |

El detalle equivalente en pesos por tipo de moneda del efectivo y equivalentes presentado en la parte superior es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Pesos colombianos | \$ 476.994.319 | \$ 617.481.907 |
| Dólares americanos | 71.057.281 | 2.147.286 |
| Euros | 19.388 | 18.179 |
| | \$ 548.070.988 | \$ 619.647.372 |

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(1) Los depósitos a plazo corresponden a certificados depósito a término fijo que vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo que relacionamos a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017:

| Entidad | Valor | Objetivo | Fecha de Compra | Fecha Vencimiento | Plazo (Días) | Tasa EA |
|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|--------------|---------|
| GNB Sudameris | 20.000.000 | Dividendos | 17/10/2017 | 15/01/2018 | 90 | 5,60% |
| Banco Av Villas | 7.800.000 | Intereses Bonos | 16/11/2017 | 15/02/2018 | 89 | 5,30% |
| Total | \$ 27.800.000 | | | | | |

Al 31 de diciembre de 2016:

| Entidad | Valor | Objetivo | Fecha de Compra | Fecha Vencimiento | Plazo (Días) | Tasa EA |
|--------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|--------------|---------|
| Corpbanca | 30.000.000 | Intereses Bonos | 14/12/2016 | 14/03/2017 | 90 | 8,23% |
| Total | \$ 30.000.000 | | | | | |

(2) Los encargos fiduciarios y carteras colectivas corresponden a operaciones habituales de adiciones y disminuciones que realiza diariamente la tesorería a estas entidades, con el fin de canalizar los recursos procedentes del recaudo y disponerlos para el manejo de la liquidez de corto plazo de la empresa, corresponden a:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Tasa EA | Al 31 de diciembre de 2016 | Tasa EA |
|----------------------------|----------------------------|---------|----------------------------|---------|
| Corredores Asociados | \$ 25.496.763 | 5,16% | \$ 47.373 | 7,52% |
| Fiduciaria Bogotá 378 | 1.586.628 | 1,00% | - | |
| Fondo Abierto Alianza | 279.661 | 4,38% | 12.798 | 6,64% |
| Fiduciaria Corficolombiana | 206.024 | 3,98% | 4.848 | 7,86% |
| Fiduciaria Occidente | 186.210 | 5,19% | 816.807 | 7,17% |
| Valores Bancolombia | 116.889 | 4,44% | 24.997 | 7,77% |
| Alianza Valores | 92.906 | 4,58% | 87.774 | 7,43% |
| BBVA Fiduciaria | 40.321 | 4,78% | 52.481 | 8,04% |
| Fiduciaria Bogotá | 9.467 | 3,43% | 94.268 | 6,35% |
| Credicorp | 3.886 | 4,74% | 8.243.138 | 7,45% |
| Total | \$ 28.018.755 | | \$ 9.384.484 | |

A 31 de diciembre de 2017, no existen restricciones ni limitaciones en el efectivo reflejado en los estados financieros.

5. Otros Activos Financieros

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|--|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (1) | \$ 20.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Inversiones financieras - sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (2) | - | 27.660 | - | 43.101 |
| Forwards (3) | 20.044 | - | 4.729 | - |
| | \$ 20.020.044 | \$ 27.660 | \$ 4.729 | \$ 43.101 |

(1) Los depósitos a plazo corresponden a certificados de depósito a término fijo que vencen en un plazo superior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones que relacionamos a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017:

| Entidad | Valor | Objetivo | Fecha de Compra | Fecha Vencimiento | Plazo (Días) | Tasa EA |
|---------------|----------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------|---------|
| GNB Sudameris | 20.000.000 | Dividendos | 12/10/2017 | 15/01/2018 | 95 | 5,60% |
| Total | \$ 20.000.000 | | | | | |

Corresponde principalmente a las siguientes inversiones financieras en sociedades no cotizadas así:

| Títulos Participativos en Acciones | Actividad Económica | Acciones Ordinarias | % Participación | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|---------------------|---------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Electrificadora del Caribe S.A E.S.P (a) | Energía | 714.443 | 0,0014% | \$ 21.341 | \$ 36.782 |
| Traselca S.A E.S.P | Energía | 12.026 | 0,0665% | 4.781 | 4.781 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ganancias (pérdidas) derivadas de la inversión en Electricaribe S.A E.S.P como resultado de la valoración se registraron en otros resultados integrales por (\$15.441) y \$18.080, respectivamente. El valor de las pérdidas es transferido directamente a las ganancias acumuladas y no se reclasificarán al resultado del período equivalente.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, La Compañía adquirió un forward con BBVA de valoración activa para las obligaciones contraídas con Seguros Mapfre, esta cobertura cubre las pólizas de seguros corporativos todo riesgo daños materiales. A continuación se presentan las principales características de los forward en mención:

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017

| Subyacente | Factor de Riesgo | Nocional Activo | Moneda | Tasa Fijada | MTM |
|-------------------|------------------|-----------------|--------|-------------|-----------|
| Cobertura Seguros | Tasa de cambio | USD 1.258 | USD | \$ 2.974,17 | \$ 20.044 |

Al 31 de diciembre de 2016

| Subyacente | Factor de Riesgo | Nocional Activo | Moneda | Tasa Fijada | MTM |
|-------------------|------------------|-----------------|--------|-------------|----------|
| Cobertura Seguros | Tasa de cambio | USD 1.040 | USD | \$ 2.988,60 | \$ 4.729 |

6. Otros Activos no Financieros

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Anticipos de compra de bienes y servicios (1) | \$ 4.366.358 | \$ - | \$ 4.504.479 | \$ - |
| Beneficio a los empleados por préstamos (2) | 1.323.974 | 13.956.592 | 1.432.404 | 12.240.129 |
| Otros | 127.551 | 78.666 | 20.453 | 78.666 |
| Anticipos de viajes | 53.292 | - | 33.618 | - |
| Gastos pagados por anticipado | - | - | 6.946 | - |
| | \$ 5.871.175 | \$ 14.035.258 | \$ 5.997.900 | \$ 12.318.795 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de este rubro corresponde a anticipos para transacciones de bolsa y transacciones internacionales de energía a XM por \$2.313.103 y \$1.535.801 y para compra de bienes y servicios a acreedores locales por \$2.053.255 y \$2.968.678, respectivamente.

(2) Corresponde al reconocimiento del beneficio pagado por anticipado de los créditos a empleados pactados a tasa cero o inferior a las tasas de mercado, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, amortizándolos durante la vida del préstamo.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

7. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, neto

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Cuentas comerciales, bruto, (1) | \$ 608.833.396 | \$ 77.533.684 | \$ 597.325.959 | \$ 57.856.378 |
| Otras cuentas por cobrar, bruto, (2) | 11.216.856 | 26.947.247 | 12.809.236 | 24.679.852 |
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto | 620.050.252 | 104.480.931 | 610.135.195 | 82.536.230 |
| Provisión de deterioro cuentas comerciales | (101.614.087) | (11.391.503) | (92.311.609) | (12.450.768) |
| Provisión deterioro otras cuentas por cobrar | (289.799) | - | (286.153) | - |
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | \$ 518.146.366 | \$ 93.089.428 | \$ 517.537.433 | \$ 70.085.462 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | | | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (c) |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de energía (a) | | | | | | |
| Cartera No Convenida (a) | \$ 407.717.783 | \$ 26.217.295 | \$ 5.735.046 | \$ 79.083.980 | \$ 518.754.104 | \$ 48.509.984 |
| Clientes Masivos | 164.453.132 | 7.869.673 | 1.886.337 | 8.749.411 | 182.958.553 | - |
| Grandes Clientes | 160.959.933 | 13.248.398 | 3.443.809 | 25.012.310 | 202.664.450 | - |
| Clientes Institucionales (b) | 82.304.718 | 5.099.224 | 404.900 | 45.322.259 | 133.131.101 | 48.509.984 |
| Cartera Convenida (c) | 11.961.624 | 3.978.834 | 163.219 | 64.982 | 16.168.659 | 12.478.889 |
| Clientes Masivos | 3.829.400 | 374.757 | 55.406 | 30.414 | 4.289.977 | 803.671 |
| Grandes Clientes | 5.568.495 | 1.501.040 | 107.813 | 34.568 | 7.211.916 | 3.746.580 |
| Clientes Institucionales | 2.563.729 | 2.103.037 | - | - | 4.666.766 | 7.928.638 |
| Cartera de energía, bruto | 419.679.407 | 30.196.129 | 5.898.265 | 79.148.962 | 534.922.763 | 60.988.873 |
| Deterioro Cartera de Energía | (6.576.774) | (4.184.583) | (1.681.819) | (77.869.595) | (90.312.771) | (10.596.982) |
| Cartera de energía, neto | \$ 413.102.633 | \$ 26.011.546 | \$ 4.216.446 | \$ 1.279.367 | \$ 444.609.992 | \$ 50.391.891 |

| | Cartera Vigente | Cartera Vencida | | | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (e) |
|--|-----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|
| | | 1-180 | 181-360 | >360 | | |
| Cartera de negocios Complementarios y Otros (d) | | | | | | |
| Clientes Masivos | 20.682.285 | 9.063 | 964 | 2.398.207 | 23.090.519 | 10.065.909 |
| Grandes Clientes | 35.309.103 | 2.430.511 | 971.578 | 8.137.510 | 46.848.702 | 6.478.901 |
| Clientes Institucionales | 3.971.412 | - | - | - | 3.971.412 | - |
| Cartera de Negocios Complementarios, Bruto | 59.962.800 | 2.439.574 | 972.542 | 10.535.717 | 73.910.633 | 16.544.811 |
| Deterioro Cartera de Negocios Complementarios | (978.948) | (76.988) | (403.124) | (9.842.256) | (11.301.316) | (794.521) |
| Cartera de Negocios Complementarios, Neto | 58.983.852 | 2.362.586 | 569.418 | 693.461 | 62.609.317 | 15.750.290 |
| Total Cuentas Comerciales, Bruto | 479.642.207 | 32.635.703 | 6.870.807 | 89.684.679 | 608.833.396 | 77.533.684 |
| Deterioro Cuentas Comerciales | (7.555.722) | (4.261.571) | (2.084.943) | (87.711.851) | (101.614.087) | (11.391.503) |
| Total Cuentas Comerciales, Neto | \$ 472.086.485 | \$ 28.374.132 | \$ 4.785.864 | \$ 1.972.828 | \$ 507.219.309 | \$ 66.142.181 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

| | Cartera Vencida | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (c) |
| Cartera de energía (a,f) | \$ 419.791.990 | \$ 23.017.710 | \$ 5.958.912 | \$ 72.166.146 | \$ 520.934.758 | \$ 33.002.363 |
| Cartera no convenida | | | | | | |
| Cientes masivos | 164.015.471 | 8.012.150 | 1.231.387 | 6.562.586 | 179.821.594 | - |
| Grandes clientes | 218.141.191 | 10.587.857 | 4.205.458 | 21.218.878 | 254.153.384 | - |
| Cientes institucionales (b) | 37.635.328 | 4.417.703 | 522.067 | 44.384.682 | 86.959.780 | 33.002.363 |
| Cartera convenida (c) | 7.250.026 | 5.976.009 | 509.417 | 59.117 | 13.794.569 | 14.263.020 |
| Cientes masivos | 2.822.133 | 801.228 | 173.895 | 30.214 | 3.827.470 | 723.223 |
| Grandes clientes | 1.647.363 | 3.643.112 | 335.522 | 28.903 | 5.654.900 | 3.808.391 |
| Cientes institucionales | 2.780.530 | 1.531.669 | - | - | 4.312.199 | 9.731.406 |
| Cartera de energía, bruto | 427.042.016 | 28.993.719 | 6.468.329 | 72.225.263 | 534.729.327 | 47.265.383 |
| Deterioro cartera de energía | (5.954.061) | (2.165.482) | (1.893.010) | (71.777.161) | (81.789.714) | (12.298.431) |
| Cartera de energía, neto | \$ 421.087.955 | \$ 26.828.237 | \$ 4.575.319 | \$ 448.102 | \$ 452.939.613 | \$ 34.966.952 |
| | | | | | | |
| | Cartera Vencida | | | | | |
| | Cartera Vigente | 1-180 | 181-360 | >360 | Total Cartera Corriente | Cartera no corriente (e) |
| Cartera de negocios Complementarios y otros (d) | | | | | | |
| Cientes masivos | \$ 24.366.945 | \$ 13.420 | \$ 41.952 | \$ 2.501.505 | \$ 26.923.822 | \$ 4.236.398 |
| Grandes clientes | 21.323.033 | 4.299.185 | 813.028 | 7.006.243 | 33.441.489 | 6.354.597 |
| Cientes institucionales | 2.231.321 | - | - | - | 2.231.321 | - |
| Cartera de negocios Complementarios, bruto | 47.921.299 | 4.312.605 | 854.980 | 9.507.748 | 62.596.632 | 10.590.995 |
| Deterioro cartera de negocios Complementarios | (716.092) | (174.243) | (175.100) | (9.456.460) | (10.521.895) | (152.337) |
| Cartera de negocios complementarios, neto | 47.205.207 | 4.138.362 | 679.880 | 51.288 | 52.074.737 | 10.438.658 |
| Total cuentas comerciales, bruto | 474.963.315 | 33.306.324 | 7.323.309 | 81.733.011 | 597.325.959 | 57.856.378 |
| Deterioro cuentas comerciales | (6.670.153) | (2.339.725) | (2.068.110) | (81.233.621) | (92.311.609) | (12.450.768) |
| Total cuentas comerciales, neto | \$ 468.293.162 | \$ 30.966.599 | \$ 5.255.199 | \$ 499.390 | \$ 505.014.350 | \$ 45.405.610 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a cartera de clientes del mercado regulado por \$364.352.232 y \$352.965.113, cartera de peajes \$27.870.432 y \$28.075.323 y cartera de alumbrado público por \$98.420.375 y \$96.359.955, respectivamente.

De la cartera relacionada anteriormente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 \$101.386.135 y \$107.668.691, respectivamente, se encuentran en proceso de reclamación por parte de clientes, principalmente por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (en adelante UAESP).

(b) El principal cliente institucional de la Compañía es la UAESP. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los principales conceptos en proceso de reclamación por parte de la UAESP sin deterioro se describen a continuación:

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Cartera IVA infraestructura de alumbrado público

El 14 de noviembre de 2013 la Compañía elevó una consulta a la DIAN sobre la aplicabilidad del Artículo 19 del Decreto 570 de 1984, para la determinación de la base gravable especial en el arrendamiento de bienes muebles; la DIAN emitió una respuesta sin resolver la solicitud realizada por la Compañía. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2014, la DIAN emitió un nuevo concepto que no llegó a definir la consulta de la Compañía, razón por la cual el 16 de diciembre de 2014, se radicó un nuevo comunicado solicitando la aclaración del concepto.

Paralelamente, con el fin de aclarar si el arrendamiento de la infraestructura de alumbrado público causa IVA, el 5 de diciembre de 2014 la Compañía elevó una consulta a la DIAN.

El 6 junio de 2015, la Compañía presentó la solicitud de conciliación con la UAESP ante la Procuraduría, la cual fue rechazada inicialmente argumentando que la misma no era procedente, no obstante, se presentó el recurso pertinente el cual fue resuelto favorablemente el 1 de julio de 2015 fijando audiencia de conciliación el 5 de agosto de 2015. La audiencia de conciliación se llevó a cabo en la fecha indicada, pero las partes decidieron no conciliar.

Simultáneamente, el 17 de junio de 2015 se presentó la demanda contra la UAESP con el fin de evitar que la Entidad argumentara el vencimiento del término para demandar si la misma fuera presentada con posterioridad a la audiencia de conciliación. El 2 de octubre de 2015, la Compañía solicitó una medida cautelar que tenía como objeto que la UAESP pagara anticipadamente el saldo adeudado, la cual fue negada por la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca considerando que esto se resolvía en la sentencia.

La DIAN mediante el concepto No 100202208-0808 del 1 de septiembre de 2015, se pronunció respecto al tratamiento del IVA en el arrendamiento de infraestructura para el servicio de alumbrado público, aclarando que el servicio de Alumbrado Público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA; opinión que respaldaba el cobro que ha realizado la Compañía a la UAESP.

Dando cumplimiento al concepto en mención y las comunicaciones emitidas por parte de la Compañía a la UAESP, en noviembre de 2015 inició la facturación de los intereses corrientes y moratorios calculados sobre el saldo adeudado por esta entidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses corrientes ascienden a \$5.059.734 y los intereses moratorios ascienden a \$1.148.266. Los intereses no se han incrementado desde febrero de 2016 teniendo en cuenta que la Compañía congeló la facturación de intereses como resultado de las mesas de trabajo establecidas conjuntamente con la UAESP.

El 6 de octubre de 2016, la Compañía fue notificada del fallo de primera instancia proferido el 28 de septiembre de 2016 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual niega las pretensiones de la demanda presentada por la Compañía respecto a la obligación del pago del IVA por el arrendamiento de la infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público, por parte de la UAESP. La sentencia manifiesta principalmente que: (i) La Compañía es prestadora del servicio de alumbrado público en el Distrito de Bogotá y en su condición de prestador del servicio es responsable del impuesto; (ii) En el anexo No. 1 del acuerdo del 25 de enero de 2002 no se incluyó el IVA dentro de los componentes de liquidación (a) suministro de energía (b) arrendamiento de infraestructura (c) administración, operación y mantenimiento, por lo cual se entiende que el IVA está incluido en el costo de prestación del servicio, y (iii) desnaturaliza el contrato de arrendamiento teniendo en cuenta que el convenio No. 766 de 1997, no reúne los requisitos del mismo.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El 21 de octubre de 2016, La Compañía radicó ante el Tribunal de Cundinamarca, el recurso de apelación contra la sentencia proferida por dicha corporación judicial. Posteriormente se radicó petición de prelación de fallo ante el Consejo de Estado, con el fin de dar celeridad al recurso de apelación, teniendo en cuenta la importancia e impacto del proceso.

El 17 de marzo de 2017, la Compañía fue notificada por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado manifestando la aceptación del recurso de apelación frente a la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En ese orden y con el fin de agilizar el pronunciamiento de esta instancia frente a la sentencia emitida, la Compañía radicó un memorial solicitando la prelación del fallo, el cual se ingresó a despacho el 7 de abril.

El 4 de septiembre de 2017, La DIAN mediante el concepto No 100202208-0881 dirigido a la UAESP confirma la doctrina contenida en el Oficio No 025652 del 3 de septiembre de 2015, en la cual se concluye que el servicio de alumbrado público no está dentro del marco de exclusión señalado en el artículo 476 del estatuto tributario, en otras palabras que el servicio de alumbrado público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA

El 29 de septiembre de 2017, el despacho notificó abstenerse sobre la prelación de fallo en la etapa procesal en la que se encuentra el proceso y notifica a la partes para que presenten los alegatos de conclusión. El 11 de octubre la Compañía presentó los alegatos de conclusión y el 13 de octubre se presentaron alegatos por parte de la UAESP.

El 23 de octubre de 2017, se presentó memorial aportando el concepto mención como parte de las pruebas del proceso, así como también, se solicitó nuevamente la prelación de fallo.

A la fecha la UAESP no ha efectuado el pago por el IVA del servicio de arrendamiento correspondiente al 2015 y anteriores, exceptuando, noviembre y diciembre de 2015 que fueron cancelados en marzo de 2016 por \$1.987.355. Así mismo, la UAESP canceló el periodo comprendido entre enero y julio de 2016 por \$7.104.425, sin embargo, como resultado de la emisión del fallo en mención la UAESP desistió de los pagos a partir la facturación del servicio de agosto de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta por cobrar en mora a la UAESP por concepto del IVA de arrendamiento de infraestructura del alumbrado público facturado no recaudado desde julio de 2013 sin incluir los intereses mencionados asciende a \$45.113.690 y \$31.064.850, respectivamente.

Con base en el concepto de los abogados externos de la Compañía sobre el tiempo de respuesta del proceso aproximadamente de 3 años, la Compañía reclasificó la cartera de IVA de la UAESP del corto al largo plazo y descontó la cartera más intereses al valor presente reflejando un saldo final al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$48.509.984 y \$33.002.363, respectivamente.

La Administración basada en la interpretación de sus abogados externos considera el monto de esta cartera como recuperable.

Cartera servicio de energía de alumbrado público

Durante el 2015, la UAESP realizó solicitudes de aclaración sobre la liquidación del concepto de suministro de energía sobre las facturas de los servicios prestados entre marzo y noviembre de 2015 acumulando un valor por pagar de \$17.226.438. Ante las observaciones presentadas por la UAESP, la Compañía realizó las respectivas aclaraciones. Atendiendo a las respuestas radicadas, el 17 de julio de 2015 la UAESP realizó un giro de \$8.690.946 como abono a este concepto, quedando al 31 de diciembre de 2015 pendiente \$8.535.492 y por concepto de intereses de mora \$652.264.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El 19 de diciembre de 2016, la UAESP canceló el importe de las glosas de energía por \$8.535.492.

Al 31 de diciembre de 2016, la UAESP adeudaba a Codensa \$835.052 por concepto de intereses de mora asociado con estos conceptos, los cuales fueron condonados por la Compañía al cierre de 2017 como resultado del pago percibido en el año 2016.

(c) La cartera convenida corresponde a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; éstos convenios aplican a los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos de energía en mora o en riesgo de no pago, el detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

| Año | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Entre uno y dos años | \$ 3.950.008 | \$ 4.419.151 |
| Mayor a tres años | 6.720.768 | 7.542.847 |
| Entre dos y tres años | 1.808.113 | 2.301.022 |
| | \$ 12.478.889 | \$ 14.263.020 |

(d) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a trabajos a particulares \$26.772.653 y \$17.144.370, obras eléctricas \$27.265.747 y \$22.479.404, infraestructura \$5.314.830 y \$7.209.280, Codensa Servicios \$12.705.539 y \$8.725.477 y encargos de cobranza \$6.186.810 y \$5.751.814, respectivamente

(e) La cartera de negocios complementarios corresponden a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; que soliciten financiación por conceptos instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la Compañía. El detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

| Año | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Entre uno y dos años | \$ 10.660.896 | \$ 7.401.797 |
| Entre dos y tres años | 4.748.484 | 2.894.473 |
| Mayor a tres años | 1.135.431 | 294.725 |
| | \$ 16.544.811 | \$ 10.590.995 |

El incremento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a la firma de convenios de la línea Codensa Servicios, entre los cuales se encuentran los acuerdos con la Universidad Inca por \$1.549.487 y Uniaguas E.S.P S.A por \$1.326.815.

(f) Esquema de ahorro de energía

El 12 y 29 de septiembre de 2016 se radicó ante el ASIC el informe de auditoría emitido por SER Servicios Públicos SAS y la certificación emitida por el revisor fiscal del esquema de ahorro a través de tarifas diferenciales de energía eléctrica establecido mediante la Resolución 029 de 2016 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (complementada por las Resoluciones 039 y 049 de 2016). Al 31 de diciembre de 2016, el balance final refleja una cuenta por cobrar a XM por \$20.001.714 y \$4.593.833 correspondiente a la Compañía y la antigua EEC integrada a la Compañía, respectivamente.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

En enero y febrero de 2017 XM reconoció como un ajuste a la facturación de ventas en bolsa \$20.001.714 y \$4.593.833, cancelando el saldo adeudado.

Deterioro de cartera

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales son los siguientes:

| Deudores por ventas vencidos y no pagados con deterioro | Valor |
|--|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016 | 65.598.821 |
| Aumentos por combinación de negocios (iv) | 40.267.788 |
| Aumentos (disminuciones) del período(i) | 6.001.927 |
| Montos castigados (ii) | (7.298.817) |
| Otros(iii) | 192.658 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 104.762.377 |
| Aumentos (disminuciones) del período(i) | 9.156.601 |
| Montos castigados (ii) | (1.431.851) |
| Otros(iii) | 518.463 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | \$ 113.005.590 |

- i. La Compañía durante el 2017 presentó un incremento de \$9.156.601 por el envejecimiento de la cartera en las categorías:
- (a) alumbrado público por \$3.456.496 principalmente por Municipio de Agua de Dios \$1,576,212 y Municipio de Sopo \$1,457.986
 - b) clientes Industriales por \$2.355.071 principalmente por Tocagua ESP \$898,305
 - c) clientes residenciales \$2.138.815,
 - d) clientes trabajos a particulares por \$1.206.219 principalmente por Prodesa S.A. por \$784.116, deuda que se originó en las obras realizadas en el proyecto de vivienda Chía-Cota, el cual no cuenta con las aprobaciones de la CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca).

Por otro lado, la Compañía durante el 2016 efectuó un análisis con base en la naturaleza, deterioro y comportamiento de pago por tipo de cartera y naturaleza de clientes. Como resultado del análisis se determinaron nuevos porcentajes de provisión, los cuales se aplicaron a partir de diciembre de 2016, como resultado de este cambio la provisión por cartera de energía presentó una disminución por (\$942.203).

Adicionalmente, durante el 2016 se presentó un incremento de \$5.059.724 principalmente por: (a) envejecimiento de la cartera de alumbrado público por \$2.279.370 (b) análisis individual de la cartera del Municipio de Puerto Salgar por \$1.014.864 (c) reconocimiento del ajuste por efectos de la fusión sobre la provisión de cartera por \$1.311.912 como resultado de la aplicación de la política de deterioro de la Compañía sobre la cartera de la EEC al 30 de septiembre de 2016.

- ii. El castigo de deudores morosos se realiza una vez que se han agotado todas las gestiones de cobranza, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores, tales como dificultades financieras, infracciones e incumplimientos contractuales y reorganizaciones de carácter financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 los castigos generados principalmente por prescripción de la deuda corresponden a los siguientes clientes: Municipio de Coello \$217.232, Constructora RMG SAS \$115.161 y otros de menor cuantía.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, una vez realizado el proceso mencionado los principales castigos realizados por la Compañía corresponden a Supercable Telecomunicaciones S.A. por \$2.658.919, Municipio de Puerto Salgar por \$1.217.821, Emermont por \$1.149.186 y castigos sobre la cartera masiva de energía.

iii. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a reactivaciones de cartera de energía principalmente de clientes masivos.

iv. Corresponde principalmente al cargue de saldos de la provisión de la cartera masiva de energía proveniente de la EEC.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a empleados por un valor presente de \$32.795.453 y \$30.074.803, cuentas por cobrar a personal retirado por un valor presente de \$3.286.835 y \$3.574.273 por concepto de préstamos de vivienda, electrodomésticos, educación entre otros, respectivamente. Los préstamos otorgados a empleados se adjudican con tasas entre el 0% y el 4,75% y para personal retirado entre el 0% y el 7%, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, y amortizándolos durante la vida del préstamo.

Garantías otorgadas por los deudores:

Para los clientes que firman acuerdos de pago así como para la financiación de productos diferentes de energía la Compañía respalda estas deudas con pagarés en blanco. Así mismo, para las deudas de los empleados se constituyen garantías personales (pagarés y cartas de instrucciones) y garantías reales (hipotecas y prendas).

8. Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

Las participaciones que la Compañía posee en otras entidades asociadas y subsidiarias se registran siguiendo el método del costo y el método de participación de acuerdo a la política definida (Ver nota 3.4 y 3.5). El siguiente es el detalle de las inversiones:

| Títulos participativos en acciones | Actividad económica | Relación | Acciones ordinarias | % Participación | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|------------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Inversora Codensa (1) | Inversión | Subsidiaria | 5.000 | 100,00% | 2.276 | 2.370 |
| | | | | | \$ 2.276 | \$ 2.370 |

(1) El artículo 2.1.2. de la parte 1 del libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, bajo este lineamiento se aplicó el método de participación a partir del 2016; en enero de 2017 entró en vigencia la enmienda de la NIC 27 que permite reconocer las inversiones por el método de participación en los estados financieros separados, eliminando la excepción a las NIIF que existía en el marco local frente a las normas emitidas por el IASB.

9. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

| Compañía | Tipo de Vinculada | País de Origen | Tipo de Transacción | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-----------------------------|-------------------|----------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Emgesa | Otra (*) | Colombia | Venta de energía(1) | \$ 11.223.241 | \$ 10.801.226 |
| | | Colombia | Otros servicios | 922.669 | - |
| Enel SPA | Controladora | Italia | Expatriados | 2.741.774 | 989.775 |
| Enel Green Power Col | Otra (*) | Colombia | Otros servicios(3) | 706.994 | - |
| Enel Energía | Otra (*) | Italia | Expatriados | 258.650 | - |
| EOSC | Otra (*) | España | Otros servicios (2) | 222.797 | 280.431 |
| Endesa Energía | Otra (*) | España | Otros servicios (2) | 104.630 | 58.701 |
| Enel Iberia | Otra (*) | España | Expatriados | 95.450 | 65.620 |
| Enel Distribuzione | Otra (*) | Italia | Expatriados | 93.182 | - |
| Energía Nueva | Otra (*) | México | Expatriados | 86.472 | 87.428 |
| Enel Américas | Controladora | Chile | Otros servicios | 64.573 | - |
| Enel Chile S.A. | Otra (*) | Chile | Expatriados | 47.958 | - |
| Enel Distribución Perú S.A. | Otra(*) | Perú | Otros servicios | 11.683 | - |
| Grupo Energía Bogotá | (**) | Colombia | Otros servicios | 44.827 | - |
| | ** | Colombia | Venta de energía | - | 43.863 |
| | ** | Colombia | Iluminación Navideña | - | 1.293.104 |
| | | | | \$ 16.624.900 | \$ 13.620.148 |

(*) Corresponden a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control

(**) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P es accionista de Codensa (Ver Nota 20). Como resultado de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. del pasado 6 de octubre de 2017, fue aprobado el cambio de denominación social por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, el saldo se compone por los estimados de peajes, sistema de transmisión regional (STR) y facturación por áreas de distribución (ADD's) por \$10.688.689 y \$10.424.758; uso de líneas y redes por \$365.619 y \$163.714 y facturación energía por \$168.933 y \$212.754 respectivamente.

(2) Corresponde a los servicios prestados por CAT (Call Center).

(3) Corresponde a los servicios de administración a Enel Green Power Colombia.

Las cuentas por cobrar con entidades relacionadas no presentan indicios de deterioro.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

| Compañía | Tipo de Vinculada | País de Origen | Tipo de Transacción | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| Grupo Energía Bogotá | (**) | Colombia | Dividendos | \$ 48.009.432 | \$ 60.237.760 |
| | | Colombia | Otros servicios | - | 19.526 |
| Enel Américas | Controladora | Chile | Dividendos | 45.185.349 | 56.694.364 |
| Enel Italia | Otra (*) | Italia | Otros servicios (1) | 19.414.128 | 14.728.237 |
| | Otra (*) | Italia | Expatriados | 1.748.418 | - |
| Enel Chile | Otra (*) | Chile | Otros servicios (2) | 3.611.602 | - |
| Enel Distribuzione | Otra (*) | Italia | Otros servicios (3) | 2.432.212 | 3.267.737 |
| | Otra (*) | Italia | Expatriados | 245.856 | 285.854 |
| Emgesa | Otra (*) | Colombia | Otros servicios | 950.237 | 202.479 |
| | Otra (*) | Colombia | Compra de energía | 651.439 | - |
| Enel SPA | Controladora | Italia | Expatriados | 692.549 | 959.229 |
| | Otra (*) | Italia | Otros servicios | - | 578.046 |
| Enel Iberia | Otra (*) | España | Expatriados | 243.051 | 192.245 |
| | Otra (*) | España | Otros servicios | - | 629.072 |
| Enel Green Power | Otra (*) | Italia | Expatriados | 182.306 | 874.427 |
| Enel Distribución Chile | Otra (*) | Chile | Expatriados | 178.336 | 123.915 |
| | | | | \$ 123.544.915 | \$ 138.792.891 |

(*) Corresponden a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

(**) Grupo Energía Bogotá es accionista de Codensa (Ver Nota 20)

(1) Corresponde principalmente (i) Proyecto E4E de implementación de la convergencia de los sistemas SAP que soportan los modelos contables, de gestión de los activos y de operación de la Compañía y a otros servicios de infraestructura de tecnología y gestión de sistemas de Información. (ii) Servicios informáticos asociados con la implementación del servicio Cloud.

(2) Corresponde a gastos de Informática y tecnología con respecto a soporte, mantenimiento, licencias de software Oracle, SAP. Enel Chile se fusionó con SIEI en septiembre 2017.

(3) Corresponde a la adquisición de medidores por proyecto Smart Metering.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Efectos en resultados con entidades relacionadas

| Compañía | Tipo de Transacción | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ingresos | | | |
| Emgesa S.A. E.S.P. | Peajes y uso de líneas y redes | \$ 133.204.648 | \$ 119.914.972 |
| | Energía y otros servicios | 760.367 | 627.894 |
| | Otros ingresos | 790.009 | 391.185 |
| | Intereses (préstamos) (1) | 108.149 | - |
| Enel Spa | Expatriados | 1.751.999 | 466.755 |
| | Diferencia en cambio | 8.921 | - |
| Endesa Operaciones y Servicios | Otros servicios | 764.505 | 706.228 |
| | Diferencia en cambio | 83.987 | 132.058 |
| Enel Green Power Colombia | Otros servicios | 569.862 | - |
| Endesa Energía | Otros servicios | 267.209 | 198.065 |
| | Diferencia en cambio | 29.460 | 24.700 |
| Enel energía | Expatriados | 258.650 | - |
| Enel Italia | Diferencia en cambio | 355.227 | - |
| Enel Distribuzione Spa | Expatriados | 93.182 | - |
| | Diferencia en cambio | 143.842 | 31.712 |
| Enel Chile S.A. | Expatriados | 47.958 | - |
| | Diferencia en cambio | 35.101 | 2.699 |
| Enel Américas | Otros servicios | 54.263 | - |
| Enel Distribución | Diferencia en cambio | 1.137 | - |
| Enel Iberia | Expatriados | 29.830 | 12.384 |
| | Diferencia en cambio | 15.744 | 72.411 |
| Energía Nueva Energía Limpia | Expatriados | 15.663 | 15.664 |
| | Diferencia en cambio | 7.633 | 7.236 |
| Edelnor | Diferencia en cambio | 47 | - |
| Grupo Energía Bogotá | Iluminación navideña | 1.293.103 | 1.293.104 |
| | Operación de subestación, otros | - | -27.084 |
| | Arrendamientos | - | -9.717 |
| EEC(2) | Energía y otros servicios | - | 72.887 |
| | Uso de líneas y redes | - | 9.405.739 |
| | Comisión y alquiler de equipos | - | 675.553 |
| DECSA (2) | Dividendos | - | 1.129.958 |
| | | \$ 140.690.496 | \$ 135.144.403 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

| Compañía | Tipo de Transacción | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Costos y gastos | | | |
| Emgesa S.A. E.S.P. | Energía | \$ 789.958.065 | \$ 643.194.763 |
| | Otros servicios | 714.969 | 681.745 |
| | Intereses (préstamos) | - | 195.109 |
| Enel Italia Servizi (3) | Servicios Informáticos | 14.742.646 | 3.158.712 |
| | Expatriados | 1.748.418 | - |
| | Diferencia en cambio | 674.031 | - |
| Enel Spa | Expatriados | 1.249.076 | 694.266 |
| | Diferencia en cambio | 16.579 | - |
| | Estudios y proyectos | - | 578.045 |
| Enel Distribuzione Spa | Expatriados | 517.326 | 285.854 |
| | Diferencia en cambio | 93.460 | 77.855 |
| Enel Iberia | Expatriados | 253.449 | 471.747 |
| | Diferencia en cambio | (5.367) | 214 |
| | Servicios Informáticos | - | 989.766 |
| Enel Chile S.A. | Diferencia en cambio | 338.745 | 1.716 |
| Enel Green Power Italia | Expatriados | 229.649 | 585.749 |
| | Diferencia en cambio | 40.601 | - |
| Enel Distribución Chile S.A | Expatriados | 178.536 | 188.407 |
| Endesa Operaciones y Servicios | Diferencia en cambio | 45.916 | 174.912 |
| Endesa Energía | Diferencia en cambio | 12.326 | 28.213 |
| Energía Nueva Energía Limpia Mx | Diferencia en cambio | 8.589 | 3.931 |
| EEC. (2) | Uso de líneas y redes | - | 2.054.945 |
| | Otros servicios | - | 20.185 |
| | | \$ 810.817.014 | \$ 653.386.134 |

(1) En junio de 2017, la Compañía realizó dos desembolsos a Emgesa S.A E.S.P por \$5.000.000 y \$41.808.489 por concepto del crédito intercompañía otorgado mediante la oferta mercantil del 16 de junio de 2017 que tenía como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones de capital de trabajo de la Compañía adquirente. El crédito se reembolsó de acuerdo con su fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017 a una tasa del 7,55% EA.

(2) Corresponde al reconocimiento de las operaciones y transacciones hasta el 30 de septiembre de 2016, fecha a partir de la cual se perfeccionó la fusión entre Codensa, DECSA y EEC.

(3) Corresponde a servicios de infraestructura tecnológica y gestión de sistemas de información

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

Junta directiva y personal clave de la gerencia

Junta directiva

La Compañía cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales, cada uno de ellos con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cuociente electoral. Conforme

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

a lo indicado en los estatutos, mientras que la sociedad tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva serán independientes en los términos de ley. La designación de miembros de la Junta Directiva se realiza por períodos de dos (2) años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente, y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento.

De acuerdo con el acta de Asamblea General de Accionistas número 67 celebrada el 28 de marzo de 2017, se aprobó la siguiente plancha de Junta Directiva:

| Renglón | Principal | Suplente |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Primero | Acosta David Felipe | Restrepo Molina Carlos Mario |
| Segundo | Vargas Lleras José Antonio | Lopez Vergara Leonardo |
| Tercero | Rubio Díaz Lucio | Pardo Gómez Juan Manuel |
| Cuarto | Álvarez Hernández Astrid | Restrepo Moreno Ernesto |
| Quinto | Castilla Canales Felipe | Botero Valencia Alejandro |
| Sexto (Independiente) | Franco Reyes José Antonio | Rodríguez Rios Daniel |
| Séptimo (Independiente) | Cabrales Martínez Orlando | Noero Arango Vicente |

El 18 de diciembre de 2017, en sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas número 68, se comunicó a la Asamblea que el señor Orlando Cabrales Martínez presentó su renuncia como miembro principal e independiente del séptimo renglón de la Junta Directiva de la sociedad; así las cosas la Asamblea designó al señor Andrés López Valderrama para ocupar dicho renglón.

| Renglón | Principal | Suplente |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Primero | Acosta David Felipe | Restrepo Molina Carlos Mario |
| Segundo | Vargas Lleras José Antonio | Lopez Vergara Leonardo |
| Tercero | Rubio Díaz Lucio | Pardo Gómez Juan Manuel |
| Cuarto | Álvarez Hernández Astrid | Restrepo Moreno Ernesto |
| Quinto | Castilla Canales Felipe | Botero Valencia Alejandro |
| Sexto (Independiente) | Franco Reyes José Antonio | Rodríguez Rios Daniel |
| Séptimo (Independiente) | Andrés López Valderrama | Noero Arango Vicente |

La Compañía designa un Presidente, el cual es elegido por la Junta Directiva entre sus miembros para un período determinado, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período. Así mismo, la Junta Directiva tiene un Secretario, quién puede ser miembro o no de la Junta. La designación del Presidente se aprobó por la Junta Directiva en sesión del 26 de mayo de 2015. El Secretario de la Junta Directiva fue designado en sesión del 11 de noviembre de 2008.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de los estatutos sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. La remuneración vigente a 31 de diciembre de 2017, según aprobación de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2017 es de USD\$1.000, después de impuestos, por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

A continuación se presentan los honorarios pagados a la Junta Directiva:

| Nombre | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Rubio Díaz Lucio | \$ 46.850 | \$ 45.331 |
| Cabrales Martínez Orlando | 43.415 | 38.379 |
| Vargas Lleras José Antonio | 40.092 | 45.104 |
| Acosta David Felipe | 40.092 | 41.746 |
| Álvarez Hernández Gloria Astrid | 40.056 | 34.622 |
| Castilla Canales Felipe | 30.197 | - |
| Franco Reyes José Antonio | 30.197 | - |
| Angulo Gonzalez María Victoria | 13.229 | 34.835 |
| Eduardo Aguirre Jose Bernardo | 13.229 | 3.368 |
| Moreno Restrepo Ernesto | 6.793 | 10.225 |
| Restrepo Molina Carlos Mario | 6.757 | 3.329 |
| Lopez Vergara Leonardo | 6.757 | 3.557 |
| Noero Arango Vicente Enrique | 3.435 | 6.914 |
| Botero Valencia Alejandro | 3.423 | - |
| Rodríguez Rios Daniel | 3.423 | - |
| Bonilla González Ricardo | - | 3.814 |
| Herrera Lozano José Alejandro | - | 3.814 |
| Pardo Juan Manuel | - | 3.585 |
| Gómez Castañeda Iván Darío | - | 3.368 |
| Castillo Aguilar María Carolina | - | 31.545 |
| | \$ 327.945 | \$ 313.536 |

Personal clave de la gerencia

A continuación se relaciona el personal clave de la Gerencia:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Lucio Rubio Díaz | Director General País |
| David Felipe Acosta Correa | Gerente General Codensa |
| Daniele Caprini (a) | Gerente de Administración y Finanzas |

(a) A partir de junio 2016 se realizó el nuevo nombramiento del Gerente de Administración y Finanzas Daniele Caprini, quien reemplazó a Aurelio Bustilho de Oliveira.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia incluyen los salarios y beneficios a corto plazo de los cuales el más representativo corresponde al bono anual por cumplimiento de objetivos.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El detalle de las remuneraciones se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Remuneraciones | \$ 1.284.090 | \$ 1.625.537 |
| Beneficios a corto plazo | 336.209 | 595.785 |
| | \$ 1.620.299 | \$ 2.221.322 |

Planes de incentivos al personal clave de la gerencia

La Compañía tiene para sus ejecutivos un bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a la Compañía. Estos bonos corresponden a un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no cuenta con beneficios de pagos basados en acciones al personal clave de la gerencia ni a constituido garantías a favor de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 no hay pagos de indemnizaciones por terminación.



10. Inventarios, neto

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Materiales eléctricos, neto (1) | \$ 84.995.774 | \$ 71.070.103 |
| Transformadores | 5.391.458 | 7.008.882 |
| Materiales no eléctricos | 2.915.072 | 2.428.665 |
| Valor agregado (2) | 492.501 | 680.243 |
| | \$ 93.794.805 | \$ 81.187.893 |

(1) En el 2017 la Compañía incrementó la adquisición de materiales en función de los proyectos tales como; smart metering que consiste en el control de medida a través de medidores y redes inteligentes, el plan de mantenimiento y modernización en calidad de las líneas y redes e infraestructura de media tensión, refuerzo de red y equipos de telecontrol, subterranización de redes baja y media tensión por el plan de ordenamiento territorial (POT), ampliación de capacidad alta tensión entre otros, proyectos tendientes a mejorar los índices de calidad y capacidad del servicio.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

A continuación se detalla el movimiento de la provisión por deterioro asociada a los materiales eléctricos:

| | |
|---|---------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016 | \$ (414.718) |
| Utilización de provisión | 509.380 |
| Dotación de provisión | (1.066.399) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ (971.737) |
| Utilización de provisión | 971.737 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | \$ - |

(2) Principalmente corresponde al inventario de estufas de inducción el cual está disponible para la venta desde noviembre de 2014, a la fecha no existen indicios de deterioro de dicho inventario.

No existen inventarios pignorados como garantía de cumplimiento de deudas.

11. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, neto

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Licencias (1) | \$ 66.177.405 | \$ 44.829.358 |
| Programas informáticos (2) | 56.955.792 | 46.801.441 |
| Servidumbre (3) | 31.833.163 | 25.328.069 |
| Costos de desarrollo (4) | 3.210.194 | 1.996.444 |
| Activos intangibles, neto | \$ 158.176.554 | \$ 118.955.312 |
| <i>Costo</i> | | |
| Programas informáticos | 143.110.407 | 149.184.009 |
| Licencias | 96.950.609 | 82.407.580 |
| Servidumbre | 41.294.319 | 33.596.165 |
| Costos de desarrollo | 31.147.905 | 29.510.717 |
| Activos intangibles, bruto | 312.503.240 | 294.698.471 |
| <i>Amortización</i> | | |
| Programas informáticos | (86.154.615) | (102.382.568) |
| Licencias | (30.773.204) | (37.578.222) |
| Costos de desarrollo | (27.937.711) | (27.514.273) |
| Servidumbre | (9.461.156) | (8.268.096) |
| Amortización acumulada de activos intangibles | \$ (154.326.686) | \$ (175.743.159) |

(1) Corresponde principalmente al proyecto E4E (Evolution for Energy) por \$42.132.197, que tiene como objetivo la estandarización de los sistemas SAP que soportan los modelos contables, la gestión de activos y la operación de la compañía, dentro de los costos más importantes asociados al proyecto se encuentran los honorarios de consultoría para realizar el roll out del sistema.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(2) Corresponde a los siguientes programas informáticos:

| | Costo neto al 31 de diciembre de 2017 | Vida remanente (Años) | Costo neto al 31 de diciembre de 2016 | Vida remanente (Años) |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Sistemas gerencia administrativa | \$ 5.863.703 | | \$ 5.270.070 | |
| Software SAP | 2.578.046 | 2 | 3.365.069 | 2 |
| Sistema Archibus | 866.650 | 4 | 432.252 | 3 |
| Proyecto Portal Institucional Latam | 597.652 | 2 | 633.216 | 3 |
| Software SAP RRHH | 579.570 | 4 | - | |
| Sistema Storía | 491.723 | 4 | - | |
| ABC Flow Charter | 441.110 | 3 | 453.713 | 3 |
| Mercurio | 308.952 | 3 | 317.779 | 3 |
| Licenciamiento Oracle | - | - | 68.041 | 1 |
| Sistemas gerencia comercial | 21.844.917 | | 26.147.617 | |
| E - Order gestión trabajo de campo | 6.483.260 | 3 | 6.935.799 | 3 |
| Evolución Epica CRM | 5.849.844 | 4 | 4.099.396 | 3 |
| Proyecto Synergia 4J | 5.227.520 | 3 | 7.409.560 | 4 |
| Portal de servicios en línea ICT | 1.796.738 | 1 | 3.290.378 | 2 |
| Software Inteligencia de Negocios | 1.095.713 | 2 | 1.736.484 | 2 |
| Facturación en Sitio | 989.860 | 3 | 1.180.077 | 3 |
| Sistema Automatización de Recarga Vehículos | 364.829 | 1 | 738.646 | 2 |
| Sistema comercial grandes clientes ISU | - | | 499.146 | 1 |
| Sistema operación socios negocios | 37.153 | 1 | 162.952 | 2 |
| Software Gerencia Constructores | - | | 95.179 | 2 |
| Sistema gerencia distribución | 29.247.172 | | 15.383.754 | |
| SIR-sistema de información de regulación | 5.534.874 | 4 | 3.538.407 | 4 |
| Software Scada STM | 8.953.726 | 4 | 2.376.901 | 3 |
| Software DMS / EMS | 2.260.260 | 3 | 2.196.396 | 2 |
| Software Scada - Fronten Comunicación | 6.774.463 | 4 | 2.140.948 | 3 |
| Licenciamiento Oracle | 733.858 | 3 | 970.876 | 3 |
| Proyecto Transformación IBM | 699.953 | 3 | 753.627 | 3 |
| Software Scada | 77.224 | 1 | 390.148 | 1 |
| Cas de Proyectos 2015 | 230.021 | 1 | 383.369 | 2 |
| Monitoreo Efectivo de Potencia | 179.159 | 2 | 297.040 | 3 |
| Licencia Linux | 279.910 | 3 | 285.625 | 3 |
| Proyecto Service Now | 236.643 | 3 | 243.404 | 3 |
| Licencias Novel IDM | 66.447 | 1 | 110.744 | 2 |
| Corporate Data Network Metrolan HA | 817.851 | 4 | - | |
| Sistema PIM Calidad de Potencia | 470.480 | 4 | - | |
| Big Data Analytics and Dashboards | 413.787 | 4 | - | |
| Otros programas informáticos menores | 1.518.516 | | 1.696.269 | |
| | \$ 56.955.792 | | \$ 46.801.441 | |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a 36 y 33 servidumbres, respectivamente. Las servidumbres se presentan a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Subestación Bacatá AT/AT y AT/MT | \$ 13.941.939 | \$ 14.619.286 |
| Nueva Esperanza | 10.146.170 | 2.873.184 |
| Subestación Noroeste AT/AT AT/MT | 3.232.528 | 3.358.387 |
| Otras servidumbres menores | 2.843.211 | 2.724.712 |
| Legalización de servidumbres subestaciones AT/MT | 1.669.315 | 1.752.500 |
| | \$ 31.833.163 | \$ 25.328.069 |

* AT (Alta tensión) y MT (Media tensión)

La composición y movimientos del activo intangible es la siguiente:

| | Costos de Desarrollo | Servidumbre | Licencias | Programas Informáticos | Activos Intangibles |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| Saldo final 01/01/2016 | \$ 2.168.003 | \$ 24.975.750 | \$ 6.240.569 | \$ 40.008.482 | \$ 73.392.804 |
| Movimientos | | | | | |
| Adiciones | 369.596 | 3.194.974 | 37.178.586 | 17.932.738 | 58.675.894 |
| Adiciones por combinación de negocios | - | 486.567 | 1.088.816 | 282.479 | 1.857.862 |
| Trasposos | (325.367) | (2.323.402) | 1.838.674 | 810.095 | - |
| Amortización (ver nota 26) | (215.788) | (1.143.409) | (1.517.287) | (12.232.353) | (15.108.837) |
| Otros incrementos (decrementos) | - | 137.589 | - | - | 137.589 |
| | (171.559) | 352.319 | 38.588.789 | 6.792.959 | 45.562.508 |
| Saldo final 31/12/2016 | \$ 1.996.444 | \$ 25.328.069 | \$ 44.829.358 | \$ 46.801.441 | \$ 118.955.312 |
| Movimientos | | | | | |
| Adiciones | 1.637.187 | 7.244.505 | 24.168.158 | 23.608.420 | 56.658.270 |
| Retiros | - | - | (176.585) | (764.298) | (940.883) |
| Amortización (ver nota 26) | (423.437) | (1.193.060) | (2.643.526) | (12.689.771) | (16.949.794) |
| Otros incrementos (decrementos) | - | 453.649 | - | - | 453.649 |
| Saldo final 31/12/2017 | \$ 3.210.194 | \$ 31.833.163 | \$ 66.177.405 | \$ 56.955.792 | \$ 158.176.554 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no posee activos intangibles de vida útil indefinida.



12. Propiedades, Planta y Equipo, neto

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Construcción en curso (1) | \$ 820.496.119 | \$ 768.482.031 |
| Edificios | 187.193.449 | 118.197.959 |
| Terrenos | 95.026.725 | 95.130.567 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | 2.781.441 | 9.122.269 |
| Planta y equipo | 3.545.040.509 | 3.214.529.025 |
| <i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i> | 2.698.392.975 | 2.475.571.542 |
| <i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i> | 813.716.052 | 708.742.115 |
| <i>Planta de central hidráulica</i> | 32.931.482 | 30.215.368 |
| Instalaciones fijas y otras | 63.365.970 | 70.225.916 |
| <i>Otras instalaciones</i> | 38.112.395 | 45.181.612 |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | 25.253.575 | 25.044.304 |
| Arrendamientos financieros | 2.422.082 | 5.255.446 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | \$ 4.716.326.295 | 4.280.943.213 |
| Construcción en curso | 820.496.119 | 768.482.031 |
| Edificios | 237.400.120 | 168.922.643 |
| Terrenos | 95.026.725 | 95.130.567 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | 10.128.371 | 10.128.371 |
| Planta y equipo | 7.676.179.899 | 7.086.532.384 |
| <i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i> | 5.818.490.058 | 5.379.400.807 |
| <i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i> | 1.818.748.396 | 1.671.556.045 |
| <i>Planta de central hidráulica</i> | 38.941.445 | 35.575.532 |
| Instalaciones fijas y otras | 175.236.459 | 199.048.696 |
| <i>Otros instalaciones</i> | 105.725.984 | 134.149.246 |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | 69.510.475 | 64.899.450 |
| Arrendamientos financieros | 14.695.992 | 14.573.574 |
| Propiedades, planta y equipo, bruto | 9.029.163.685 | 8.342.818.266 |
| Edificios | (50.206.671) | (50.724.684) |
| Mejoras en Propiedad Ajena | (7.346.930) | (1.006.102) |
| Planta y equipo | (4.131.139.390) | (3.872.003.359) |
| <i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i> | (3.120.097.083) | (2.903.829.265) |
| <i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i> | (1.005.032.344) | (962.813.930) |
| <i>Planta de central hidráulica</i> | (6.009.963) | (5.360.164) |
| Instalaciones fijas y otras | (111.870.489) | (128.822.780) |
| <i>Otros instalaciones</i> | (67.613.589) | (88.967.634) |
| <i>Instalaciones fijas y accesorios</i> | (44.256.900) | (39.855.146) |
| Arrendamientos financieros | (12.273.910) | (9.318.128) |
| Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo | \$ (4.312.837.390) | \$ (4.061.875.053) |

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(1) Los activos en construcción corresponden a los siguientes proyectos:

| Proyecto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Conexiones líneas y redes masivos urbana | \$ 215.144.355 | \$ 53.415.100 |
| Proyecto telecontrol Latam – Codensa | 126.935.371 | 133.425.582 |
| Normalización y calidad servicio media tensión | 69.628.339 | 27.476.208 |
| Ampliación capacidad media tensión | 50.298.420 | 12.957.090 |
| Ampliación capacidad alta tensión | 47.187.990 | - |
| Construcción Subestación Norte STN-115Kva | 37.044.989 | 26.803.219 |
| Expansión Alumbrado Público | 32.401.805 | 30.858.670 |
| Plan ordenamiento territorial IDU – Municipios | 28.933.127 | 18.041.244 |
| Modernización alumbrado público Bogotá | 25.959.509 | 21.998.368 |
| Modernización equipos de subestaciones | 25.966.849 | - |
| Plan calidad líneas media tensión | 24.550.189 | 15.300.973 |
| Otros proyectos menores | 24.123.915 | 37.806.237 |
| Smart Metering | 20.287.401 | 17.053.266 |
| Reposición transformadores y equipos rural urbana | 19.876.756 | 27.457.757 |
| Adecuación equipos de medidas control pérdidas | 15.603.239 | 55.613.158 |
| Reposición infraestructura rural y urbana nivel 2 | 14.997.626 | 75.562.427 |
| Expansión Redes periféricas MT - BT | 7.103.314 | - |
| Reposición infraestructura rural nivel 1 | 6.971.291 | 65.796.277 |
| Construcción Subestación Gran Sabana | 6.054.769 | - |
| Adecuaciones Sedes Comerciales | 5.612.189 | 4.948.490 |
| Construcción Subestación Nueva Esperanza 500-115Kva | 5.273.811 | 73.413.211 |
| Concesiones líneas de media tensión | 4.403.302 | 13.764.792 |
| Normalización y calidad servicio alta tensión | 3.156.800 | 27.540.487 |
| Alumbrado Público Rural | 1.766.867 | 6.054.487 |
| Modernización Central Hidráulica Rionegro | 830.909 | 5.215.734 |
| Construcción Subestación Compartir 115-11.4Kva | 375.966 | 4.213.510 |
| Ampliación salidas subestación Gorgonzola | 7.021 | 4.644.508 |
| Subestación Móvil | - | 9.121.236 |
| Total | \$ 820.496.119 | \$ 768.482.031 |

Codensa S.A. E.S.P
Notas a los Estados Financieros - Separados
(En miles de pesos)

La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| | Construcción en Curso | Terrenos | Edificios | Mejoras Propiedad Ajena | Plantas y Equipos | | | Otras Instalaciones | Arrendamientos Financieros | Propiedad, Planta y Equipo |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | | | Subestaciones y Líneas Alta Tensión | Instalaciones y Redes Distribución Eléctrica | Planta de Central Hidráulica | | | |
| Saldo Final 01/01/2016 | \$ 522.807.723 | \$ 77.511.545 | \$ 83.096.079 | \$ 4.793.648 | \$ 499.799.691 | \$ 2.256.219.806 | \$ - | \$ 61.127.638 | \$ 2.510.146 | \$ 3.507.866.276 |
| Movimiento en Propiedades, Planta y Equipo | | | | | | | | | | |
| Adiciones (a) | 602.311.504 | 88.862 | - | - | - | - | - | - | 4.503.208 | 606.903.574 |
| Adiciones por combinación de negocios | 15.543.448 | 12.770.086 | 24.078.827 | - | 59.753.045 | 272.437.563 | 30.376.011 | 6.283.340 | 996.120 | 422.238.440 |
| Trasposos | (371.871.331) | 4.917.278 | 14.332.672 | 5.334.725 | 194.403.561 | 135.810.161 | - | 17.073.021 | (87) | - |
| Retiros | (309.313) | (19.615) | (11.685) | - | (1.823.463) | (4.690.406) | - | (1.280) | (124.181) | (6.979.943) |
| Gasto por depreciación (ver nota 26) | - | - | (3.297.934) | (1.006.104) | (43.390.719) | (184.205.582) | (160.643) | (14.256.803) | (2.629.760) | (248.947.545) |
| Otros incrementos (decrementos) | - | (137.589) | - | - | - | - | - | - | - | (137.589) |
| Movimientos del periodo | 245.674.308 | 17.619.022 | 35.101.880 | 4.328.621 | 208.942.424 | 219.351.736 | 30.215.368 | 9.098.278 | 2.745.300 | 773.076.937 |
| Saldo Final 31/12/2016 | \$ 768.482.031 | \$ 95.130.567 | \$ 118.197.959 | \$ 9.122.269 | \$ 708.742.115 | \$ 2.475.571.542 | \$ 30.215.368 | \$ 70.225.916 | \$ 5.255.446 | \$ 4.280.943.213 |
| Movimiento del periodo | | | | | | | | | | |
| Movimiento en Propiedades, Planta y Equipo | | | | | | | | | | |
| Adiciones (a) | 738.578.490 | 7.461 | - | - | - | - | - | 1.240.616 | 961.497 | 740.788.064 |
| Trasposos | (685.824.264) | (100.007) | 73.516.699 | (5.334.724) | 151.726.474 | 451.735.443 | 3.365.914 | 10.914.465 | - | - |
| Retiros | (286.489) | (11.296) | - | - | (1.400.979) | (6.093.844) | - | (442.890) | (161.408) | (8.396.906) |
| Gasto por depreciación (ver nota 26) | - | - | (4.521.209) | (1.006.104) | (45.351.558) | (222.820.166) | (649.800) | (18.572.137) | (3.633.453) | (296.554.427) |
| Otros incrementos (decrementos) | (453.649) | - | - | - | - | - | - | - | - | (453.649) |
| Movimientos del periodo | 52.014.088 | (103.842) | 68.995.490 | (6.340.828) | 104.973.937 | 222.821.433 | 2.716.114 | (6.859.946) | (2.833.364) | 435.383.082 |
| Saldo Final 31/12/2017 | \$ 820.496.119 | \$ 95.026.725 | \$ 187.193.449 | \$ 2.781.441 | \$ 813.716.052 | \$ 2.698.392.975 | \$ 32.931.482 | \$ 63.365.970 | \$ 2.422.082 | \$ 4.716.326.295 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se capitalizaron \$8.786.465 y \$11.927.334 de gastos financieros en activos aptos para los proyectos como reposición y rediseño calidad en media tensión rural, subestación Nueva Esperanza y subestación Norte.

Información adicional de propiedades, planta y equipo, neto

Principales inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a las inversiones realizadas en la adecuación, modernización, expansión y construcción de subestaciones, líneas y redes de alta, media, baja tensión y transformadores de distribución con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de nivel de servicio. Las principales adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a:

| Adiciones por proyectos | Clase | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Expansión líneas y redes AT, MT y BT* | Líneas y Redes | \$ 255.353.584 | \$ 267.102.161 |
| Telecontrol Latam | Líneas y Redes | 95.763.109 | - |
| Adecuación y modernización en líneas y redes AT, MT y BT* | Líneas y Redes | 79.850.462 | 111.443.607 |
| Expansión y modernización de alumbrado público rural y urbano | Líneas y Redes | 63.376.178 | 61.369.210 |
| Expansión subestación Nueva Esperanza 550/115 Kva | Subestaciones | 29.886.061 | 15.861.414 |
| Expansión y adecuación transformadores de distribución MT y BT* | Líneas y Redes | 22.944.382 | 11.808.467 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

| Adiciones por proyectos | Clase | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Adquisición aparatos de medida para control pérdidas MT y BT* | Líneas y Redes | 15.018.781 | 9.642.844 |
| Expansión subestación Gran Sabana | Subestaciones | 13.085.640 | - |
| Expansión subestación Norte STN/115 Kva | Subestaciones | 7.557.888 | 20.822.455 |
| Adecuación, modernización y expansión subestaciones AT/MT y MT/MT* | Subestaciones | 4.032.792 | 74.667.303 |
| Expansión subestación segundo transformador Bacatá 550/115 Kva | Subestaciones | - | 9.111 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se capitalizó mano de obra propia relacionados directamente con las construcciones en curso por \$54.562.582 y 36.471.315. La variación corresponde principalmente a la mayor ejecución de los proyectos de telecontrol, reposición calidad e infraestructura urbana y rural en redes de media tensión, subestación Norte, conexiones masivas urbana y rural en redes de media y baja tensión y cumplimiento del plan de ordenamiento territorial distrital.

Principales traslados a operación

Al 31 de diciembre de 2017, las principales construcciones en curso puestas en operación corresponden a:

| Proyecto | Bogotá urbano | Cundinamarca | Total Activación |
|---|----------------|----------------|------------------|
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes media tensión | \$ 197.076.665 | \$ 116.367.138 | \$ 313.443.803 |
| Modernización, adecuación compensación subestaciones alta y media tensión (1) | 97.870.847 | 73.718.640 | 171.589.487 |
| Modernización, adecuación y expansión de Alumbrado Público | 63.994.076 | 1.260.293 | 65.254.369 |
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes baja tensión | 31.134.304 | 23.607.973 | 54.742.277 |
| Modernización adecuación y expansión líneas y redes alta tensión | 17.433.723 | 11.676.368 | 29.110.091 |
| Modernización, adecuación y expansión transformadores de distribución | 11.009.154 | 7.056.847 | 18.066.001 |

(1) El 1 de julio de 2017, La Compañía declaró ante XM la entrada en operación del proyecto Nueva Esperanza 500/115 Kv, que se compone principalmente de la línea de Nueva Esperanza - Muña 115 Kv, las reconfiguraciones a las líneas Nueva Esperanza-Laguneta 115 Kv, Nueva Esperanza-Bosa 115 Kv, Nueva Esperanza-La paz 115 Kv y Tunal - Veraguas 115 Kv con sus respectivas bahías, transformador 500/115 Kv – 450 MVA y líneas del STR. La solicitud fue aprobada y comunicada por el Centro Nacional de Despacho; con esta comunicación y otros requisitos previstos en la regulación la Compañía iniciará el trámite de solicitud tarifaria ante la CREG para la asignación de los cargos que remuneran los activos. La Compañía realizó un traslado de construcciones en curso a propiedad, planta y equipo en operación por un valor aproximado de \$101.000 millones de pesos.

Actualmente, la Compañía se encuentra en proceso de construcción de las nuevas líneas de Nueva Esperanza - Bosa 2 115 Kv y Nueva Esperanza - Techo 115 Kv

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, las principales construcciones en curso puestas en operación corresponden a:

| Proyecto | Bogotá urbano | Cundinamarca | Total Activación |
|---|---------------|---------------|------------------|
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes media tensión | \$ 73.006.619 | \$ 88.367.142 | \$ 161.373.761 |
| Modernización, adecuación y expansión líneas y redes baja tensión | 13.186.070 | 22.690.299 | 35.876.369 |
| Modernización, adecuación y expansión transformadores de distribución | 12.483.997 | 26.344.485 | 38.828.482 |
| Modernización, adecuación compensación subestaciones alta y media tensión | 4.583.893 | 36.962.420 | 41.546.313 |
| Modernización, adecuación y expansión de Alumbrado Público | 3.344.979 | 57.431.896 | 60.776.875 |
| Modernización adecuación y expansión líneas y redes alta tensión | 2.034.899 | 8.189.935 | 10.224.834 |

Activos totalmente depreciados en uso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales activos totalmente depreciados en uso corresponden a:

| Totalmente Depreciados | Clase | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Líneas, redes y equipos de Media Tensión | Líneas y Redes | 63.763.502 | \$ 25.991.755 |
| Líneas, apoyos y Luminarias Alumbrado Publico | Líneas y Redes | 15.139.926 | 4.172.341 |
| Obras Civiles Subestaciones | Subestaciones | 15.098.684 | 15.119.493 |
| Equipos de Subestaciones | Subestaciones | 13.538.658 | 11.471.281 |
| Líneas y apoyos Alta Tensión | Líneas y Redes | 11.432.124 | 8.894.162 |
| Transformadores | Líneas y Redes | 9.113.162 | - |

Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las propiedades, planta y equipo incluyen \$2.422.082 y \$5.255.446, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero.

Los contratos de arrendamiento financiero corresponden a los acuerdos de arrendamiento financiero de vehículos establecidos principalmente con Unión Temporal Rentacol, Consorcio Empresarial y Transportes Especializados JR S.A.S destinados para apoyar la operación de la Compañía; Mareauto Colombia S.A.S., Banco Corpbanca y Equirent destinados al transporte de los directivos de la organización.

El 9 de agosto de 2017, Codensa y Mareauto Colombia S.A.S. firmaron un contrato por \$ 11.669.434 con plazo de 3 años y que tiene como objetivo el uso y goce de 150 vehículos bajo modalidad de arrendamiento financiero. El inicio de este contrato se perfeccionará con la entrega de los vehículo la cual se estima que inicie a partir de febrero de 2018, con el fin de reemplazar el contrato que finaliza el 31 de enero 2018 con Unión Temporal Rentacol, con quien se tenía contratada cerca del 70% de la flota de vehículos para la operación de la Compañía.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El valor presente de los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

| Pagos mínimos por arrendamiento, obligaciones por arrendamientos financieros | Al 31 de diciembre de 2017 | | | Al 31 de diciembre de 2016 | | |
|--|----------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| | Bruto | Interés | Valor presente | Bruto | Interés | Valor presente |
| Inferior a un año | \$ 1.754.959 | \$ 171.013 | \$ 1.583.946 | \$ 3.789.325 | \$ 355.841 | \$ 3.433.484 |
| Posterior a un año pero menor de cinco años (Ver nota 14) | 1.036.970 | 101.299 | 935.671 | 2.161.448 | 173.878 | 1.987.570 |
| Total | \$ 2.791.929 | \$ 272.312 | \$ 2.519.617 | \$ 5.950.773 | \$ 529.719 | \$ 5.421.054 |

Arrendamiento operativo

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye \$11.232.970 y \$8.167.119, respectivamente, corresponde principalmente al devengo de los contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, entre ellos:

| | Fecha Inicial | Fecha Final | Opción de compra |
|--|---------------|-------------|------------------|
| Sedes administrativas | | | |
| North Point (a) | ene-10 | ene-18 | No |
| Oficina Q93 | jun-14 | may-19 | No |
| Calle 82 Piso 5y6 | ene-10 | dic-20 | No |
| Calle 82 Piso 7 | abril-13 | dic-20 | No |
| Calle 82 Of.801 | ago-11 | dic-20 | No |
| Corporativo torre 93 | oct-09 | sept-18 | No |
| Oficinas de atención a usuarios | | | |
| Calle 80 | ene-04 | dic-22 | No |
| Chapinero | sep-11 | sep-21 | Si |
| Suba 91 | oct-14 | oct-24 | No |
| San Diego | oct-10 | sep-20 | No |
| Kennedy | ago-13 | jul-23 | Si |
| Soacha | oct-11 | oct-21 | Si |

(a) El contrato se prorroga para los pisos 3 y 5 hasta junio de 2018 y para los pisos 4 y 6 hasta septiembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, los contratos relacionados se ajustan anualmente por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) más puntos definidos contractualmente, asimismo sobre los contratos que establecen opción de compra la Compañía no tiene expectativa de ejercer dicha opción.

Al 31 de diciembre de 2017, los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

| Pagos Futuros Mínimos del Arrendamiento no Cancelables, Arrendatarios | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| No posterior a un año | \$ 6.702.319 | \$ 9.042.788 |
| Posterior a un año pero menor de cinco años | 11.199.244 | 16.391.482 |
| Más de cinco años | 1.034.199 | 2.060.749 |
| | \$ 18.935.762 | \$ 27.495.019 |

La anterior información no incluye IVA

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Pólizas de seguro

Las siguientes son las pólizas para la protección de bienes de la Compañía:

| Bien asegurado | Riesgos cubiertos | Valor asegurado (Cifras expresadas en miles) | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|---|---|---|-------------|-------------------------|
| Patrimonio de la empresa (*) | Responsabilidad civil extracontractual | USD \$20.000 | 1/11/2018 | Axa Colpatría |
| | Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD 200 millones en exceso de USD 20 millones) | USD \$200.000 | 1/11/2018 | Mapfre Seguros Colombia |
| Obras civiles, equipos, contenidos, almacenes y lucro cesante (*) | Todo riesgo daño material, terremoto, maremoto, HMAAC – AMIT, Lucro Cesante y rotura de maquinaria. | USD \$50.000 | 1/11/2018 | Mapfre Seguros Colombia |
| Vehículos (a) | Responsabilidad Civil Extracontractual | \$ 900.000 por vehículo | 01/01/2018 | Seguros Mundial |

(*) Los contratos de las pólizas de la Compañía son firmados en dólares.

(a) La Compañía renovó la póliza de vehículos para el 2018 en las siguientes condiciones:

| Bien asegurado | Riesgos cubiertos | Valor asegurado (Cifras expresadas en miles) | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|----------------|--|---|-------------|-------------------------|
| Vehículos | Responsabilidad Civil Extracontractual | Daños a bienes de terceros: \$ 300.000 Muerte o lesiones 1 persona: \$ 300.000 Muerte o lesiones 2 o más personas: \$ 600.000 | 01/01/2019 | Seguros Mundial |



13. Impuestos Diferidos, neto

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades fiscales futuras cubren lo necesario para recuperar los activos.

A continuación se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2017:

| | Saldo Final 31-12-2016 | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i) | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (Ver numeral 1 nota 32) (ii) | Saldo Final 31-12-2017 |
|---|---------------------------|---|---|---------------------------|
| Impuesto diferido activo | | | | |
| Provisiones y otros (1) | \$ 70.446.499 | (24.079.432) | - | 46.367.067 |
| Obligaciones de aportación definida | 17.894.416 | (4.463.071) | (339.311) | 13.092.034 |
| Total impuesto diferido activo | 88.340.915 | (28.542.503) | (339.311) | 59.459.101 |
| Impuesto diferido pasivo | | | | |
| Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2) | 69.314.546 | 8.277.798 | - | 77.592.344 |
| Otras (3) | 4.971.029 | (3.459.959) | 5.524 | 1.516.594 |
| Total impuesto diferido pasivo | 74.285.575 | 4.817.839 | 5.524 | 79.108.938 |
| Impuesto diferido activo (pasivo) , Neto | \$ 14.055.340 | \$ (33.360.342) | \$ (344.835) | \$ (19.649.837) |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(i) Al 31 de diciembre de 2017, la disminución de los resultados por impuesto diferido comprende: (i) impuesto diferido del periodo (\$28.720.448) (ii) Impuesto diferido de años anteriores por (\$4.639.893).

(ii) El impuesto diferido activo corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2496 de 2015 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF. El impuesto diferido pasivo corresponde a los movimientos de los forward constituido para dar cobertura al riesgo por tipo de cambio.

(1) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

| | Saldo Final 31-12-2016 | Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados | Saldo Final 31-12-2017 |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| Provisión de cuentas incobrables (a) | \$ 17.182.182 | \$ (8.567.132) | \$ 8.615.050 |
| Provisiones de trabajos y servicios (b) | 14.526.743 | (11.743.703) | 2.783.040 |
| Provisión obligaciones laborales | 10.034.277 | (3.346.873) | 6.687.404 |
| Provisión de pasivos contingentes | 9.729.381 | 1.187.649 | 10.917.030 |
| Provisión de industria y comercio (c) | 7.487.994 | (7.487.994) | - |
| Provisión – Reclamaciones con terceros | 6.000.000 | 1.302.028 | 7.302.028 |
| Provisión por desmantelamiento | 2.831.593 | (2.661.980) | 169.613 |
| Otros (d) | 2.654.329 | 7.238.573 | 9.892.902 |
| | \$ 70.446.499 | \$ (24.079.432) | \$ 46.367.067 |

(a) La variación corresponde principalmente a la disminución de la diferencia temporaria entre la política de provisión de cartera fiscal y la provisión de cartera contable.

(b) La reforma tributaria estableció para el 2017 la deducción del gasto de impuesto de industria y comercio al 100% siempre y cuando se pague dicho impuesto antes de la presentación de la declaración de renta, no obstante, para el 2016 solo se consideraba deducible lo efectivamente pagado en el año.

(c) Para el 2016 se calculó impuesto diferido sobre las facturas pendientes por recibir debido a que existía la obligación de tener la factura física en el momento del cierre para considerarla como deducible, sin embargo, a partir de la reforma tributaria los servicios o bienes adquiridos se pueden tomar como deducibles así la factura tenga fecha de emisión del periodo siguiente.

(d) Para el 2017 y en adelante corresponde principalmente al cálculo del impuesto diferido de las provisiones sobre litigios laborales y civiles que mediante la reforma se consideraran deducibles.

(2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006.

(3) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente al impuesto diferido por la diferencia en la valoración de obligaciones financieras.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2017 por tarifa se presenta a continuación:

| | 2018 | 2019 en adelante |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| | Renta y Sobretasa | Renta y Sobretasa |
| Provisiones y pasivos estimados | 27.813.662 | 122.046.528 |
| Propiedades, planta y equipo | - | (237.074.807) |
| Cartera | 12.307.215 | 13.148.550 |
| Otros | 1.554.644 | (6.338.825) |
| | 41.675.521 | (108.218.554) |
| Tarifa | 37% | 33% |
| | 15.419.943 | (35.712.123) |
| Ganancias ocasionales | 6.423.430 | |
| Tarifa | 10% | |
| Impuesto | 642.343 | |
| Total | \$ (19.649.837) | |

A continuación se incluye el detalle del activo por impuesto diferido activo neto al 31 de diciembre de 2016:

| | Saldo Final 31-12-2015 | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i) | Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (Ver numeral 1 nota 32) (iii) | Efecto combinación de negocios | Incremento por impuestos diferidos en resultados por cambio de tasa (ii) | Saldo Final 31- 12-2016 |
|--|---------------------------|--|---|--------------------------------------|---|----------------------------|
| Impuesto diferido activo | | | | | | |
| Depreciación y ajustes por inflación de propiedades, planta y equipo | \$ 90.780.856 | \$ (139.341.155) | \$ - | \$ 48.560.299 | \$ - | \$ - |
| Provisiones y otros (1) | 49.645.729 | (3.367.781) | - | 24.996.752 | (828.201) | 70.446.499 |
| Obligaciones de aportación definida | 2.148.565 | (3.719.455) | 14.459.139 | 5.146.805 | (140.638) | 17.894.416 |
| Instrumentos de cobertura | 35.635 | (35.635) | - | - | - | - |
| Total impuesto diferido activo | 142.610.785 | (146.464.026) | 14.459.139 | 78.703.856 | (968.839) | 88.340.915 |
| Impuesto diferido pasivo | | | | | | |
| Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2) | 107.974.694 | (104.935.464) | - | 68.891.449 | (2.616.133) | 69.314.546 |
| Otras (3) | 1.667.099 | (1.256.971) | 37.527 | 4.449.033 | 74.341 | 4.971.029 |
| Total impuesto diferido pasivo | \$ 109.641.793 | \$ (106.192.435) | \$ 37.527 | \$ 73.340.482 | \$ (2.541.792) | 74.285.575 |
| Impuesto diferido activo, Neto | \$ 32.968.992 | \$ (40.271.591) | \$ 14.421.612 | \$ 5.363.374 | \$ 1.572.953 | \$14.055.340 |

(i) Al 31 de diciembre de 2016, la disminución de los resultados por impuesto diferido comprende: (i) impuesto diferido del periodo (\$41.005.119) (ii) Impuesto diferido de años anteriores por \$733.528.

(ii) El incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados incluye el impacto de la reforma tributaria de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, el cual eliminó el impuesto para la renta sobre la equidad – CREE junto con su sobretasa, y aumento la tarifa del impuesto de renta y complementarios del 25% al 33% a partir del 2017, asimismo creó la sobretasa del impuesto sobre la renta del 7% y 4% para el 2017 y 2018 respectivamente.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(iii) Corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2496 de 2015 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF.

(1) Al 31 de diciembre de 2016, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

| | Saldo Final 31-12-2015 | Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados | Efecto combinación de negocios | Incremento por impuestos diferidos en resultados por cambio de tasa (*) | Saldo Final 31-12-2016 |
|--|---------------------------|--|--------------------------------------|--|---------------------------|
| Provisión de cuentas incobrables | \$ 12.957.315 | \$ (8.925.393) | \$ 13.170.798 | \$ (20.538) | \$ 17.182.182 |
| Provisiones de trabajos y servicios | 12.544.770 | 5.593.886 | (3.232.093) | (379.821) | 14.526.743 |
| Provisión obligaciones laborales | 10.139.814 | (1.892.935) | 2.095.322 | (307.924) | 10.034.277 |
| Provisión – Reclamaciones con terceros | 6.000.000 | - | - | - | 6.000.000 |
| Provisión de industria y comercio | 5.226.991 | 697.387 | 1.563.616 | - | 7.487.994 |
| Otros | 1.592.875 | (76.386) | 1.257.758 | (119.918) | 2.654.329 |
| Provisión compensación calidad | 1.183.964 | (1.183.964) | - | - | - |
| Provisión por desmantelamiento | - | 2.831.593 | - | - | 2.831.593 |
| Provisión de pasivos contingentes | - | (\$ 411.969) | 10.141.351 | - | 9.729.381 |
| | \$ 49.645.729 | \$ (3.367.781) | \$ 24.996.752 | \$ (828.201) | \$ 70.446.499 |

(2) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006, v) entre otros menores.

(3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente al impuesto diferido por la diferencia en la valoración de obligaciones financieras.

El impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 por tarifa se presenta a continuación:

| | 2017 | | 2018 | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--|
| | Renta | Renta y Sobretasa | Renta y Sobretasa | |
| Provisiones y pasivos estimados | \$ 89.329.777 | \$ 98.412.472 | \$ (670.083) | |
| Propiedades, planta y equipo | (184.189.648) | (15.903.535) | (7.602.755) | |
| Cartera | 2.053.783 | 41.261.082 | - | |
| Ciencia y tecnología | (12.082.364) | 3.874.798 | 78.596 | |
| | (104.888.452) | 127.644.817 | (8.194.242) | |
| Tarifa | 33% | 40% | 37% | |
| | \$ (34.613.189) | \$ 51.057.927 | \$ (3.031.870) | |
| Ganancias ocasionales | 6.424.717 | | | |
| Tarifa | 10% | | | |
| Impuesto | 642.472 | | | |
| Total impuesto diferido débito | \$ 14.055.340 | | | |

14. Otros Pasivos Financieros

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | | Al 31 de diciembre de 2016 | | |
|------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
| | Corriente | | No Corriente | Corriente | | No Corriente |
| | Capital | Intereses | | Capital | Intereses | |
| Bonos emitidos (1) | \$ 261.660.000 | \$ 22.892.111 | \$ 1.098.340.000 | \$ 391.427.451 | \$ 8.161.747 | \$ 730.000.000 |
| Obligaciones bancarias (2) | 42.404.813 | 6.279.978 | 402.979.941 | 44.745.428 | 6.634.988 | 435.742.011 |
| Obligaciones por leasing (3) | 1.583.945 | - | 935.671 | 3.433.484 | - | 1.987.570 |
| Forwards | - | - | - | - | - | - |
| | \$ 305.648.758 | \$ 29.172.089 | \$ 1.502.255.612 | \$ 439.606.363 | \$ 14.796.735 | \$ 1.167.729.581 |

(1) El movimiento de bonos de enero a diciembre del 2017, se resume principalmente así:

(i) Se realizó la recompra parcial en el mercado secundario de la segunda emisión de Bonos Ordinarios, la cual tenía vencimiento el 14 de marzo. La recompra en mención se realizó en febrero por \$130.240.000 y en marzo por \$79.780.000 a través de los comisionistas Valores Bancolombia, Credicorp Capital y Corredores Davivienda.

La operación se realizó con el objetivo de optimización del flujo de caja de la Compañía.

(ii). El 14 de marzo de 2017 se realizó la cancelación del saldo de la segunda emisión de Bonos Ordinarios por \$181.480.000.

(iii) El 9 de marzo de 2017 se realizó la colocación del primer lote del quinto tramo del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios de Codensa S.A. ESP. La adjudicación se realizó de la siguiente manera:

- a. Subserie E2: \$160.000.000 a un plazo de 2 años y con una tasa cupón 7,04% E.A.
- b. Subserie E5: \$270.000.000 a un plazo de 5 años y con una tasa cupón 7,39% E.A.

Los recursos se destinaron a refinanciar obligaciones financieras así como para la financiación del plan de inversiones de la Compañía.

(iv) El 8 de junio de 2017 se realizó la colocación del primer lote del sexto tramo del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios de Codensa S.A. ESP. La adjudicación se realizó de la siguiente manera:

- a. Subserie E7: \$200.000.000 a un plazo de 7 años y con una tasa cupón 6,46 % E.A.

(v) Se realizó clasificación de largo a corto plazo de los siguientes bonos:

- Segundo Tramo del Programa de Bonos, Sub-serie B5 por \$181.660.000 cuyo vencimiento es el 15 de noviembre de 2018.
- Tercera emisión de bonos de la Sub-serie A10 por \$80.000.000 cuyo vencimiento es el 11 de diciembre de 2018.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La totalidad de la deuda financiera de la Compañía en bonos, se encuentra representada en seis (6) emisiones de bonos vigentes en el mercado local. A continuación se presentan las principales características financieras de los bonos emitidos desde el 2008 y vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Tercera emisión de bonos

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 0332 del 10 de marzo de 2008 ordenó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la tercera emisión bonos ordinarios de Codensa por un monto de \$350.000.000 y autorizó su oferta pública.

Esta emisión fue colocada en dos lotes como se describe a continuación:

| | |
|--|--|
| | \$350.000.000, así: 1er lote: el 11 de diciembre de 2008 por \$270.000.000 2o lote: el 27 de marzo de 2009, por \$80.000.000 |
| Valor total colocado | El monto total fue colocado en 4 sub-series, así: Sub-serie A5: \$ 75.500.000 Sub-serie A10: \$ 80.000.000 Sub-serie B2: \$109.000.000 Sub-serie B5: \$ 85.500.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$80.000.000 (sub-serie A10) |
| Valor nominal por bono: | \$10.000 |
| Plazos de emisión: | Sub-serie A5: 5 años Sub-serie A10: 10 años Sub-serie B2: 2 años Sub-serie B5: 5 años |
| Fecha de emisión: | 11 de diciembre de 2008 para todas las sub-series |
| Fecha de vencimiento | Sub-series A5 y B5: 11 de diciembre de 2013 Sub-serie A10: 11 de diciembre de 2018 Sub-serie B2: 11 de diciembre de 2010 |
| Administrador de la emisión: | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie A5: IPC + 5,99 % E.A. Sub-serie A10: IPC + 5,55% E.A. Sub-serie B2: DTF T.A. + 2,11 % Sub-serie B5: DTF T.A. + 2,58% |
| Calificación: | AAA (Triple A) Asignada por Duff & Phelps de Colombia S.A. S.C.V. (hoy Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.) |

Programa de emisión y colocación de bonos

Mediante Resolución No. 194 del 29 de enero de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Codensa por un monto de hasta \$600.000.000 y su oferta pública.

Mediante Resolución No. 0624 del 3 de abril de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la renovación del plazo de vigencia de la autorización para la oferta pública de los bonos ordinarios del programa por un período de 3 años contados a partir de la ejecutoria de la mencionada resolución, es decir hasta el 30 de abril de 2016. Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue ampliado el 13 de marzo de 2014 mediante la Resolución No. 0407 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en \$185.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$785.000.000. El Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

nuevamente ampliado el 7 de octubre de 2014 mediante la Resolución No. 1780 de 2014 de la Superintendencia Financiera en \$165.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$950.000.000. Mediante Resolución No. 0623 del 23 de mayo de 2016 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de \$560.000.000 llevando el Cupo Global a \$1.510.000.000, al tiempo que se aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos del Programa por tres años adicionales a partir de la ejecutoria de dicha Resolución, es decir hasta el 3 de junio de 2019. Finalmente, el 28 de diciembre de 2017 mediante Resolución No. 1893 se aprobaron las siguientes modificaciones al Programa de Emisión y Colocación de bonos ordinarios de la Compañía: i) la inclusión de Papeles Comerciales dentro del Programa de emisión y colocación de valores de bonos ordinarios de la compañía, su inscripción en el RNVE y su oferta pública y ii) La incorporación de los cambios derivados de la aplicación del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, en lo que se refiere a la modalidad utilizada para la emisión de los valores, el Plan de amortización de los valores y la posibilidad de publicación de la tasa de interés ofrecida de forma separada al aviso de oferta.

Al 31 de diciembre de 2017 se han efectuado seis (6) emisiones bajo el Programa. El primer Tramo fue emitido el 17 de febrero de 2010, el segundo tramo fue emitido el 15 de noviembre del 2013, el tercer Tramo fue emitido el 25 de septiembre de 2014, el Cuarto Tramo emitido el 15 de septiembre de 2016, el quinto tramo el 9 de marzo del 2017, y el sexto tramo el 8 de junio de 2017. A continuación el detalle de las emisiones vigentes:

Segundo tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$375.000.000, así: Sub-serie B5: \$181.660.000 Sub-serie B12: \$193.340.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$375.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie B5: 5 años Sub-serie B12: 12 años |
| Fecha de emisión | 15 de noviembre de 2013 para todas las series |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie B5: 15 de noviembre de 2018 Sub-serie B12: 15 de noviembre de 2025 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie B5: IPC + 3,92% E.A. Sub-serie B12: IPC + 4,80% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.). |

Tercer tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$185.000.000, así: Sub-serie B7: \$185.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$185.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie B7: 7 años |
| Fecha de emisión | 25 de septiembre de 2014 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie B7: 25 de septiembre de 2021 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie B7: IPC + 3,53% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.). |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Cuarto tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$90.000.000, así: Sub-serie E4: \$90.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$90.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E4: 4 años |
| Fecha de emisión | 15 de septiembre de 2016 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E4: 15 de septiembre de 2020 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E4: 7,70% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Quinto tramo bajo el programa

| | |
|--|---|
| Valor total colocado | \$430.000.000, así: Sub-serie E2: \$160.000.000 Sub-serie E5: \$270.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$430.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E2: 2 años Sub-serie E5: 5 años |
| Fecha de emisión | 09 de marzo de 2017 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E2: 9 de marzo de 2019 Sub-serie E5: 9 de marzo de 2022 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E2: 7,04% E.A. Sub-serie E5: 7,39% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Sexto tramo bajo el programa

| | |
|--|--|
| Valor total colocado | \$200.000.000, así: Sub-serie E7: \$200.000.000 |
| Saldo vigente al 31 de diciembre de 2017 | \$200.000.000 |
| Valor nominal por bono | \$10.000 |
| Plazos de emisión | Sub-serie E7: 7 años |
| Fecha de emisión | 8 de junio de 2017 |
| Fecha de vencimiento | Sub-serie E7: 8 de junio de 2024 |
| Administrador de la emisión | Deceval S.A. |
| Tasa cupón: | Sub-serie E7: 6,46% E.A. |
| Calificación | AAA (Triple A) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V. |

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El 14 de marzo de 2017 se realizó el pago por vencimiento de la sub-serie A10 de la segunda emisión de bonos de la Compañía emitido en el 2007 por un monto de \$391.500.000. Con este pago se vencieron la totalidad de las sub-series emitidas bajo esta emisión, por lo tanto a la fecha no hay saldo vigente de la misma.

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Serie | Tasa EA | Tipo de Tasa | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|--------------------|---------|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | | | Menos de 90 días | Mayor a 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 3 a 5 años | 5 a 10 años | |
| Bonos A10-08 | 9,90% | Variable | \$ 439.563 | \$ 80.000.000 | \$ 80.439.563 | - | - | - | \$ - |
| Bonos B5-13 | 8,20% | Variable | 1.862.031 | 181.660.000 | 183.522.031 | - | - | - | - |
| Bonos B12-13 | 9,12% | Variable | 2.195.790 | - | 2.195.790 | - | - | 193.340.000 | 193.340.000 |
| Bonos B7-14 | 7,80% | Variable | 268.928 | - | 268.928 | - | 185.000.000 | - | 185.000.000 |
| Bonos E4-16 | 7,70% | Fija | 313.956 | - | 313.956 | - | 90.000.000 | - | 90.000.000 |
| Bonos E2-17 | 7,04% | Fija | 691.636 | - | 691.636 | 160.000.000 | - | - | 160.000.000 |
| Bonos E5-17 (*) | 7,39% | Fija | 16.290.394 | - | 16.290.394 | - | 270.000.000 | - | 270.000.000 |
| Bonos E7-17 | 6,46% | Fija | 829.813 | - | 829.813 | - | - | 200.000.000 | 200.000.000 |
| Total Bonos | | | \$ 22.892.111 | \$ 261.660.000 | \$ 284.552.111 | \$ 160.000.000 | \$ 545.000.000 | \$ 393.340.000 | \$ 1.098.340.000 |

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(*) El pago de intereses tiene una periodicidad anual, vencimiento del pago 09/03/2018

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| Serie | Tasa EA | Tipo de Tasa | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|--------------------|---------|--------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | Menos de 90 días | Mayor a 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 3 a 5 años | 5 a 10 años | |
| Bonos B102 Tramo 1 | 11,58% | Variable | \$ 147.732.129 | \$ - | \$ 147.732.129 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Bonos B102 Tramo 2 | 11,58% | Variable | 245.764.039 | - | 245.764.039 | - | - | - | - |
| Bonos A10 | 11,84% | Variable | 522.405 | - | 522.405 | 80.000.000 | - | - | 80.000.000 |
| Bonos B5-13 | 10,11% | Variable | 2.280.672 | - | 2.280.672 | 181.660.000 | - | - | 181.660.000 |
| Bonos B12-13 | 11,05% | Variable | 2.643.916 | - | 2.643.916 | - | - | 193.340.000 | 193.340.000 |
| Bonos B7-14 | 9,70% | Variable | 332.081 | - | 332.081 | - | 185.000.000 | - | 185.000.000 |
| Bonos E4-16 | 7,70% | Fija | 313.956 | - | 313.956 | - | 90.000.000 | - | 90.000.000 |
| Total Bonos | | | \$ 399.589.198 | \$ - | \$ 399.589.198 | \$ 261.660.000 | \$ 275.000.000 | \$ 193.340.000 | \$ 730.000.000 |

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(2) El 17 de marzo 2016 la Compañía adquirió un crédito con The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ por \$200.000.000, tasa E.A 8,4931% con vencimiento el 17 de marzo de 2019 y el 10 de junio de 2016 se adquirió otro con la misma entidad bancaria por \$162.000.000, tasa E.A 8,815% con vencimiento el 10 de junio 2020; La destinación de estos recursos fueron para propósitos generales de la Compañía.

Adicionalmente, como resultado del proceso de combinación de negocios la Compañía reconoció catorce créditos de tesorería por \$138.098.600 con los bancos de Bogotá, AV Villas, Popular, BBVA y Agrario, sobre los cuales se realizó una valoración de cada obligación financiera con las tasas de mercado aplicables de acuerdo con la naturaleza de los créditos (13,08% EA), reflejando un valor razonable de \$128.511.053.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Durante el 2017 se realizaron amortizaciones de capital por \$39.782.607.

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Descripción | Fecha Vto. | Tasa EA | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|----------------------------------|------------|---------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años | |
| The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ | 18/03/2019 | 8,49% | \$ 4.853.333 | \$ - | \$ 4.853.333 | \$ 200.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 200.000.000 |
| The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ | 10/06/2020 | 9,01% | - | 833.018 | 833.018 | - | 162.000.000 | - | 162.000.000 |
| Banco de Bogotá | 12/03/2019 | 7,72% | 2.497.631 | 7.348.175 | 9.845.806 | 2.155.890 | - | - | 2.155.890 |
| Banco AV Villas | 12/03/2019 | 7,50% | 1.271.588 | 3.742.966 | 5.014.554 | 1.099.476 | - | - | 1.099.476 |
| Banco Popular | 01/12/2019 | 7,45% | 724.533 | 1.977.986 | 2.702.519 | 1.660.286 | - | - | 1.660.286 |
| Banco Popular | 01/12/2019 | 7,44% | 1.382.588 | 3.966.739 | 5.349.327 | 4.335.123 | - | - | 4.335.123 |
| Banco BBVA | 21/01/2020 | 6,21% | 285.864 | 779.997 | 1.065.861 | 842.815 | 210.704 | - | 1.053.519 |
| Banco BBVA | 23/02/2020 | 6,10% | 234.839 | 668.640 | 903.479 | 722.479 | 180.620 | - | 903.099 |
| Banco BBVA | 25/03/2020 | 5,96% | 122.144 | 363.390 | 485.534 | 392.673 | 98.168 | - | 490.841 |
| Banco BBVA | 21/04/2020 | 6,21% | 486.232 | 1.315.405 | 1.801.637 | 1.390.183 | 695.091 | - | 2.085.274 |
| Banco BBVA | 21/05/2020 | 6,07% | 303.742 | 858.427 | 1.162.169 | 907.248 | 453.624 | - | 1.360.872 |
| Banco BBVA | 22/06/2020 | 6,03% | 277.610 | 821.416 | 1.099.026 | 868.130 | 434.065 | - | 1.302.195 |
| Banco BBVA | 17/03/2021 | 6,72% | 724.260 | 2.110.626 | 2.834.886 | 2.075.387 | 2.075.387 | 518.847 | 4.669.621 |
| Banco BBVA | 21/04/2021 | 6,86% | 393.939 | 1.021.970 | 1.415.909 | 983.696 | 983.696 | 491.848 | 2.459.240 |
| Banco BBVA | 23/05/2021 | 6,75% | 566.221 | 1.566.338 | 2.132.559 | 1.507.676 | 1.507.676 | 753.838 | 3.769.190 |
| Banco Agrario | 22/08/2021 | 7,15% | 1.923.639 | 5.261.534 | 7.185.173 | 4.958.297 | 4.958.296 | 3.718.722 | 13.635.315 |
| Total Préstamos Bancarios | | | \$ 16.048.163 | \$ 32.636.627 | \$ 48.684.790 | \$ 223.899.359 | \$ 173.597.327 | \$ 5.483.255 | \$ 402.979.941 |

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| Descripción | Fecha Vto. | Tasa EA | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente | |
|----------------------------------|------------|---------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años | | |
| The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ | 18/03/2019 | 8,49% | \$ 4.807.111 | \$ - | \$ 4.807.111 | \$ - | \$ 200.000.000 | \$ - | \$ 200.000.000 | |
| The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ | 10/06/2020 | 9,01% | 793.350 | - | 793.350 | - | - | 162.000.000 | 162.000.000 | |
| Banco de Bogotá | 12/03/2019 | 9,46% | 2.555.421 | 8.073.669 | 10.629.090 | 8.121.328 | 2.449.811 | - | 10.571.139 | |
| Banco AV Villas | 12/03/2019 | 9,24% | 1.302.642 | 4.102.172 | 5.404.814 | 4.135.829 | 1.250.000 | - | 5.385.829 | |
| Banco Popular | 01/12/2019 | 9,13% | 748.902 | 2.105.995 | 2.854.897 | 1.925.620 | 1.875.000 | - | 3.800.620 | |
| Banco Popular | 01/12/2019 | 9,20% | 1.360.414 | 4.359.829 | 5.720.243 | 3.511.162 | 5.000.000 | - | 8.511.162 | |
| Banco BBVA | 21/01/2020 | 7,73% | 289.455 | 825.154 | 1.114.609 | 633.967 | 973.960 | 243.490 | 1.851.417 | |
| Banco BBVA | 23/02/2020 | 7,85% | 232.996 | 723.886 | 956.882 | 531.876 | 844.168 | 211.042 | 1.587.086 | |
| Banco BBVA | 25/03/2020 | 7,66% | 117.796 | 401.281 | 519.077 | 166.946 | 463.749 | 231.875 | 862.570 | |
| Banco BBVA | 21/04/2020 | 7,73% | 486.950 | 1.392.860 | 1.879.810 | 967.103 | 1.618.720 | 809.360 | 3.395.183 | |
| Banco BBVA | 21/05/2020 | 7,85% | 298.308 | 929.492 | 1.227.800 | 614.667 | 1.067.360 | 533.680 | 2.215.707 | |
| Banco BBVA | 22/06/2020 | 7,74% | 264.763 | 908.609 | 1.173.372 | 314.100 | 1.032.043 | 774.033 | 2.120.176 | |
| Banco BBVA | 17/03/2021 | 8,49% | 658.779 | 2.362.313 | 3.021.092 | 993.351 | 1.875.000 | 2.500.000 | 6.618.351 | |
| Banco BBVA | 21/04/2021 | 8,39% | 375.319 | 1.090.673 | 1.465.992 | 454.200 | 1.170.280 | 1.170.280 | 585.140 | |
| Banco BBVA | 23/05/2021 | 8,51% | 523.837 | 1.727.167 | 2.251.004 | 647.562 | 1.813.077 | 1.813.077 | 906.538 | |
| Banco Agrario | 22/08/2021 | 8,91% | 1.764.599 | 5.796.674 | 7.561.273 | 1.762.617 | 6.000.000 | 6.000.000 | 4.500.000 | |
| Total Préstamos Bancarios | | | \$ 16.580.642 | \$ 34.799.774 | \$ 51.380.416 | \$ 24.780.328 | \$ 227.433.168 | \$ 176.286.837 | \$ 7.241.678 | \$ 435.742.011 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(3) El detalle de las obligaciones por leasing comercial a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Descripción | Tasa | Tipo de Tasa | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|---------------------------------------|--------|--------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años | |
| Banco Corpobanca (Helm) | 7,36% | Fija | \$ 20.442 | \$ 27.701 | \$ 48.143 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Consorcio Empresarial | 7,08% | Fija | 288.151 | 591.194 | 879.345 | - | - | - | - |
| Equirent S.A. | 9,54% | Fija | 29.495 | 92.791 | 122.286 | 134.426 | 96.853 | - | 231.279 |
| Mareauto Colombia SAS | 11,78% | Fija | 90.559 | 268.264 | 358.823 | 384.393 | 299.611 | - | 684.004 |
| Transportes Especializados JR S.A.S. | 9,48% | Fija | 6.044 | 19.011 | 25.055 | 20.388 | - | - | 20.388 |
| Unión Temporal Rentacol | 10,80% | Fija | 150.294 | - | 150.294 | - | - | - | - |
| Total Obligaciones por Leasing | | | \$ 584.985 | \$ 998.961 | \$ 1.583.946 | \$ 539.207 | \$ 396.464 | \$ - | \$ 935.671 |

El detalle de las obligaciones por leasing comercial a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| Descripción | Tasa | Tipo de Tasa | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|---------------------------------------|--------|--------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | | | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años | |
| Banco Corpobanca (Helm) | 7,36% | Fija | \$ 51.314 | \$ 105.524 | \$156.838 | \$ 61.949 | \$ - | \$ - | \$ 61.949 |
| Consorcio Empresarial | 7,08% | Fija | 275.927 | 849.775 | 1.125.702 | 902.075 | - | - | 902.075 |
| Equirent S.A. | 9,54% | Fija | 26.832 | 84.411 | 111.243 | 114.534 | 133.370 | 108.548 | 356.452 |
| Mareauto Colombia SAS | 10,98% | Fija | 52.783 | 167.672 | 220.455 | 205.408 | 209.558 | 153.921 | 568.887 |
| Transportes Especializados JR S.A.S. | 9,48% | Fija | 11.732 | 36.903 | 48.635 | 50.063 | 48.144 | - | 98.207 |
| Unión Temporal Rentacol | 10,80% | Fija | 548.203 | 1.222.408 | 1.770.611 | - | - | - | - |
| Total Obligaciones por Leasing | | | \$ 966.791 | \$ 2.466.693 | \$3.433.484 | \$ 1.334.029 | \$ 391.072 | \$262.469 | \$1.987.570 |

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cuenta con \$3.688.382 en líneas de crédito autorizadas no utilizadas, de manera conjunta con Emgesa S.A. E.S.P. y reasignables entre las dos Compañías, respecto de las cuales, en caso de requerirse, las entidades financieras realizarán una actualización de las condiciones para su aprobación y desembolso.

Adicionalmente, se tiene aprobada una línea de crédito intercompañía con Emgesa S.A. E.S.P. por USD\$100 millones para propósitos generales de la Compañía.

15. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cuentas por pagar comerciales | \$ 186.949.180 | \$ 195.679.684 |
| Otras cuentas por pagar | 843.199.871 | 690.223.659 |
| | \$ 1.030.149.051 | \$ 885.903.343 |

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cuentas por pagar bienes y servicios (1) | \$ 695.215.100 | \$ 550.292.958 |
| Proveedores por compra de energía (2) | 186.949.180 | 195.679.684 |
| Impuestos distintos a la Renta (3) | 49.377.510 | 46.868.306 |
| Recaudo a favor de terceros (4) | 47.576.297 | 40.834.696 |
| Otras cuentas por pagar (5) | 34.293.924 | 35.841.489 |
| Saldos a favor de clientes (6) | 15.564.786 | 13.579.233 |
| Honorarios | 1.172.254 | 2.806.977 |
| | \$ 1.030.149.051 | \$ 885.903.343 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a las facturas por compras de energía de Emgesa S.A E.S.P por \$ 131.100.411 transferida por parte de este generador a Sumitomo Mitsui Banking Corporation mediante operaciones factoring, sin responsabilidad para el vendedor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a la cuenta por pagar al Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por concepto del recaudo de la cartera del negocio "Crédito Fácil Codensa" conciliado y pendiente de girar por \$ 154.804.892 y \$236.425.940, respectivamente. Este saldo se canceló en la primera semana de enero de 2018 y 2017, respectivamente.

(2) Los principales proveedores de compra de energía corresponden a:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| XM SA E.S.P. (Compras bolsa de energía) | \$ 71.481.972 | \$ 46.353.807 |
| Isagen SA E.S.P. | 59.429.400 | 74.815.308 |
| AES Chivor y Cía. SCA E.S.P. | 20.689.320 | 6.550.149 |
| EBSA S.A. E.S.P. | 6.235.878 | 5.949.737 |
| Empresa URRRA S.A. E.S.P. | 5.852.817 | 5.446.401 |
| EPSA S.A E.S.P. | 5.138.305 | 2.451.380 |
| Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. | 3.812.414 | 13.364.512 |
| Generarco S.A E.S.P. | 4.061.502 | - |
| Electrificadora del Meta S.A E.S.P | 473.566 | 24.859.517 |
| Termotasajero S.A E.S.P | - | 8.430.567 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos distintos a la renta corresponden a:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Provisión para pago de impuestos (a) | \$ 26.321.979 | \$ 24.609.391 |
| Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines (b) | 23.055.531 | 22.258.915 |
| | \$ 49.377.510 | \$ 46.868.306 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la retención en la fuente realizada a terceros por \$8.510.604 y \$7.839.995 y autoretenciones \$17.811.376 y \$16.769.396, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al impuesto de industria y comercio por \$13.569.824 y \$16.213.596, respectivamente. La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en Bogotá a las tarifas del 0,966% sobre sus ingresos operacionales, 1,104% sobre otros ingresos no operacionales y a la tarifa del 15% para avisos y tableros. En los demás municipios en los cuales la Compañía es contribuyente del impuesto de industria y comercio se paga de acuerdo con las tarifas establecidas por cada municipio.

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al pasivo por contratos de mandato por suscripciones a periódicos, revistas y pólizas de seguros por \$23.693.189 y \$21.445.442; Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por \$13.644.331 y \$10.175.046 por el recaudo en proceso de conciliación efectuado por cuenta de la Compañía de la cartera de créditos del negocio "Crédito Fácil Codensa" vendida al Banco, de acuerdo con el contrato de colaboración empresarial, respectivamente. El recaudo realizado por cuenta de la Compañía es conciliado periódicamente entre las partes y posteriormente es transferido.

En noviembre de 2017 se suscribe el primer convenio de facturación conjunta de aseo con la Empresa Trash Global S.A., quien presta el servicio de aseo y saneamiento básico en el municipio de Facatativá con una cobertura de 2105 clientes. El presente convenio permitirá evaluar la futura implementación de la facturación conjunta en otros municipios del área de cobertura de Codensa, por lo cual su desarrollo se verá enmarcado en la medición de variables que permitan validar el comportamiento de los clientes, la reputación e imagen de la Compañía. El término de duración de este convenio es de 3 años. El saldo recaudado pendiente de conciliar al 31 de diciembre de 2017 asciende \$ 67.135.

(5) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al pasivo por concepto de áreas de distribución de energía (ADD's) por \$21.072.936 y \$18.168.022, respectivamente. Los ADD's corresponden al cargo de distribución de otros operadores de red que por mandato regulatorio deben ser facturado y recaudado por la Compañía a sus usuarios finales bajo el esquema de áreas de distribución. Las áreas de distribución es un mecanismo regulatorio que se incluyó en Colombia bajo la Resolución CREG 058-068 y 070 de 2008, que tiene como objetivo distribuir el costo de distribución que deben asumir los usuarios finales de forma equitativa en las diferentes regiones del país entre todos los usuarios.

(6) Corresponde a los saldos a favor de clientes generados principalmente por mayor valor pagado por los clientes y por ajustes de facturación. Durante el 2016, los saldos a favor corresponden principalmente a los ajustes a favor generados por efectos de la resolución 029 de 2016 de la CREG (Ver literal f de la Nota 7).

16. Provisiones

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Provisión de reclamaciones legales | \$ - | \$ 14.374.556 | \$ - | \$ 14.388.531 |
| <i>Laborales (1)</i> | - | 6.238.500 | - | 6.402.834 |
| <i>Civiles (1)</i> | - | 8.136.056 | - | 7.985.697 |
| Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación (2) | 7.636.536 | 12.606.527 | 10.635.026 | 11.064.507 |
| Otras provisiones | 837.172 | 23.075.612 | 16.422.638 | 1.375.057 |
| <i>Alumbrado Público (3)</i> | - | 22.127.357 | 15.000.000 | - |
| <i>Compensación Ambiental Nueva Esperanza (4)</i> | 808.785 | 65.159 | 1.422.638 | 812.173 |
| <i>Compensación Ambiental Gran Sabana (5)</i> | 28.387 | - | - | - |
| <i>Otras provisiones</i> | - | 883.096 | - | 562.884 |
| Total Provisiones | \$ 8.473.708 | \$ 50.056.695 | \$ 27.057.664 | \$ 26.828.095 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, el valor de las pretensiones en la reclamaciones a la Compañía por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales ascienden a \$675.539.602 con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, se han provisionado \$14.374.556 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias. La Administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada serán favorables para los intereses de la Compañía y no causarían pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultasen, éstos no afectarían de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones no es posible determinar un calendario razonable con fechas de pago.

El valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles, laborales y contratistas se detalla así:

| Procesos | Calificación | No. de procesos | No de Procesos (cuantía indeterminada) | Valor de la contingencia (a) | Valor de la Provisión |
|-----------------------|--------------|-----------------|--|------------------------------|-----------------------|
| Civiles | Probable | 38 | 3 | 8.331.869 | \$ 8.136.056 |
| | Posible | 158 | 76 | 406.706.159 | - |
| | Remota | 33 | 26 | 1.600.000 | - |
| Total civiles | | 229 | 105 | 416.638.028 | 8.136.056 |
| Laborales | Probable | 38 | - | 6.855.993 | 6.238.500 |
| | Posible | 83 | 31 | 7.205.722 | - |
| | Remota | 9 | - | 580.000 | - |
| Total laborales | | 130 | 31 | 14.641.715 | 6.238.500 |
| Total procesos | | 359 | 136 | \$ 431.279.743 | \$ 14.374.556 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- a) El valor de la contingencia corresponde a la cuantía que según la experiencia de los abogados es la mejor estimación a pagar si el fallo fuere en contra de la Compañía. La provisión es determinada por los abogados como la cuantía de pérdida en el evento que el fallo pueda ser probable; los procesos calificados como probables se provisionan al cien por ciento sobre el valor de la contingencia real.

A continuación se detallan los principales procesos que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 calificados como probables:

a. Proceso Rita Saboya Cabrera

Fecha inicio: 2010

Pretensión: \$2.156.963

Valor Provisionado: \$500.000

Objeto del Juicio: Lesiones por electrocución

Estado actual y situación procesal: Se encuentra el proceso al despacho de la Corte Suprema de Justicia para resolver el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de segunda instancia adversa a la Compañía.

b. Proceso Gloria Amparo Betancourt

Fecha inicio: 2010

Pretensión: \$925.000

Valor Provisionado: \$300.000

Objeto del Juicio: Muerte por electrocución

Estado actual y situación procesal: Se encuentra en trámite el pago de la sentencia por cuanto la misma fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia al resolver el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de segunda instancia.

c. Proceso Lisandro Burgos Mayorga

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$500.025

Provisionado: \$500.025

Objeto del juicio: Muerte por electrocución

Pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales sufridos con ocasión de la muerte de Henry Burgos Mayorga al hacer contacto con la red de distribución.

Estado actual y situación procesal: Pendiente fallo sentencia segunda instancia

d. Proceso Edificio Calle 100 P.H.

Fecha de inicio: 2005

Pretensión: \$160.000

Provisionado: \$360.000

Objeto del juicio: Reclamación de usuario concepto de valores cobrados en la factura por contribución de zonas comunes. La Sentencia de Segunda instancia ordenó la devolución de los valores cobrados por concepto de la contribución debidamente indexados, Codensa realizó la devolución por \$297.074, sin embargo el apoderado del Edificio no está de acuerdo con el pago realizado y solicitó al Tribunal realizar la liquidación de las sumas adeudadas.

Estado actual y situación procesal: al despacho pendiente de resolver la solicitud de la contraparte relacionada con la liquidación de las sumas adeudadas.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

e. Proceso Jhon Fredy Reina Villar y Otros

Fecha de inicio: 2016

Pretensión: \$1.200.000

Provisionado: \$1.200.000

Objeto del juicio: Electrocuación

Estado actual y situación procesal: Proceso conciliado y pagado. Pendiente archivo por parte del despacho.

f. Proceso Luz Angela Álvarez Berrio

Fecha de inicio: 2010

Pretensión: \$356.786

Provisionado: \$356.786

Objeto del juicio: Muerte por electrocuación

Estado actual y situación procesal: Pendiente fallo segunda instancia en el Tribunal Contencioso Administrativo.

g. Proceso Maria Cecilia Guerrero y Otros

Fecha de inicio: 2011

Pretensión: \$700.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Lesiones por electrocuación

Estado actual y situación procesal: Etapa probatoria.

h. Proceso Maria de Jesús Segura

Fecha de inicio: 2012

Pretensión: \$1.067.000

Provisionado: \$400.000

Objeto del juicio: Lesiones por electrocuación

Estado actual y situación procesal: Etapa probatoria

i. Proceso Narda Ruth Botero

Fecha de inicio: 2014

Pretensión: \$444.000

Provisionado: \$444.000

Objeto del juicio: Muerte por electrocuación

Estado actual y situación procesal: Etapa probatoria

j. Proceso Olga Josefina Nieto Avendaño

Fecha de inicio: 2011

Pretensión: \$3.825.824

Provisionado: \$1.000.000

Objeto del juicio: Muerte por electrocuación.

Estado actual y situación procesal: Con fallo desfavorable en primera instancia. Fue apelado en tiempo. Pendiente Fallo segunda instancia.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

k. Proceso Arnold Arnulfo Rincón

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Reconocimiento y pago pensión convencional

Estado actual y situación procesal: 1° y 2° instancia sentencia a favor de la Compañía, en la Corte actuamos como opositores.

El 30 noviembre de 2017 se ordenó remitir el expediente a reparto para que fuera asumido por la Sala de descongestión de la Corte Suprema de Justicia. El 14 diciembre de 2017 se presentó cambio de magistrado.

l. Proceso Clara Inés Porras de Forero

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Reconocimiento y pago pensión convencional

Estado actual y situación procesal: Sentencia favorable en Tribunal, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, actuamos como opositores.

El 30 de mayo de 2017: Se ordenó remitir el expediente a reparto de la Sala de descongestión laboral

m. Proceso Elcy Marlen Ayala Anzola

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Trabajador solicita se reconozca la pensión convencional.

Estado actual y situación procesal: Sentencia favorable en Tribunal, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, actuamos como opositores.

El 30 de noviembre de 2017 se ordenó remitir el expediente a reparto de la Sala de descongestión laboral.

n. Proceso Guillermo Mejía Rodríguez

Fecha de inicio: 2008

Pretensión: \$300.000

Provisionado: \$300.000

Objeto del juicio: reintegro / indemnización despido sin justa causa

Estado actual y situación procesal: 1° y 2° instancia sentencia a favor de la Compañía, actualmente está en la Corte Suprema de Justicia actuamos como opositores.

El 30 de noviembre de 2017 se ordenó remitir el expediente a reparto de la Sala de Descongestión Laboral.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

o. Proceso Henry Alonso Velasquez

Fecha de inicio: 2008

Pretensión: \$300.000

Provisionado: \$300.000

Objeto del juicio: reintegro / indemnización despido sin justa causa

Estado actual y situación procesal: 2º instancia sentencia a favor de la Compañía, actualmente está en la Corte Suprema de Justicia actuamos como opositores.

El 12 enero de 2018 ingresa al despacho del magistrado Dr. Donald José Dix Ponnefz, ingresando con cambio de ponente, en virtud de lo previsto en la ley 1781 del 20 de mayo de 2.016.

p. Proceso Jose Gustavo Veloza Zea

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Reconocimiento y pago pensión convencional

Estado actual y situación procesal: Actualmente en el Tribunal (regresó de la Corte el 17 de enero de 2018), la Corte Suprema de Justicia el 1º de agosto de 2017 profirió sentencia casando la sentencia dictada el 20 de agosto de 2010 por la Sala Laboral del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Bogotá en sede de instancia, así mismo condenó en costas en el recurso de casación a cargo de la Compañía y condenó como agencias en derecho la suma de \$ 7.000.000

El 21 de noviembre de 2017, en sede de instancia la Corte Suprema liquidó la sentencia de fecha 1º de agosto.

q. Proceso Adriana Pereira Carrillo y otros

Fecha de inicio: 2010

Pretensión: \$1.000.000

Provisionado: \$650.000

Objeto del juicio: Pago solidario accidente de trabajo

Estado actual y situación procesal: El 29 de junio de 2012 se profirió sentencia condenatoria de primera instancia. El 13 de junio de 2013 se profirió sentencia de segunda instancia dentro de la cual resolvió revocar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia para en su lugar declarara probada la excepción de no cobertura del hecho generador de la demandada por la póliza de seguros expedida por la llamada en garantía Liberty Seguros y así mismo revocar parcialmente los numerales 6, 7 y 8 en el sentido de absolver a Liberty Seguros de las condenas impuestas y confirmar en lo demás. Contra dicha sentencia se interpuso recurso extraordinario de casación el cual nos fue concedido.

Actualmente el expediente se encuentra al despacho pendiente de fallo definitivo.

r. Proceso Luis Eduardo Sarmiento

Fecha de inicio: 2010

Pretensión: \$400.000

Provisionado: \$400.000

Objeto del juicio: Reconocimiento y pago pensión convencional

Estado actual y situación procesal: El 10 de mayo de 2016 dentro del término concedido se presentó la correspondiente oposición por parte de la Compañía. Actualmente el expediente se encuentra pendiente de fallo definitivo.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

s. Proceso Sonia Gualteros

Fecha de inicio: 2010

Pretensión: \$300.000

Provisionado: \$300.000

Objeto del juicio: Reconocimiento y pago pensión convencional

Estado actual y situación procesal: El 11 de septiembre de 2013 se sustentó demanda de casación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, la cual fue calificada por el despacho mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2013, el 13 de enero de 2014 la parte demandante presentó oposición al recurso extraordinario de casación presentado por la compañía. Actualmente el expediente se encuentra al despacho pendiente de fallo definitivo.

t. Proceso José Domingo Hernández

Fecha de inicio: 2017

Pretensión: \$16.000

Provisionado: \$300.000

Objeto del juicio: Solidaridad y pago de emolumentos laborales, y pago de indemnización por responsabilidad objetiva por accidente de trabajo.

Estado actual y situación procesal: La Empresa contestó la demanda en términos, estamos pendiente que sea admitido la contestación y el llamamiento en garantía.

El 7 de diciembre de 2017 se notificó personalmente de la demanda al curador ad litem de Cenercol S.A.

u. Proceso Ernesto Arias Olaya

Fecha de inicio: 2017

Pretensión: \$16.000

Provisionado: \$300.000

Objeto del juicio: Pago de pensión de vejez, ley 33 de 1985

Estado actual y situación procesal: Actualmente se encuentra en primera instancia, la Empresa contestó la demanda y fue admitida.

El 21 de septiembre de 2017 el juzgado dió por contestada la demanda y citó a las partes para audiencia el día dieciocho (18) de abril de 2018.

v. Proceso Aristóbulo Gamboa Patiño y Otros

Fecha de inicio: 2010

Pretensión: \$300.000

Provisionado: \$57.000

Objeto del juicio: Reconocimiento beneficios pensionales

Estado actual y situación procesal: primera instancia fallo absolutorio (16 de septiembre del 2011) y segunda instancia fallo condenatorio (14 de diciembre de 2012), la Empresa presentó recurso de casación el cual fue negado, ante ello interpuso recurso de reposición y en subsidio queja los cuales fueron negados. Se inició en contra de la Compañía proceso ejecutivo, llegando las partes a un acuerdo el cual con fecha 24 de octubre de 2017 se allegó al despacho acuerdo transaccional suscrito con los demandantes.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Mediante auto de 14 de noviembre de 2017, el Juzgado termina el proceso por pago y ordena el archivo del expediente. Con fecha 24 de noviembre de 2017 se ordena la entrega de los títulos de pago de sentencia a los demandantes.

w. Proceso Betty del Carmen Ramírez Corredor

Fecha de inicio: 2012

Pretensión: \$267.800

Provisionado: \$250.271

Objeto del juicio: Electrocuación

Pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales sufridos con ocasión de la muerte de Pedro Agustín Plata Ortiz al hacer contacto con la red de distribución.

Estado actual y situación procesal: El 24 de febrero de 2015 fallo de la primera instancia Sentencia desfavorable para la compañía; se condenó a la PREVISORA SA Compañía de seguros al pago de la condena ordenada a la Codensa S.A. ESP.

El 24 de julio de fallo de la segunda instancia a favor de la Compañía revocando la sentencia de primera instancia y niega las pretensiones de la demanda.

El 11 de septiembre de 2017 al Despacho del Magistrado Ponente Dr. Ramiro de Jesús Pasos Guerrero del Consejo de Estado Sección Tercera para decidir sobre la admisión del recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia interpuesto por la parte demandante

x. Proceso Maria Janeth Pasives Rincón

Fecha de inicio: 2012

Pretensión: \$238.745

Provisionado: \$238.745

Objeto del juicio: Indemnización por muerte de menor.

Estado actual y situación procesal: Sentencia de Primera Instancia Favorable. En segunda instancia el Tribunal Superior de Bogotá revocó la sentencia y condenó a la Compañía, pero en el Juzgado aún no se han retirado todos los depósitos o títulos judiciales y no se ha ordenado el archivo del proceso. Continúa en la Secretaria para el retiro de los títulos.

y. Proceso Gilberto Garcia López

Fecha de inicio: 2013

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: Trabajador de empresa contratista reclama pagos por salarios y prestaciones sociales a la Empresa por solidaridad. (Accidente de trabajo)

Estado actual y situación procesal: El 24 de enero de 2017 dentro del término concedido se sustentó ante la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral recurso de extraordinario de casación por parte de la Compañía la cual fue calificada por el despacho el 15 de marzo de 2017 y auto dentro del cual el despacho igualmente ordenó traslado al demandante como opositor, auto que fue recurrido en reposición por parte del demandante, el cual fue negado por el despacho el 9 de agosto de 2017.

El 9 de octubre de 2017 la parte demandante presentó la respectiva oposición. Actualmente el expediente se encuentra con traslado a la ARL Colpatria a partir del 13 de octubre de 2017. La Corte Suprema de Justicia - Sala Casación Laboral negó recurso de reposición interpuesto por el demandante contra auto que le corrió traslado.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Actualmente el expediente se encuentra pendiente de ordenar traslado al demandado ARL Colpatria a partir del 13 de octubre de 2017 como parte opositora. El 27 de octubre de 2017 el Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá, remite para conocimiento, comunicado suscrito por el Dr. Nelson Augusto Roza Salazar. El 24 de noviembre de 2017 el proceso pasa al despacho.

z. Proceso Sandra Liliana Lancheros

Fecha de inicio: 2003

Pretensión: \$400.000

Provisionado: \$240.000

Objeto del juicio: Indemnización plena de perjuicios por responsabilidad del empleador.

Estado actual y situación procesal: El 21 de julio de 2011 se sustentó demanda de casación por parte de la Compañía y el 9 de agosto de 2011 el despacho calificó demanda de casación presentada por Codensa. Actualmente el expediente se encuentra pendiente de fallo definitivo.

(2) Teniendo en cuenta que Colombia con la Ley 1196 de 2008 se acogió al convenio de Estocolmo y que este hecho fue reglamentado con la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No. 222 del 15 de diciembre de 2011, modificado por la resolución 1741 de 2016, la Compañía reconoció la provisión de disposición de transformadores contaminados con PCB (bifenilos policlorados) a partir del 2012 y posteriormente ha realizado las actualizaciones de la obligación teniendo en cuenta los cambios en las variables financieras y supuestos principales.

Exportación de transformadores contaminados

El 11 de noviembre de 2014, se firmó el contrato con Lito S.A.S que tenía como objeto realizar el proceso de disposición de los transformadores contaminados con PCB, previa autorización del permiso de tránsito fronterizo por parte de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). Sin embargo, en 2015 la naviera MAERSK se encontró limitada durante el período de autorización a realizar el transporte acordado, teniendo en cuenta la existencia del período de restricciones de transporte exclusivo de alimentos con destino a Europa.

Con el fin de generar eficiencias en costos y en la exportación de los transformadores contaminados la Compañía implementó la tecnología de lavado por ultrasonido para el tratamiento de equipos contaminados con PCBs, la cual fue avalada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a gran escala como resultado del proyecto piloto adelantado por la Compañía junto con su empresa colaboradora LITO S.A.S. En ese orden, en agosto de 2016 se suscribió el otrosí No. 1 al contrato firmado con LITO S.A.S , mediante el cual se incluyó la actividad de manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de equipos eléctricos contaminados con PCB sin aceite mediante la técnica de lavado con ultrasonido.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – expidió el permiso para el movimiento transfronterizo de desechos, razón por la cual durante el último trimestre se realizó la descontaminación de 164 equipos contaminados con PCBs con un peso equivalente a 65 toneladas a través de la nueva tecnología representando un ahorro en el 31 % del costo en comparación con la alternativa de exportación tradicional. Así mismo, se realizó la exportación de 23 toneladas mediante la exportación tradicional que por sus características no son susceptibles de ser lavados. El costo de exportación y lavado durante el 2016 ascendió a \$461.067.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Durante el 2017, la Compañía realizó el lavado de carcasas de 4,7 toneladas equivalente a un costo de \$17.256, sin embargo, no se realizó exportación en este periodo teniendo en cuenta que el contrato mencionado terminó su vigencia. En diciembre se realizó la adjudicación a LITO S.A.S. del nuevo contrato para la prestación del servicio de "Manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de residuos contaminados con PCB", por un valor base de \$ 531.220 y una duración prevista de 3 años. De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, la Compañía desplazó las actividades de exportación previstas en el 2017 a los siguientes periodos.

Marcación y muestreo de inventarios

El 21 de diciembre de 2015 se firmó el contrato 5600014180 con la Empresa Colombia Multiservicios S.A. (en adelante CAM) con una duración de 3 años y cuyo objetivo es realizar la toma, manipulación, análisis y almacenamiento de las muestras y marcación de equipos en general. El 2 de febrero de 2016 se iniciaron las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión.

A principios del 2016 se realizó la actualización de los baremos reales posterior a la adjudicación de este contrato generando un impacto aproximado de \$ 4.419 millones de pesos.

El 26 de abril de 2016 la EEC firmó el contrato 5600014342 con una duración de 3 años que tiene como objeto el inventario de la zona de Cundinamarca, el 5 de septiembre de 2016 se dió inicio a las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión de la zona en mención.

El 2 de noviembre de 2017, la Compañía y CAM suscribieron un contrato de transacción para cada uno de los contratos en mención que tenían como objetivo (i) realizar la terminación anticipada con fecha de finalización 31 de julio de 2017. (ii) reconocer los sobrecostos asumidos por CAM con relación a desplazamiento de las cuadrillas, disponibilidad de las cuadrillas para prestar el servicio, equipos entre otros conceptos. El importe de los contratos de transacción asciende a \$658.123 y \$282.463 sobre los contratos que firmó la compañía y EEC, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las erogaciones asociadas con el muestreo y marcación incluyendo los contratos de transacción ascienden a \$3.459.666 y \$3.080.574, respectivamente.

Cambios regulatorios

El Ministerio de Medio Ambiente emitió la resolución 1741 de octubre de 2016, mediante la cual modifica los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 26, 29 y 34 de la Resolución 222 de 2011 con respecto a la identificación, marcado, y otros aspectos asociados con el levantamiento de información de equipos en propiedad de terceros. El impacto fue valorado e incluido por la Compañía en la provisión por \$962.238.

Cambios en otros supuestos

Adicionalmente, durante el 2016 la provisión presentó cambios importantes asociados a los siguientes supuestos. (i) Ahorro por la implementación de la estratificación en los activos de la zona Cundinamarca (ii) Inclusión de los costos asociados a las visitas sin actuación dentro de las actividades de marcación (iii) inclusión de las actividades de control de calidad comprendidas en el marco de interventoría integrada, (iv) incorporación de la mano de obra que se requiere en el proyecto. (v) actualización de los precios por el cambio del Impuesto de Valor Agregado (IVA) del 16% al 19% entre otros.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de los flujos corrientes proyectados sin descontar se presenta a continuación:

| Año | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| 2017 | - | 10.372.306 |
| 2018 | 7.319.367 | 6.357.168 |
| 2019 | 7.554.627 | 2.378.154 |
| 2020 y siguientes | 6.298.725 | 3.481.236 |
| | \$ 21.172.719 | \$ 22.588.864 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía actualizó la provisión descontando los flujos futuros al valor presente neto a una tasa del 6,09% y 7,25% E.A. generando un efecto financiero de \$ 1.068.337 y \$ 195.698, la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (TES) que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación.

(3) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la provisión por el litigio de Alumbrado Público no corriente por \$22.127.356. A continuación se relaciona breve descripción de los principales hechos en los que se basa el litigio:

El 20 de abril de 1997 se suscribió entre el Distrito y la EEB (Grupo Energía de Bogotá) un convenio interadministrativo que le garantiza a la ciudad el suministro de energía con destino al alumbrado público, convenio que fue cedido a la Compañía el 23 de octubre de 1997; en ese mismo año la CREG a través de la Resolución No 99/97, modificó la tarifa del servicio de energía domiciliario excluyendo expresamente el alumbrado público, ante lo cual la Compañía presentó al Distrito por los años 1998 y 1999 unas facturas en donde la Empresa hacía un cálculo propio y unilateral del valor de la energía que suministraba. El Distrito discutió la tarifa de la Compañía, pero canceló lo que consideraba que era el precio justo. El 25 de enero de 2002, las partes establecieron una metodología aplicable para el futuro y determinaron elaborar un inventario georeferenciado cuyo resultado se compara con el censo existente, para que, en el evento que existieran diferencias, se re liquidarán los costos y la remuneración respecto de los períodos a que hubiere lugar. El inventario georeferenciado (elaborado entre los años 2000 y 2003) arrojó como resultado una diferencia de 8.661 luminarias menos de las que la Compañía le cobró al Distrito, ante lo cual se le reclama a la Compañía efectuar la reliquidación que incluya intereses moratorios por los mayores valores pagados entre 1998 y 2004.

El 9 de noviembre de 2009, se dictó sentencia de primera instancia por la cual se ordenó a la UAESP y a la Compañía para que en plazo de dos meses desde la ejecutoria del fallo realicen todas las gestiones necesarias para establecer en forma definitiva los saldos a favor o en contra, debidamente actualizados con el DTF (Fórmula de actualización de sumas) más intereses. De no llegarse a un acuerdo, la misma UAESP deberá realizar dentro dos meses una liquidación para ponerla a consideración de la Compañía, quien puede ejercer los recursos de vía gubernativa pertinentes y en caso de no pago, proceder a ejecutar la sentencia. La sentencia de segunda instancia confirmó lo declarado y actualmente se encuentra firme, no procediendo otros recursos.

El 26 de agosto de 2014 la UAESP y la Compañía suscribieron un acuerdo en el que llegaron a una liquidación concertada en donde la Compañía asumía el 50% equivalente a \$14.432.754 Este acuerdo, además de la Compañía, debía ser autorizado por el director de la UAESP y ratificado por el Juez Administrativo N°10 de Bogotá (que conoció en 1ª instancia del proceso).

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El 1 de junio de 2017, el Juez 14 Administrativo del Circuito de Bogotá se negó a considerar el acuerdo mencionado teniendo en cuenta que no fue celebrado dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria del fallo del 29 de septiembre de 2011 que vencían el 2 de febrero de 2012; ordenando a la UAESP realizar la liquidación unilateral. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Juez no emitió pronunciamiento de aprobación o de rechazo del acuerdo, el mismo continúa siendo oponible entre las partes.

El 31 de agosto de 2017, en cumplimiento de lo ordenado por el Juez Administrativo, la UAESP expidió la resolución 412 de 2017 mediante la cual realizó la reliquidación de la facturación por el alumbrado público objeto del proceso por un importe de \$141.016.977, como consecuencia de lo anterior la compañía presentó recurso de reposición.

El 29 de diciembre de 2017, la Compañía fue notificada de la resolución 730 de 2017 proferida el 18 de diciembre por parte de la UAESP mediante la cual resolvió el recurso de reposición presentado por la compañía, confirmando la decisión impugnada y reconsideró el cálculo de la reliquidación notificada en agosto tomando como base de actualización la DTF de acuerdo con lo ordenado por el Juez en la sentencia de septiembre de 2009, en ese orden la nueva pretensión de la UAESP asciende a \$ 113.082.893.

Los abogados de la Compañía consideran que la pretensión notificada por la UAESP es eventual y está fuera del rango de negociación según los acuerdos y las negociaciones anteriormente cursadas.

En armonía con los argumentos mencionados y el acuerdo de liquidación del año 2014, la pérdida probable de este proceso se remite a la suma de \$14.432.754 más su respectiva actualización a la fecha; se estima que la resolución del mismo se realice en un periodo máximo de 3 años. En consideración con lo anterior, la Compañía actualizó la provisión al valor presente neto con una tasa de descuento 7,33% y reclasificó la provisión constituida del corto al largo plazo. El importe registrado al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 22.127.357.

El pasado 25 de enero de 2018 sorpresivamente la UAESP requirió a la Compañía el pago por el monto recalculado por \$113.082.893.

Tanto los asesores legales como la Compañía consideran que este requerimiento no procede y se tomarán las medidas necesarias para recurrir dicha notificación. Así mismo mostrando la mejor voluntad de conciliación, Codensa ofrecerá a la UAESP el pago del monto que considera justo correspondiente a \$22.127.357.

A la fecha la Compañía en virtud de sus derechos y argumentos fácticos está preparando la demanda sobre las resoluciones emitidas ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en ejercicio de una acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la UAESP.

(4) Corresponde a compensaciones incluidas en la Resolución 1061 y el Acuerdo 017 de 2013 del Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, respectivamente, donde se aprueba la sustitución de la reserva forestal protectora y productora de la cuenca alta del río Bogotá, comprometiéndole a la Compañía a efectuar un plan de compensación y reforestación en la zona de construcción de la subestación Nueva Esperanza.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Licencia ambiental

El 31 de julio de 2014 mediante la Resolución No.1679, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, otorgó la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto “Construcción de la Subestación Nueva Esperanza de 500/115 kV, sus líneas de 115 kV y módulos de conexión”. No obstante, el 8 de agosto de 2014 la Compañía interpuso un recurso de reposición contra dicho acto con base en el artículo 55 de la Resolución mencionada, en la cual solicita incluir y aclarar los temas asociados con la zona geográfica, las compensaciones, el censo entre otros aspectos.

El 30 de diciembre de 2014, la Compañía fue notificada de la Resolución 3788 del 24 de diciembre de 2014, mediante la cual se resuelve el recurso de reposición y se otorga licencia ambiental para la construcción y operación del proyecto “Nueva Esperanza”. El recurso corrige los aspectos de fondo y repone favorablemente la totalidad de los puntos presentados por la Compañía en el recurso de reposición. Este hecho es fundamental para el proyecto y permite continuar con la solicitud de licencia de construcción.

Levantamiento de la Veda y reforestación

El 20 de febrero de 2015, se firmó la promesa de compraventa entre la Compañía y Álvaro Eduardo Convers por \$1.350.000 para la adquisición del lote No 5 El Pireo, el cual tiene como destino el cumplimiento de la obligación de compensación ambiental asociada a la construcción de la Subestación Nueva Esperanza. El pago de este predio se realizó el 50% en 2015 y el 50% en el 2016 con el cumplimiento de los trámites ante las autoridades competentes para la obtención de la licencia de desenglobe, la cancelación de las anotaciones 2 y 3 sobre el folio de la matrícula que recaen sobre el predio, y los hitos asociados a la escrituración y registro a favor de la Compañía. La legalización del predio el Pireo se realizó el 4 de octubre de 2016 mediante escritura pública No 3333 de la Notaria 11 del Círculo de Bogotá.

Levantamiento de Veda: Resolución No. 1702 del 17 de julio de 2015 “Por la cual se efectúa un levantamiento parcial de veda y se toman otras determinaciones”, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Mediante la resolución señalada se levanta de manera parcial la veda para los grupos taxonómicos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Líquenes y Hepáticas y para cinco (5) individuos de la especie *Cyathea caracasana*, reportadas en el área de intervención del proyecto Nueva Esperanza, conforme a las coordenadas señaladas.

La Compañía fue notificada de la Resolución 2128 del 30 de septiembre de 2015, mediante la cual se resuelve el recurso de reposición, asociada al levantamiento de veda del proyecto “Nueva Esperanza”. El recurso corrige los aspectos de fondo y repone favorablemente la totalidad de los puntos presentados por la Compañía en el recurso de reposición. Este hecho es fundamental para el proyecto y permite continuar con la construcción de las líneas de transmisión a 115kV.

El 1 de diciembre de 2015, se firmó el contrato de compensación ambiental entre la Compañía y el Consorcio Geosíntesis que tiene como objeto el aprovechamiento forestal de 3.600 individuos arbóreos, establecimiento, aislamiento y mantenimiento de planteamientos forestales protectora, restauración ecológica de 0,5 hectáreas, plan de manejo forestal del lote el Pireo, diseño, establecimiento y mantenimiento de una barrera viva para la Subestación Nueva Esperanza, entre otras actividades de influencia directa del proyecto. El período pendiente de ejecución del contrato es de 12 meses y los desembolsos incurridos a la fecha ascienden a \$3.718.609, de los cuales \$ 1.366.606 fueron ejecutados en el 2017.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El 23 de diciembre de 2016, se firmó la promesa de compraventa entre la Compañía y Anselmo Ibañez León por \$433.000 para la adquisición del lote San Gregorio localizado en el municipio de Sibaté, el cual tiene continuar la reforestación solicitada en el marco de la licencia ambiental. El 50% se pagó contra firma de promesa de compraventa y el otro 50% se canceló en el primer bimestre del 2017

Protección de especies

Como parte de los compromisos de la licencia ambiental adjudicada, La Compañía es responsable de la obligación de protección de la especie Choloepus Hoffmanni (oso perezoso) durante las actividades de construcción de las líneas de alta tensión. El 18 de diciembre de 2015, se firmó el contrato para la implementación del plan de protección esta especie entre la Compañía y ANTEA Colombia S.A.S, por un período de 12 meses. Al 31 de diciembre 2016 la Compañía cumplió con las actividades necesarias para proteger dicha especie y el importe de los giros en 2016 ascendió a \$1.056.729.

El valor de los flujos proyectados sin descontar se presenta a continuación:

| Año | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 2017 | \$ - | \$ 1.422.638 |
| 2018 | 808.784 | 841.945 |
| 2019 | 69.885 | 72.401 |
| | \$ 878.669 | \$ 2.336.984 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se actualizó la provisión de Nueva Esperanza al valor presente neto a una tasa del 7,25% EA (IBR + 2,55%) y 11,65% EA (IBR + 4,25%) generando un efecto financiero por (\$92.331) y (\$521.987), las tasas de descuento aplicadas por la Compañía son las tasas de interés que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación.

(5) El 6 de febrero de 2017 mediante la Resolución No.0263, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, otorgó la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto “Construcción de la Subestación Gran Sabana, líneas de 115 kv y módulos de conexión.” La licencia compromete principalmente a la Compañía a efectuar un plan de compensación y reforestación en la zona de construcción de la subestación.

En octubre 2017, Codensa y el Parque Jaime Duque firmaron un convenio mediante el cual el parque destina el terreno para la reforestación de 1100 individuos arbóreos permitiendo cumplir a Codensa la obligación ambiental.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El movimiento de las provisiones entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Provisión de reclamaciones legales | Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación | Rescate arqueológico (b) | Gran Sabana | Nueva Esperanza | Alumbrado público y otros | Total |
|--|------------------------------------|---|--------------------------|------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016 | \$ 4.627.055 | 10.942.972 | \$ 297.976 | - | \$ 6.053.482 | \$ 15.549.441 | \$ 37.470.926 |
| Incremento (Decremento) en provisiones (a) | 10.388.006 | 6.986.326 | - | - | 1.415.862 | 13.443 | 18.803.637 |
| Incremento (Decremento) en provisiones por combinación de negocios | 1.812.937 | 7.320.818 | - | - | - | - | 9.133.755 |
| Provisión utilizada | (1.781.168) | (3.772.826) | (292.413) | - | (4.712.546) | - | (10.558.953) |
| Actualización efecto financiero | - | 222.243 | - | - | (521.987) | - | (299.744) |
| Recuperaciones | (658.299) | - | (5.563) | - | - | - | (663.862) |
| Total movimientos en provisiones | 9.761.476 | 10.756.561 | (297.976) | - | (3.818.671) | 13.443 | 16.414.833 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2016 | 14.388.531 | 21.699.533 | - | - | 2.234.811 | 15.562.884 | 53.885.759 |
| Incremento (Decremento) en provisiones | 1.894.674 | 1.572.916 | - | 455.585 | 147.718 | 430.301 | 4.501.194 |
| Provisión utilizada | (955.814) | (3.839.176) | - | (428.907) | (1.416.254) | (110.089) | (6.750.240) |
| Actualización efecto financiero | - | 1.068.337 | - | 1.709 | (92.331) | 7.127.357 | 8.105.072 |
| Recuperaciones | (952.835) | (258.547) | - | - | - | - | (1.211.382) |
| Total movimientos en provisiones | (13.975) | (1.456.470) | - | 28.387 | (1.360.867) | 7.447.569 | 4.644.644 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2017 | \$ 14.374.556 | \$ 20.243.063 | \$ - | \$ 28.387 | \$ 873.944 | \$ 23.010.453 | \$ 58.530.403 |

(a) A continuación se presenta el movimiento del 2016 de la provisión de reclamaciones legales, el cual corresponde principalmente a:

| Tipo de Proceso | Demandante | Objeto de la demanda | Valor |
|-------------------------|--|---|-----------|
| Adm. reparación directa | Omar Elías Ribero Jiménez | Indemnización por facturación | 250.000 |
| Adm. reparación directa | Hermencia Holguín Álvarez | Muerte por electrocución | 145.000 |
| Civil ordinario | Maria de Jesús Segura | Lesiones por electrocución | 400.000 |
| Civil ordinario | Maria Cecilia Guerrero Rodriguez y Otros | Lesiones por electrocución | 500.000 |
| Civil ordinario | Narda Ruth Botero | Muerte por electrocución | 444.000 |
| Civil ordinario | Jhon Fredy Reina Villar y Otros | Muerte por electrocución | 1.200.000 |
| Laboral | Esteban Ramírez Triana | Solidaridad salarios y prestaciones sociales | 300.000 |
| Laboral | Freddy Zapata Cubides | Solidaridad salarios y prestaciones sociales | 996.121 |
| Laboral | Luis Eduardo Sarmiento | Reconocimiento y pago pensión convencional | 400.000 |
| Laboral | Sonia Gualteros | Reconocimiento y pago pensión convencional | 300.000 |
| Laboral | Gilberto Garcia Lopez | Solidaridad salarios y prestaciones sociales | 500.000 |
| Laboral | Arnol Arnulfo Rincón | Reconocimiento y pago pensión convencional | 500.000 |
| Laboral | Clara Inés Porras de Forero | Reconocimiento y pago pensión convencional | 500.000 |
| Laboral | Elcy Marlen Ayala Anzola | Reconocimiento y pago pensión convencional | 500.000 |
| Laboral | Guillermo Mejía Rodriguez | Reintegro / indemnización despido sin justa causa | 300.000 |
| Laboral | Henry Alonso Velasquez | Reintegro / indemnización despido sin justa causa | 300.000 |
| Laboral | Jose Gustavo Veloza Zea | Reconocimiento y pago pensión convencional | 500.000 |
| Laboral | Oscar Antonio Caicedo Suescun | Pensión ley 33 | 130.000 |
| Civil ordinario | Ignacio Matamala Señor | Muerte de semovientes | 350.000 |
| Civil ordinario | Lisandro Burgos Mayorga | Muerte por electrocución | 500.025 |

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(b) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía culminó las actividades de rescate arqueológico de los vestigios encontrados en el terreno donde se construye la subestación Nueva Esperanza. Las principales actividades en mención comprende monitoreo arqueológico, ejecución del programa de arqueología pública y el plan de tenencias en el área de ubicación del proyecto.

17. Provisiones por Beneficios a los Empleados

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|--|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Prestaciones sociales y aportes a seguridad social (2) | \$ 38.156.278 | \$ - | \$ 40.866.571 | - |
| Obligaciones por beneficios definidos post-empleo y largo plazo. (1) | 33.949.786 | 261.120.766 | 39.432.712 | \$ 272.323.501 |
| Beneficios por planes de retiro (3) | 6.825 | - | 521.515 | - |
| | \$ 72.112.889 | \$ 261.120.766 | \$ 80.820.798 | \$ 272.323.501 |

(1) La Compañía otorga diferentes planes de beneficios definidos; obligaciones post-empleo y beneficios de largo plazo a sus trabajadores activos o jubilados; de acuerdo con el cumplimiento de requisitos previamente definidos, los cuales se refieren a:

Pensiones de jubilación.

La Compañía posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por, los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional. Los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido, se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el período en el que surgen.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------|----------------------------|----------------------------|
| Pensionados | 1.166 | 1.167 |
| Edad promedio | 66,2 | 65,6 |

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Otras obligaciones post-empleo

Beneficios a pensionados

La Compañía otorga los siguientes auxilios a sus empleados retirados por pensión: (i) Auxilio educativo, (ii) Auxilio de energía, y (iii) Auxilio de salud de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

El derecho a los beneficios mencionados generalmente se da al empleado independiente de que haya trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Auxilio educativo | | |
| Pensionados | 201 | 237 |
| Edad promedio | 18,8 | 18,4 |
| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
| Auxilio energía | | |
| Pensionados | 1.010 | 998 |
| Edad promedio | 65,9 | 64,8 |
| Auxilio salud | | |
| Pensionados | 1520 | 1.679 |
| Edad promedio | 59,5 | 54,3 |

Cesantías retroactivas

Las cesantías retroactivas, consideradas como beneficios post-empleo, se liquidan a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen. Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado y se paga independientemente de que el empleado sea despedido o se retire. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------|----------------------------|----------------------------|
| Empleados | 69 | 70 |
| Edad promedio | 52,9 | 51,9 |
| Antigüedad | 26,6 | 25,6 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos, beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios, el cual consiste en realizar un pago por cada 5 años de servicio ininterrumpidos a trabajadores cuya fecha de contratación fue realizada antes del 21 de septiembre de 2005 y aquellos trabajadores que se encontraban laborando en la EEC y se devenga a partir del segundo año, de acuerdo con lo definido en la convención colectiva de trabajo.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------|----------------------------|----------------------------|
| Empleados | 173 | 180 |
| Edad Promedio | 50,29 | 49,2 |
| Antigüedad | 23,04 | 21,9 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el cálculo actuarial de beneficios post empleo fue realizado por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

Hipótesis financieras:

| Tipo de tasa | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de descuento | 6,82% | 6,54% |
| Tasa de incremento salarial (personal activo) | 4,50% | 4,50% |
| Tasa de Incremento a las pensiones | 3,50% | 3,50% |
| Inflación estimada | 3,50% | 3,50% |
| Inflación servicio médico | 8,00% | 9,00% |

Hipótesis demográficas:

| Base biométrica | |
|------------------------------|---|
| Tasa de mortalidad | Tabla colombiana de mortalidad 2008 (Rentistas válidos) |
| Tasa de mortalidad inválidos | Tabla interna Enel |
| Invalidez total y permanente | EISS |
| Rotación | Tabla interna Enel |
| Retiro | Hombres: 62 Mujeres: 57 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Personal Jubilado | | Personal Activo | | Plan de Beneficios Definidos |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------|
| | Pensiones (a) | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | |
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2016 | \$ 230.395.861 | \$ 73.258.809 | \$ 2.698.139 | \$ 5.403.405 | \$ 311.756.214 |
| Costo del Servicio Corriente | - | - | 119.341 | 268.132 | 387.473 |
| Costo por Intereses | 14.325.623 | 4.684.105 | 175.744 | 338.262 | 19.523.734 |
| Contribuciones Pagadas | (23.729.882) | (3.401.628) | (451.659) | (762.637) | (28.345.806) |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras | (6.565.033) | (7.397.061) | (64.310) | (75.214) | (14.101.618) |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia | 8.398.234 | (3.787.556) | 436.328 | 803.549 | 5.850.555 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2017 | \$ 222.824.803 | \$ 63.356.669 | \$ 2.913.583 | \$ 5.975.497 | \$ 295.070.552 |

(a) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2131 de 2016 que permite la aplicación de la NIC 19 para la determinación del pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación, requiriendo adicionalmente la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 que retoma lo planteado en el Decreto 2783 de 2001; tenemos que aplicando estos parámetros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación asciende a \$189.367.502 y \$190.988.274, respectivamente. La sensibilidad en mención fue realizada por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

| Tipo de tasa | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de descuento | 10,82% | 9,96% |
| Interés técnico | 4,80% | 4,80% |
| Inflación estimada | 5,74% | 4,93% |

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| | Personal Jubilado | | Personal Activo | | Plan de Beneficios Definidos |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------|
| | Pensiones (a) | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | |
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2015 | \$ 152.204.641 | \$ 53.178.270 | \$ 1.720.959 | \$ 3.827.932 | \$ 210.931.802 |
| Costo del Servicio Corriente | - | - | 111.126 | 1.660.346 | 1.771.472 |
| Costo por Intereses | 11.577.404 | 3.935.203 | 190.655 | 273.712 | 15.976.974 |
| Contribuciones Pagadas | (18.093.876) | (3.239.103) | (677.497) | (304.014) | (22.314.490) |
| Incremento por combinación de negocios | 57.582.379 | 17.152.499 | 1.133.537 | 527.614 | 76.396.029 |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras | 25.639.285 | 12.222.305 | 298.072 | 264.783 | 38.424.445 |
| (Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia | 1.486.028 | (9.990.365) | (78.713) | (846.968) | (9.430.018) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2016 | \$ 230.395.861 | \$ 73.258.809 | \$ 2.698.139 | \$ 5.403.405 | \$ 311.756.214 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(a) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2131 de 2016 que permite la aplicación de la NIC 19 para la determinación del pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación, requiriendo adicionalmente la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 que retoma lo planteado en el Decreto 2783 de 2001; tenemos que aplicando estos parámetros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación asciende a \$190.988.274 y \$145.357.996, respectivamente. La sensibilidad en mención fue realizada por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

| Tipo de tasa | Al 31 de diciembre de 2016 | Al 31 de diciembre de 2015 |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de descuento | 9,96% | 7,82% |
| Interés técnico | 4,80% | 4,80% |
| Inflación estimada | 4,93% | 2,88% |

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento en el valor presente de la obligación por cada uno de los beneficios definidos, con relación a la variación porcentual en 100 puntos básicos por encima o por debajo de la tasa de descuento utilizada para el cálculo actual.

Al 31 de diciembre de 2017:

| Cambio en tasa de descuento | Personal jubilado | | Personal activo | | Plan de beneficios definidos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------------------|
| | Pensiones | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | |
| - 100 puntos básicos | \$ 248.011.629 | \$ 70.479.460 | \$ 3.152.300 | \$ 6.253.034 | \$ 327.896.423 |
| + 100 puntos básicos | \$ 201.999.266 | \$ 57.400.862 | \$ 2.698.664 | \$ 5.721.540 | \$ 267.820.332 |

Al 31 de diciembre de 2016:

| Cambio en tasa de descuento | Personal jubilado | | Personal activo | | Plan de beneficios definidos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------------------|
| | Pensiones | Beneficios | Cesantías retroactivas | Quinquenios | |
| - 100 puntos básicos | \$ 256.671.661 | \$ 82.625.529 | \$ 2.945.754 | \$ 5.718.548 | \$ 347.961.492 |
| + 100 puntos básicos | \$ 208.189.707 | \$ 65.571.237 | \$ 2.476.898 | \$ 5.182.110 | \$ 281.419.952 |

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde principalmente a bonificaciones \$18.530.109 y \$24.016.639, vacaciones y prima de vacaciones \$11.570.623 y \$9.290.545. Así mismo, la Compañía hace aportes periódicos de ley para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los aportes de seguridad social y parafiscales ascienden a \$3.966.372 y \$4.167.482, y cesantías e interés de cesantías \$3.866.417 y \$3.261.774, respectivamente.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(3) Planes de Retiro Voluntario:

(a) Plan de Retiro San José

En noviembre de 2015, la Compañía inició la comunicación e implementación del plan de retiro voluntario "Plan San José". Durante el desarrollo del plan de retiro voluntario, el plan fue presentado a 159 trabajadores vinculados mediante contrato a término indefinido que cumplían con las características descritas en los siguientes grupos:

Grupo 1: Trabajadores convencionales que: (i) ingresaron a la Compañía antes del 1 de enero de 1992. (ii) no cumplieron con los requisitos de pensión convencional al 31 de julio de 2010 (Acto legislativo 01 de 2015) (iii) A la fecha del Plan San José se encuentran entre 0 y 10 años para cumplir con la edad de jubilación de acuerdo con la Ley.

Grupo 2: Trabajadores integrales y convencionales que actualmente se encuentran entre 0 y 2 años para cumplir requisito de edad de pensión de Ley.

Grupo 3: Trabajadores integrales y convencionales a quienes les aplica de acuerdo a la nueva estructura organizativa de la Compañía

En el periodo comprendido entre noviembre de 2015 y mayo de 2016, aceptaron la oferta del Plan San José 66 trabajadores, los cuales iniciaron su retiro el 15 diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, previa conciliación ante el Juez Laboral.

Los beneficios otorgados mediante el Plan San José se describen a continuación:

Renta Temporal: Consiste en el pago mensual entre el 70% y el 90% del salario de una prestación económica, desde el momento de la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo y hasta cuatro (4) meses después de que el trabajador cumpla el requisito de edad establecido a la fecha en la Ley para acceder a la pensión de vejez (62 años hombres, 57 años mujeres). El pago de la totalidad de este beneficio se giró a cada participante a través del fondo de pensiones PROTECCION S.A, sin que el mismo sea considerado como un activo de la Compañía.

Este beneficio se ofreció a trabajadores con las características descritas en el grupo 1 y grupo 2. Al 31 de diciembre de 2015 aceptaron la propuesta 13 trabajadores y la Compañía constituyó una provisión de acuerdo con la probabilidad de aceptación en el primer trimestre del 2016. Al 31 de marzo de 2016, aceptaron la propuesta 3 trabajadores.

Para los trabajadores que aceptaron el pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de la renta temporal, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera menos los pagos realizado al fondo de pensiones. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido, se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 diciembre de 2017 y 2016 el cálculo actuarial de la renta temporal fue realizado por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó las hipótesis enunciadas en los planes de beneficios post-empleo.

Bono de Retiro: Consiste en un único pago realizado al trabajador en el momento de suscribir la correspondiente acta de conciliación, en donde termina el contrato laboral por mutuo acuerdo y se liquidará teniendo en cuenta el salario del trabajador y la antigüedad. Este beneficio se ofreció a trabajadores con las características descritas en el grupo 3. Al 31 de diciembre de 2015 aceptaron la propuesta 45 trabajadores y la Compañía constituyó una provisión de acuerdo con la probabilidad de aceptación en el primer trimestre del 2016. Al 31 de marzo de 2016, aceptaron la propuesta 5 trabajadores. Para los trabajadores que aceptaron la Compañía reconoció el efecto en el estado de resultado de acuerdo con la liquidación y pago del Bono de Retiro.

Otros Beneficios: Adicional a los beneficios descritos, la Compañía ofreció beneficios comunes a convenionados e integrales con posterioridad a la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2016, entre los cuales se encuentran beneficios de medicina prepagada y seguros de vida entre otros.

(b) Plan de Retiro Voluntario EEC (en adelante P.R.V)

El 10 de agosto de 2016, la EEC inició la comunicación e implementación del plan de retiro voluntario, dirigido a 96 trabajadores vinculados mediante contrato a término indefinido que cumplen con las características descritas en los siguientes grupos:

Grupo 1: Aplica para trabajadores convenionados, que al momento en que se lanzó el plan de retiro se encontrarán entre 0 y 10 años para cumplir requisito de edad de pensión de Ley, (62 años hombres, 57 años mujeres), a la fecha del ofrecimiento y que tuvieran una antigüedad superior a 10 años.

Grupo 2: Aplica para trabajadores convenionados e integrales, teniendo como variables el salario básico y la antigüedad de cada trabajador.

La Compañía otorgó un período de aceptación razonable con el fin de dar un período prudente para que los trabajadores pudieran analizar y consultar su decisión a nivel individual como con su entorno social. Al 5 de noviembre de 2016, aceptaron la oferta presentada 72 trabajadores (70 de los trabajadores aceptaron con corte al 30 de septiembre), los cuales iniciaron su retiro entre el 30 de agosto de 2016 finalizando el 31 de marzo de 2017, previa conciliación ante el Juez Laboral.

Los beneficios otorgados mediante el P.R.V se describen a continuación:

Renta Temporal: Consiste en el pago periódico mensual entre el 90% y el 100% del salario promedio, desde el momento de la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo y hasta seis (6) meses después de que el trabajador cumpla el requisito de edad establecido a la fecha en la Ley para acceder a la pensión de vejez (62 años hombres, 57 años mujeres). El pago de la totalidad de este beneficio se girará a cada partícipe a través del fondo de pensiones Protección S.A., sin que el mismo sea considerado como un activo de la Compañía.

Este beneficio se ofreció a trabajadores con las características descritas en el grupo 1. Al 5 de noviembre de 2016 aceptaron la propuesta 40 trabajadores (38 de los trabajadores aceptaron con corte al 30 de septiembre) de 51 ofertas presentadas.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Bono de Retiro: Consiste en un único pago realizado al trabajador en el momento de suscribir la correspondiente acta de conciliación, en donde termina el contrato laboral por mutuo acuerdo y se liquidará teniendo en cuenta el salario del trabajador y la antigüedad. Este beneficio se ofreció a trabajadores con las características descritas en el grupo 2. Al 5 de noviembre de 2016 aceptaron la propuesta 32 trabajadores de 45 ofertas presentadas.

Otros Beneficios: adicional a los beneficios descritos, la Compañía ofreció beneficios comunes a convenionados e integrales con posterioridad a la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2017, entre los cuales se encuentran beneficios de servicio médico y seguro de vida entre otros.

Al 31 diciembre de 2017 y 2016 el cálculo actuarial de la renta temporal fue realizado por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó las hipótesis enunciadas en los planes de beneficios post-empleo.

El movimiento por efectos de planes de retiro entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Renta Temporal | Bono de Retiro | Otros Beneficios | Total Beneficios Plan de Retiro Voluntario |
|--|------------------|-------------------|-------------------|--|
| Saldo final al 31 de diciembre de 2015 | 3.468.646 | 691.685 | 72.327 | 4.232.658 |
| Costo (recuperación) del periodo por aceptación de ofertas | (2.325.915) | (1.133.397) | (174.816) | (3.634.128) |
| Costo Financiero del periodo | 222.079 | - | - | 222.079 |
| Aportes del empleador | (8.347.848) | (6.513.909) | (136.207) | (14.997.964) |
| Incremento por combinación de negocios | 2.855.359 | 6.487.154 | 648.826 | 9.991.339 |
| (Ganancias) perdidas actuariales | 4.707.531 | - | - | 4.707.531 |
| Otros movimientos | (579.852) | 579.852 | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2016 | \$ - | \$ 111.385 | \$ 410.130 | \$ 521.515 |
| Costo (recuperación) del periodo por aceptación de ofertas | - | (111.385) | - | (111.385) |
| Aportes del empleador | 79.102 | - | (403.305) | (324.203) |
| (Ganancias) perdidas actuariales | (79.102) | - | - | (79.102) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2017 | \$ - | - | \$ 6.825 | \$ 6.825 |

Convenciones Colectivas

Convención Colectiva de Trabajo 2015 – 2018

El 24 de julio de 2015, se cerró la etapa de arreglo directo entre la Compañía y el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia (En adelante Sintraelecol) con un acuerdo total entre las partes. La Convención Colectiva de Trabajo fue suscrita el 5 de agosto de 2015 y depositada en el Ministerio de Trabajo en la misma fecha, entrando en aplicación la misma. Dentro de los principales aspectos acordados se encuentra una vigencia de 3 años para la Convención Colectiva (2015-2018), mantener el mismo campo de aplicación de la convención actual (trabajadores beneficiarios), el incremento del valor de los beneficios convencionales actuales y reconocimiento de prerrogativas en materia de ahorro, libre inversión y salud.

Convención Colectiva SINTRAELECOL - EEC 2016- 2018.

El proceso de negociación con el Sintraelecol, se desarrolló en el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2016 (con períodos de suspensión por diferentes motivos legales y extralegales) finalizando con la firma de la Convención Colectiva de Trabajo el día 30 de septiembre de 2016.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Esta Convención tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2018 (2016–2018), y rige las relaciones con los trabajadores convencionados que provienen de la EEC, en cumplimiento de las normas internacionales e internas al respecto. El objetivo principal de la negociación fue la homogenización en gran parte de los beneficios convencionales que tenía la Compañía. Así mismo, se adicionó el séptimo y octavo quinquenio a esta población de empleados.

Convención Colectiva Codensa - ASIEB

El 1 de mayo de 2016 se firmó la Convención Colectiva de Trabajo con la Organización Sindical ASIEB, esta Convención Colectiva, aplica a todos los ingenieros trabajadores de la Empresa afiliados de la asociación sindical de ingenieros al servicios de las empresas de energía – ASIEB. La vigencia de la Convención es desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

18. Impuestos por Pagar

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de renta del año gravable 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, así como la renta para la equidad CREE de 2015 y 2016. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento en que ocurra, no se esperan diferencias significativas.

El impuesto a la renta se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Impuesto de renta corriente (1) | \$ 401.408.330 | \$ 388.462.916 |
| Anticipo de renta | (112.264.651) | (100.997.515) |
| Retenciones y autoretenciones | (124.099.211) | (119.431.345) |
| Descuento tributario (2) | (580.540) | (762.595) |
| Saldo a favor | - | (812.288) |
| Autoretenciones CREE | (73.079.290) | (71.774.654) |
| | \$ 91.384.638 | \$ 94.684.519 |

(1) El pasivo por impuesto de renta corriente por pagar está compuesto por:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Impuestos a las ganancias relativos al resultado del período (Ver nota 30) | \$ 397.928.267 | \$ 371.164.690 |
| Impuesto a las ganancias por combinación de negocios | - | 13.485.655 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral (Ver numeral 1 Nota 32) | 3.087.479 | 3.812.571 |
| Descuento tributario por inversión en ciencia y tecnología (2) | 392.584 | - |
| | \$ 401.408.330 | \$ 388.462.916 |

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(2) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a los descuentos tributarios incluidos en la reforma tributaria Ley 1819 de 2016: (i) las donaciones a entidades sin ánimo de lucro según el artículo 257 del Estatuto Tributario por \$187.956, el cual corresponde a un menor valor de la donación registrada (ii) las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación según el artículo 256 del Estatuto Tributario por \$392.584, el cual corresponde a un menor valor del gasto corriente de renta.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde al descuento tributario por concepto del impuesto sobre las ventas por la importación o adquisición de activos fijos y maquinaria pesada para la industria básica según los artículos 258-1 y 258-2 del Estatuto Tributario.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable son:

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta | \$ 1.051.498.610 | \$ 953.467.766 |
| Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta registrada en el patrimonio por combinación de negocios | - | 27.026.577 |
| Partidas que aumentan la renta líquida | | |
| Impuesto a la riqueza | 7.796.019 | 21.305.136 |
| Gastos no deducibles (1) | 3.426.856 | 4.581.549 |
| Provisiones no deducibles (2) | (25.568.533) | 40.170.167 |
| Contribución a las transacciones financieras | 11.433.356 | 11.253.350 |
| Otras partidas que aumentan la renta líquida | 1.725.045 | 671.202 |
| Impuestos no deducibles | 31.106 | 115.909 |
| Intereses presuntos | 32.223 | 26.509 |
| Total partidas que aumentan la renta líquida | (1.123.928) | 78.123.822 |
| Partidas que disminuyen la renta líquida | | |
| Depreciación y amortización fiscal | (44.003.982) | (64.897.219) |
| Ganancias (Pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos y otros ajustes por la implementación de NCIF | 3.244.682 | (5.716.617) |
| Combinación de negocios (3) | - | (3.282.666) |
| Deducciones especiales | (14.778) | (4.794.676) |
| Diferencia aportes parafiscales y pensiones | (1.833.501) | - |
| Utilidad fiscal en venta de activos fijos | (194.827) | (44.293) |
| Deducciones por contratación de discapacitados | (174.313) | (174.328) |
| Otras partidas que disminuyen la renta líquida | (3.805.681) | (1.130.522) |
| Ingresos no gravados (4) | (164) | (8.526.672) |
| Total partidas que disminuyen la renta líquida | (46.782.564) | (88.566.993) |
| Renta líquida gravable | 1.003.592.118 | 970.051.172 |
| Tasa de impuesto de renta | 34% | 25% |
| Impuesto de renta | 341.221.320 | 242.512.793 |
| Ganancias ocasionales | 194.827 | 44.293 |
| Tasa de impuesto ganancia ocasional | 10% | 10% |
| Impuesto ganancia ocasional | 19.483 | 4.429 |
| Total Impuesto de renta y complementarios | \$ 341.240.803 | \$ 242.517.222 |

(1) Al 31 diciembre de 2017, corresponde a gastos sin relación de causalidad como condonaciones de préstamos por \$1.435.572, gasto no deducible de donaciones por \$563.867, gastos financieros de año anterior por \$411.172, y otros por \$1.016.246.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Al 31 diciembre de 2016 corresponde a gastos sin relación de causalidad como atenciones a empleados, gastos deportivos, de recreación, de bienestar por \$2.276.672, condonaciones de préstamos por \$525.189, bajas de material obsoleto por \$448.122, suscripciones y afiliaciones por \$34.167, y otros por \$1.297.399.

- (2) La variación corresponde principalmente a: (i) el impuesto de industria y comercio, donde La reforma tributaria estableció para el 2017 la deducción del gasto de impuesto de industria y comercio al 100% siempre y cuando se pague dicho impuesto antes de la presentación de la declaración de renta, no obstante, para el 2016 solo se consideraba deducible lo efectivamente pagado en el año, los valores corresponden a (\$18.719.984) para 2017 y \$5.652.408 para 2016. (ii) En el 2016 existía la obligación de tener la factura física en el momento del cierre para considerarla como deducible, sin embargo, a partir de la reforma tributaria los servicios o bienes adquiridos se pueden tomar como deducibles así la factura tenga fecha de emisión del periodo siguiente, los valores corresponden a \$0 para 2017 y \$23.655.726 para 2016.
- (3) Corresponden al Goodwill negativo por (\$21.244.288) y la pérdida de la valoración participación previa de la inversión de EEC por \$17.961.622. Ver Nota 1.5 de combinación de negocios.
- (4) Al 31 de diciembre de 2016, corresponden principalmente al método de participación contable de DECSA sobre la EEC antes de la combinación de negocios por \$7.503.095, recuperación de costos y gastos no gravados de \$672.072, y otros menores por \$261.505.

Como resultado de la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, a partir del año 2017 se eliminó el impuesto de renta para equidad CREE y se sustituyó la sobretasa de impuesto de CREE del 6% por una sobretasa del impuesto corriente para el año 2017 equivalente al mismo 6%. En consideración a lo anterior se presenta los efectos tributarios de forma comparativa para los años 2017 y 2016:

Impuesto de renta para la equidad - CREE

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Renta líquida gravable ordinaria | \$ 1.003.592.118 | \$ 970.051.172 |
| Más deducciones especiales | | |
| Donaciones | - | 632.000 |
| Contratación a discapacitados | - | 174.328 |
| Deducción especial inversión ciencia y tecnología | - | 4.794.675 |
| Menos ingresos no gravados y gastos deducibles | | |
| Amortización inversión ciencia y tecnología | - | (2.334.364) |
| Intereses presuntos | - | (26.509) |
| Renta líquida gravable CREE | 1.003.592.118 | 973.291.302 |
| Tasa de impuesto CREE | 0% | 9% |
| Impuesto de renta CREE | - | 87.596.217 |
| Renta líquida gravable CREE | 1.003.592.118 | 973.291.302 |
| Exención sobretasa renta - CREE | (800.000) | (800.000) |
| Renta líquida gravable sobretasa renta - CREE | 1.002.792.118 | 972.491.302 |
| Sobretasa de renta - CREE | 6% | 6% |
| Sobretasa Impuesto de Renta - CREE | 60.167.526 | 58.349.477 |
| Impuesto de renta CREE y Sobretasa | 60.167.526 | 145.945.694 |
| Total impuesto de renta, CREE y sobretasa por paga | \$ 401.408.329 | \$ 388.462.916 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Conciliación del patrimonio

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Patrimonio contable | \$ 2.648.818.705 | \$ 2.546.177.553 |
| Pasivos estimados y provisiones | 210.823.821 | 245.645.727 |
| Ajuste fiscal a los activos | (230.651.378) | (201.973.064) |
| Provisión deudores | 24.983.221 | 14.517.512 |
| Otros | 1.870.002 | 9.568.211 |
| Corrección monetaria | (1.428.417) | (1.503.597) |
| Impuesto diferido débito | 19.649.837 | (14.055.340) |
| Patrimonio fiscal | \$ 2.674.065.791 | \$ 2.598.377.003 |

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con entidades independientes. Los asesores externos realizaron el estudio y documentación comprobatoria de precios correspondiente al año gravable 2016, el cual fue presentado sin ajustes a la declaración de renta del mismo año. La declaración informativa y documentación comprobatoria se presentaron el 13 de julio de 2017.

Para el año gravable 2017 los asesores externos validaron las operaciones realizadas con cada vinculado económico y el estudio y documentación comprobatoria se inició en 2017, para ser presentadas en septiembre de 2018, en la fecha de su vencimiento.

La Gerencia y sus asesores consideran que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta del 2017.

19. Otros Pasivos no Financieros

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Anticipos de clientes por uso de redes (2) | \$ 8.278.678 | \$ - | \$ 8.613.013 | \$ - |
| Ingresos diferidos | 437.500 | - | 1.187.500 | - |
| Pasivos contingentes (1) | - | 33.081.908 | - | 29.877.512 |
| | \$ 8.716.178 | \$ 33.081.908 | \$ 9.800.513 | \$ 29.877.512 |

(1) La EEC reconocía las contingencias laborales y civiles para aquellos procesos que tienen una asignación de probable (alto probabilidad) en cuanto a recibir un fallo en contra; de acuerdo a los lineamientos de NIIF 3 se deben considerar en una combinación de negocios aquellos con una asignación de posible (baja probabilidad), adicionalmente se incluyeron en un 100% las contingencias fiscales dada su naturaleza. A continuación se presentan los principales procesos considerados bajo el criterio en mención de las NIIF 3:

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

a. Proceso Cooperativa de Ingeniería ISECOOP

Fecha de inicio: 2013

Pretensión: \$2.916.000

Provisionado: \$2.916.000

Objeto del juicio: Se declare la nulidad del numeral 5) de la cláusula segunda del contrato de presentación de servicios No. 037 del 2 de octubre de 2006 celebrado con la EEC.

Estado actual y situación procesal: Se contestó en términos la demanda; Al despacho para sentencia de primera instancia (sistema escritural).

b. Proceso Cooperativa de Trabajo Asociado SERVICOMTREC

Fecha de inicio: 2013

Pretensión: \$1.740.380

Provisionado: \$1.740.380

Objeto del juicio: Se declare que existió error matemático en el Contrato de Prestación de Servicios Transporte CPS-019-06 así como su modificación, aclaración y corrección en la adición y prórroga suscrita entre SERVICOMTREC y la Empresa. Como consecuencia de lo anterior sea ajustado el valor del contrato Prestación de Servicios Transporte CPS-019-06 en la suma de \$944.341 y otros valores.

Estado actual y situación procesal: Se contestó en términos la demanda; la compañía está en la etapa de pruebas (sistema escritural).

c. Proceso Dalia Mercedes Lasso y Otros

Fecha de inicio: 2016

Pretensión: \$1.037.000

Provisionado: \$1.037.000

Objeto del juicio: Lesiones por electrocución al señor Carlos Arturo Cortes Sanchez.

Estado actual y situación procesal: Se contestó en términos la demanda; la compañía está en la etapa de pruebas (sistema escritural).

d. Proceso Diana Patricia Quintero Osorio

Fecha de inicio: 2016

Pretensión: \$1.030.000

Provisionado: \$1.030.000

Objeto del juicio: Muerte por Electrocción del señor Nelson de Jesús.

Estado actual y situación procesal: Fallo de primera instancia en contra de la compañía, el Despacho declaró culpa compartida, por el actuar imprudente de la víctima, y ordenó a la empresa pagar a favor de los demandantes la suma de \$ 75.757, por los siguientes conceptos:

\$33.189 Por perjuicio material

\$36.886 Por perjuicio Moral a favor de Demandante esposa

\$ 5.533 Por Perjuicio Moral a favor menor hijo

\$ 149 Por condena en costas

Presentamos en términos el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, el Despacho concedió el recurso en efecto suspensivo, y envió el expediente al Consejo de Estado para que desate el recurso de alzada.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

e. Proceso Luis Humberto Hernandez y Otros

Fecha de inicio: 2016

Pretensión: \$500.000

Provisionado: \$500.000

Objeto del juicio: El 29 y 30 de Agosto de 2015 se presentó un incendio en la zona rural de Nocaima Cundinamarca, por un supuesto corto circuito del tendido eléctrico de baja tensión ubicado en las veredas Loma Larga, Cuñaral, el Cajón, la Florida, Tobia alta, Conchue y Baquero; Ésta infraestructura eléctrica es de propiedad de la Compañía. Son Cincuenta (50) personas las afectadas.

Estado actual y situación procesal: En etapa probatoria

f. Procesos fiscales Municipio Agua de Dios

Los principales litigios fiscales que tiene la Compañía a 31 de diciembre de 2017 calificados como probables corresponde a seis procesos originados entre el Municipio de Agua de Dios y la EEC por concepto del impuesto de alumbrado público.

Objeto del Juicio: El Municipio considera que la Compañía es sujeto pasivo del impuesto de alumbrado público por tener una subestación en su jurisdicción, sin embargo, la obligación tributaria resulta desproporcionada en relación con el costo en que incurre el Municipio por la prestación del servicio. La tarifa cobrada en función de la capacidad instalada de la subestación, corresponde a \$12.000 que se ha sido actualizada todos los años. Por lo anterior, se pretende la nulidad de las facturas por impuesto de alumbrado público proferidas por el Municipio.

Pretensión: \$2.147.082.

Provisionado: \$2.147.182.

Estado actual y situación procesal:

- i. Para dos de los procesos establecidos en 2015 se obtuvo sentencia favorable el 10 de octubre y el 04 de diciembre de 2017, una por argumentos procesales y la otra declara la no sujeción pasiva de la empresa al impuesto de industria y comercio. El municipio interpuso recurso de apelación en uno de estos procesos por lo que se encuentra en curso la segunda instancia, y estamos atentos a la radicación del recurso en el otro.
- ii. Para un proceso establecido en 2015, el 13 de junio de 2017 se llevó a cabo audiencia de pruebas y en la misma se corrió traslado para alegar de conclusión, los cuales se radicaron el 27 de junio de 2017.
- iii. Para el proceso establecido en 2016 se negó la suspensión provisional el 3 de mayo de 2017 de los actos demandados y se admitió reforma de la demanda el 18 de octubre de 2017.
- iv. El 02 de junio y 18 de diciembre de 2017 se radicaron dos demandas nuevas por las facturas de los meses de marzo a diciembre de 2016, en uno de los procesos se admitió la demanda y se presentó contestación a la misma por parte del municipio, y en el otro proceso estamos a la espera de la admisión de la demanda.

(2) Corresponde a los prepagos realizados por los comercializadores en conformidad con la resolución 159 de 2011 emitida por la CREG, mediante la cual se reglamenta el mecanismo de cubrimiento para el pago de los cargos por uso del sistema de transmisión regional y del sistema de distribución local. La resolución se implementó en julio de 2016 y tiene como objetivo: (i) mitigar el riesgo de incumplimiento en el pago de los cargos por uso asociados a la energía que se transporta por los sistemas de transmisión regional y distribución local; y (ii) asegurar la continuidad del servicio a los usuarios finales.

20. Patrimonio

Capital

El capital autorizado está representado en 28.378.952.140 acciones con un valor nominal de \$100 cada una. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las acciones suscritas y pagadas corresponden a 134.875.450.

Durante el 2016, los principales hitos que modificaron la estructura de capital de la Compañía se presentan a continuación:

Reorganización Enersis S.A y Chilectra S.A

Como resultado de la reorganización de Enersis S.A y Chilectra S.A (Sociedades Chilenas Accionistas de Codensa), El 8 de julio de 2016 se realizó la inscripción en el libro de accionistas de Codensa administrado por Deceval S.A. de las compañías resultantes de la escisión llevada a cabo en Chile (Enersis Américas S.A. y Chilectra Américas S.A). Posteriormente, el 1 de diciembre de 2016 se perfeccionó la reorganización de Enersis Américas S.A. y Chilectra Américas S.A. (Sociedades Chilenas accionistas de Codensa) en la cual Enersis Américas absorbió a Chilectra Américas S.A. y posteriormente cambió su razón social a Enel Américas S.A. La inscripción en el libro de accionistas de Codensa de Enel Américas S.A se realizó el 16 de enero de 2017.

Combinación de negocios

Como parte del proceso de fusión entre la Compañía, EEC y DECSA, se estableció una relación de canje de 0,000691636463474128 acciones de la Compañía por cada acción de EEC y 0,0000109067464256447 acciones de la Compañía por cada acción de DECSA, equivalente a la emisión de 1.668.377 acciones de la Compañía, perfeccionada el 30 de septiembre de 2016 mediante Escritura Pública No. 4063 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá en la misma fecha.

Como resultado de la fusión, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía se incrementa pasando de \$13.209.327 a \$13.376.165, el cual estará dividido en 133.761.651 acciones con valor nominal de \$100 pesos cada una.

Adicionalmente, se reconoció como prima en colocación de acciones \$105.365.631 como resultado de la valoración de la contraprestación recibida una vez deducidas las acciones emitidas en mención.

Capitalización

El 11 de noviembre la Asamblea General de Accionistas de la Compañía en su sesión extraordinaria, ordenó la emisión 2.326.747 acciones ordinarias de valor nominal de \$100 cada una tomadas de la reserva para ser colocadas de forma exclusiva entre los accionistas, conforme al Reglamento de Suscripción y Colocación de Acciones que aprobó la Junta Directiva de la Compañía.

Las acciones fueron ofrecidas para suscripción en una única vuelta por \$64.612,56 cada una, del cual \$100 corresponden al valor nominal de la acción ordinaria y \$64.512,56 corresponde a prima en colocación de acciones. La publicación de la emisión de acciones se realizó el 15 de noviembre con vigencia hasta el 5 de diciembre de 2016.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Como resultado del proceso de emisión de acciones descrito anteriormente se amplió el capital suscrito y pagado en 1.113.799 acciones, como se presenta a continuación:

| Accionistas | Acciones | Capital suscrito y pagado | Prima en Colocación de Acciones |
|-----------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------|
| Enersis Américas S.A. (a) | 898.995 | 89.900 | 57.996.469 |
| Chilectra Américas S.A. (a) | 214.804 | 21.480 | 13.857.556 |
| | 1.113.799 | 111.380 | 71.854.025 |

Actualmente, Enel Américas S.A de acuerdo con el proceso de reorganización descrito anteriormente.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

| Accionistas | Acciones Ordinarias con Derecho a Voto | | Acciones Preferenciales sin Derecho a Voto | | Composición Accionaria | |
|----------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| | (%) Participación | Número de Acciones | (%) Participación | Número de Acciones | (%) Participación | Número de Acciones |
| Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. | 42,84% | 49.209.331 | 100% | 20.010.799 | 51,32% | 69.220.130 |
| Enel Américas S.A | 56,72% | 65.148.360 | | | 48,30% | 65.148.360 |
| Otros minoritarios | 0,44% | 506.960 | | | 0,38% | 506.960 |
| | 100% | 114.864.651 | 100% | 20.010.799 | 100% | 134.875.450 |

(1) Como resultado de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. del pasado 6 de octubre de 2017, fue aprobado el cambio de denominación social por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Del total de acciones de la Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ESP, 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción.

Distribución de Dividendos

La Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2017, según Acta No. 67, ordenó distribuir dividendos por \$526.470.858 con cargo a la utilidad neta de 31 de diciembre de 2016.

De los dividendos sobre la utilidad de 2016 por \$526.470.858 (3.860,16 (*) por acción ordinaria) pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 28,39% del dividendo ordinario se pagó el 27 de abril de 2017, se pagó el 26,85% el 15 de mayo de 2017, el 26,85% el 27 de octubre de 2017 y el 17,91% se pagó el 15 de enero de 2018.

La Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2016, según Acta No. 64, ordenó distribuir dividendos por \$473.905.380 con cargo a la utilidad neta de 31 de diciembre de 2015.

De los dividendos sobre la utilidad de 2015 por \$473.905.380 (3.541,49 (*) por acción ordinaria) pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 40,78% del dividendo ordinario el 28 de junio de 2016, el 34,54% se pagó el 26 de octubre de 2016 y el 24,68% se pagó el 27 de enero de 2017.

(*) Cifra expresada en pesos colombianos

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Tribunal de Arbitramento del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P.VS. Enel Américas SA

El 4 de diciembre de 2017, Enel Américas S.A fue notificado de la solicitud de inicio de trámite arbitral interpuesta por parte del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P con relación a las diferencias surgidas en la distribución de utilidades del ejercicio 2016 para Emgesa S.A E.S.P y Codensa S.A E.S.P conforme a lo reglado por el Acuerdo Marco de Inversión –AMI–.

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. S.A argumenta que Enel Américas actuó en contra de sus propios actos al votar por una distribución de utilidades del 70%, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula 3.8. del AMI el cual establece la forma de distribución de utilidades obligando a las partes a votar favorablemente la distribución del 100% que sean posibles de distribuir durante cada ejercicio.

La pretensiones de la demanda son (i) Declaración del incumplimiento del AMI por parte de Enel Américas S.A (ii) Legitimidad del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P para convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que incluya en el orden del día la distribución del porcentaje pendiente de distribución para el ejercicio 2016. (iii) Distribución del 100% del porcentaje pendiente de distribución para cada Compañía.

El 12 de diciembre de 2017, se realizó el sorteo público de árbitros para el tribunal, sin embargo las partes desean elegir sus propios árbitros como lo indica el Acuerdo Marco de Inversión.

Este proceso es atendido directamente por los abogados de Enel Américas, considerando la fase inicial del proceso, la contingencia la califican como eventual, La administración considera que esta situación no afecta los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Otras reservas

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Al 31 de diciembre de 2016 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Reserva para depreciación diferida (Art. 130 ET) | \$ 209.885.531 | \$ 170.987.380 |
| Reserva legal | 26.454.481 | 26.454.481 |
| | \$ 236.340.012 | \$ 197.441.861 |

Reserva legal

De acuerdo con la Ley Colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

Reserva para depreciación diferida (Artículo 130 del Estatuto Tributario)

La Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2017, según Acta No. 67, ordenó constituir reserva por concepto de la depreciación acelerada establecida en conformidad con el Artículo 130 del Estatuto Tributario por \$38.898.151 con cargo a la utilidad neta del 2016.

La Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2016, según Acta No. 64, ordenó constituir reserva por concepto de la depreciación acelerada establecida en conformidad con el Artículo 130 del Estatuto Tributario por \$43.029.236 con cargo a la utilidad neta del 2015.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

La Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2015, según Acta No. 60, ordenó constituir reserva por concepto de la depreciación acelerada establecida en conformidad con el Artículo 130 del Estatuto Tributario por \$76.995.746 con cargo a la utilidad neta del período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014.

Resaltando que para efectos fiscales se utilizará el método de depreciación por reducción de saldos a partir de 2014 y contablemente se continuaría por el sistema de línea recta. Adicionalmente, se constituyó en períodos anteriores una reserva del 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1998 para fines tributarios por \$50.962.398.

En la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, fue derogado el artículo 130 del estatuto tributario, en consecuencia, las reservas constituidas hasta el 31 de diciembre de 2016 se revertirán en la medida que la depreciación contable converja a la depreciación fiscal.

21. Ingresos de Actividades Ordinarias

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Mercado regulado (1) | \$ 3.639.009.704 | \$ 3.342.985.947 |
| Alumbrado público (2) | 109.764.445 | 93.884.765 |
| Mercado no regulado (3) | 623.088 | 2.543.635 |
| Mercado spot (4) | 182.637 | 1.248.831 |
| Ventas de energía | 3.749.579.874 | 3.440.663.178 |
| Peajes y transmisión | 429.759.293 | 404.153.702 |
| Arrendamiento Infraestructura de alumbrado publico | 101.305.245 | 89.176.910 |
| Prestaciones de bienes y servicios a particulares(5) | 79.893.461 | 72.800.406 |
| Apoyos mutuos (6) | 77.816.704 | 71.726.394 |
| Comisiones (7) | 51.977.161 | 34.212.393 |
| Mantenimiento infraestructura de alumbrado publico | 12.411.100 | 10.616.575 |
| Reconexiones | 12.294.161 | 6.450.856 |
| Servicio de conexión | 8.253.936 | 6.675.150 |
| Ventas de equipos de medida | 8.132.073 | 10.979.530 |
| Otros | 2.105.346 | 1.458.876 |
| Alquiler de equipos | 1.563.624 | 1.238.859 |
| Otras prestaciones de servicios | 785.512.104 | 709.489.651 |
| | \$ 4.535.091.978 | \$ 4.150.152.829 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ventas de energía en el mercado regulado ascienden a 8.790 y 8.097 Gwh, de las cuales corresponden a clientes residenciales 5000 y 4.569 Gwh, clientes comerciales 2.453 y 2.258 Gwh, clientes industriales 1.066 y 1.038 Gwh y clientes oficiales 270 y 231 Gwh, respectivamente. La variación corresponde principalmente a los incrementos de las tarifas percibidos durante el 2017 y a la integración de los clientes de la Empresa de Energía de Cundinamarca, la cual atendía 297.716 clientes del mercado regulado según se describe en la nota de combinación de negocios (Ver nota 1.5).

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ventas de energía por concepto de alumbrado público ascienden a 301,1 y 252,5 Gwh, principalmente por el consumo del Distrito Capital 216,3 y 213,3 Gwh y otros municipios por 84,8 y 49,2 Gwh, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde al consumo de 2,2 Gwh realizado por los seis clientes del mercado no regulado provenientes del portafolio administrado por la EEC los cuales fueron integrados a Codensa a partir del 30 de septiembre de 2016 con el perfeccionamiento de la fusión. A la fecha los contratos con clientes no regulados han finalizado.

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ventas de energía por concepto de bolsa de energía ascienden a 0,5 y 4,2 Gwh, respectivamente.

(5) Las prestaciones de bienes y servicios a particulares corresponde a:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Contrato de colaboración y financiación de bienes y servicios (a) | \$ 38.763.067 | \$ 37.771.405 |
| Trabajos de obras eléctricas | 13.629.264 | 10.039.155 |
| Revisiones técnicas | 9.341.799 | 7.498.901 |
| Iluminación navideña | 7.586.039 | 7.574.441 |
| Otros servicios de valor agregado (b) | 4.250.676 | 4.847.113 |
| Instalación de equipos | 2.913.846 | 2.331.583 |
| Calibración e instalación de sellos | 2.200.188 | 1.882.452 |
| Servicios de movilidad eléctrica y eficiencia energética | 875.293 | 360.842 |
| Estufas de inducción | 333.289 | 494.514 |
| | \$ 79.893.461 | \$ 72.800.406 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los ingresos generados por la facturación y recaudo del negocio "Crédito Fácil Codensa" de acuerdo con el contrato de colaboración empresarial suscrito con el Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por \$31.916.367 y \$32.387.917, respectivamente. Así mismo, incluye los ingresos de financiación de los servicios y obras eléctricas prestados por la Compañía a terceros \$6.846.700 y \$5.383.488, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al producto en tus manos por \$3.896.381 y \$2.202.097, respectivamente (Este servicio tiene como objetivo ofrecer un compromiso de pago de 24 horas adicionales a los clientes en el momento que el técnico se acerca a realizar la suspensión); Adicionalmente, comprende el reconocimiento del servicio de suplencia con el fin de garantizar la disponibilidad del servicio por \$270.231 y \$2.310.230, respectivamente. La variación por suplencias corresponde a la construcción e instalación de obras en el 2016 de los clientes de Productos Naturales de la Sabana (Alquería) por \$ 736.510., Edificio 100 Street por \$414.101 y Citibank por \$ 310.576.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- (6) Corresponde a los ingresos por alquiler de la infraestructura eléctrica como postes y cámaras de inspección principalmente a empresa de telecomunicaciones con el fin de permitir el tendido de las redes para la prestación de sus servicios. La variación presentada obedece a un incremento en el número de postes alquilados e incremento en la tarifa de alquiler motivada principalmente por el alza del Índice de Precios al Productor (IPP).
- (7) Corresponde principalmente a las comisiones reconocidas dentro del marco de los contratos de mandato que la Compañía tiene establecidos con los socios de negocio de suscripciones, seguros entre otros. El 1 de febrero de 2017, Mapfre y Codensa suscribieron un otro sí sobre la oferta mercantil aceptada en diciembre de 2016, mediante el cual se eliminó el fondo de mercadeo constituido con aporte de Mapfre y que tenía como objetivo el desarrollo de actividades promocionales que permitieran desarrollar comercialmente el producto de seguros. A partir de este momento Codensa asumió las actividades promocionales y despliegue publicitario y en virtud de esta nueva actividad el porcentaje de remuneración incremento en 6,81% sobre el recaudo percibido.

22. Otros Ingresos de Explotación

A continuación se presenta el detalle de otros ingresos:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------------------|---|---|
| Recuperación pérdidas de energía(1) | 8.042.055 | 4.897.894 |
| Otros (2) | 5.680.652 | 7.791.179 |
| Multas y sanciones (3) | 4.350.582 | 2.198.952 |
| Venta de materiales obsoletos | 3.442.838 | 2.565.861 |
| Indemnizaciones por siniestros (4) | - | 844.920 |
| Goodwill negativo (ver nota 1.5.5.) | - | 21.244.288 |
| | \$ 21.516.127 | \$ 39.543.094 |

- (1) La variación corresponde entre los periodos de corte corresponde principalmente a (i) implementación del concepto unificado 034 emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el 10 de noviembre de 2016 y mediante el cual se extiende el periodo de recuperación en casos de dolo y disminuye los tiempos del debido proceso. (ii) mayor efectividad en terreno en recuperación de pérdidas de energía.
- (2) Corresponde principalmente al reconocimiento de los contratistas de los materiales faltantes de la operación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al cobro de multas y sanciones a los contratistas por incumplimientos o apremios en la ejecución de los contratos por \$4.308.263 y \$2.216.903, respectivamente.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(4) Corresponde principalmente al reconocimiento por parte de las aseguradoras de los siguientes siniestros durante el 2016:

| Siniestro | Fecha Siniestro | Aseguradora | Tipo de Siniestro | Importe en pesos |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Subestación Guacheta | Junio/2014 | Mapfre | Construcción | \$ 150.160 |
| Subestación Concordia | Noviembre/2013 | Seguros Bolivar | Incendio | 170.421 |
| Mercancía Inmel | Junio/2015 | Mapfre | Hurto | 472.095 |

23. Aprovisionamientos y Servicios

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|--|--|
| Compras de energía (1) | \$ 1.874.417.202 | \$ 1.792.225.688 |
| Costos de transporte (Peajes y transmisión) | 468.024.137 | 405.884.761 |
| Otros aprovisionamientos variables y servicios (2) | 234.731.883 | 203.843.541 |
| | \$ 2.577.173.222 | \$ 2.401.953.990 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las compras de energía ascienden a 10.330 y 9.597 Gwh; las compras con destino al mercado regulado presentan una participación del 97,5% derivado en contratos con 8.002 y 8.073 Gwh y compras en bolsa 2.064,3 y 1.279 Gwh, el restante 2,5% corresponde a compras con destino al mercado no regulado con 263 y 245Gwh, respectivamente.

(2) A continuación se presenta el detalle de otros aprovisionamientos variables y servicios:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|--|--|
| Costos de prestación de bienes y servicios a particulares (a) | \$ 73.686.295 | \$ 48.026.849 |
| Impuesto industria y comercio | 52.615.464 | 51.200.554 |
| Mantenimiento alumbrado público y otros | 39.985.569 | 39.070.570 |
| Costos asociados a equipos de medida | 33.824.764 | 31.817.871 |
| Compensación calidad de servicio | 15.036.327 | 16.755.027 |
| Costos de corte y reconexión | 12.112.650 | 11.086.000 |
| Contribuciones entes reguladores | 5.733.995 | 4.061.803 |
| Otros impuestos locales asociados a las ventas | 1.736.819 | 1.824.867 |
| | \$ 234.731.883 | \$ 203.843.541 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Corresponde principalmente a costos asociados de negocios de servicios de valor agregado como obras eléctricas, iluminación navideña y suscripciones a revistas, seguros y otros productos. El 1 de febrero de 2017, Mapfre y Codensa suscribieron un otro sí sobre la oferta mercantil aceptada en diciembre de 2016,

Codensa S.A. E.S.P
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

mediante el cual se eliminó el fondo de mercadeo constituido con aporte de Mapfre y que tenía como objetivo el desarrollo de actividades promocionales que permitieran desarrollar comercialmente el producto de seguros. A partir de este momento Codensa asumió las actividades promocionales y despliegue publicitario y en virtud de esta nueva actividad el porcentaje de remuneración incremento en 6,81%. En ese orden de ideas, este cambio contractual ha significado un incremento en los costos sumado a las erogaciones que se originan en el crecimiento de los productos mencionados en el párrafo anterior y a la actualización de los precios de los proveedores.

24. Gastos de Personal

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Sueldos y salarios (1) | \$ 146.865.321 | \$ 127.563.574 |
| Servicio seguridad social y otras cargas sociales | 34.788.485 | 30.420.399 |
| Gasto (Ingreso) por obligación por beneficios post empleo (2) | 1.191.022 | 924.504 |
| Gasto(Ingreso) por obligación planes de retiro (3) | - | (3.634.128) |
| Otros gastos de personal (4) | 656.915 | 5.858.192 |
| | \$ 183.501.743 | \$ 161.132.541 |

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a sueldos y salarios por \$113.314.456 y \$95.706.541, bonificaciones \$10.028.989 y \$13.126.550, vacaciones y prima de vacaciones \$10.813.892 y \$8.711.938, prima de servicios \$4.642.575 y \$3.669.541, cesantías e intereses de cesantías \$4.028.745 y \$3.007.591, amortización de beneficios a empleados por \$4.036.665 y \$3.341.411, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al costo del servicio corriente del personal activo asociado al beneficio de cesantías retroactivas por \$119.341 y \$111.126, quinquenios por \$268.132 y \$1.660.346, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como resultado del cálculo actuarial realizado por la firma Aon Hewitt México se incluye el efecto de las pérdidas actuariales en quinquenios que surgen de cambios por modificaciones de variables por \$803.549 y \$(846.968), respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los gastos (recuperaciones) asociados a los planes de retiro voluntario (ver Nota 17).

(4) La variación corresponde principalmente a la dotación reconocida en el 2016 de los litigios de carácter laboral que fueron susceptibles de cambios en la calificación de acuerdo con análisis realizados por los abogados apoderados por \$5.093.121 (Ver Nota 16).

25. Otros Gastos Fijos de Explotación

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Servicios profesionales independientes, externalizados y otros (1) | \$ 171.113.116 | \$ 132.972.418 |
| Reparaciones y conservación (2) | 76.746.047 | 57.170.651 |
| Otros suministros y servicios (3) | 19.830.263 | 20.658.171 |
| Arrendamientos y cánones | 11.232.970 | 8.167.119 |
| Tributos y tasas (4) | 9.914.849 | 21.703.952 |
| Primas de seguros | 4.642.866 | 6.405.766 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 4.267.319 | 4.159.303 |
| Gastos de transportes y viajes | 2.672.016 | 2.363.997 |
| | \$ 300.419.446 | \$ 253.601.377 |

(1) A continuación se presenta el detalle de servicios profesionales independientes, externalizados y otros:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Servicios de mantenimiento y desarrollo de software y aplicaciones informáticas (a) | \$ 29.435.701 | \$ 13.030.997 |
| Contratos recuperación de mercado (b) | 26.333.313 | 16.442.015 |
| Toma de lectura (b) | 21.281.726 | 17.649.701 |
| Gastos generales de administración | 16.645.217 | 17.566.351 |
| Contratos de recaudos (b) | 14.274.371 | 11.927.471 |
| Contratos atención al cliente(b) | 13.541.111 | 9.543.969 |
| Otros contratos de administración y operación | 9.855.919 | 8.370.375 |
| Diagnóstico, inspección y mantenimiento de subestaciones, redes e instalaciones eléctricas. | 8.200.950 | 8.713.954 |
| Contrato de operador logístico de materiales e inventarios | 4.727.279 | 3.167.613 |
| Servicios de telecomunicaciones | 4.149.636 | 2.296.489 |
| Administración de servicios de transporte (b) | 4.172.773 | 2.959.279 |
| Honorarios | 4.070.283 | 4.960.745 |
| Entrega de facturas | 3.943.909 | 3.823.728 |
| Seguridad industrial | 3.078.726 | 2.118.773 |
| Contratos gestión impagos (b) | 2.650.764 | 1.248.266 |
| Pérdidas en siniestros | 1.816.825 | 1.042.611 |
| Casino y cafetería | 994.051 | 483.406 |
| Servicio de personal temporal | 988.467 | 846.584 |
| Materiales y suministros de oficina | 856.864 | 858.285 |
| Litigios civiles y administrativos (c) | 95.231 | 5.921.806 |
| | \$ 171.113.116 | \$ 132.972.418 |

(a) El incremento en el año 2017 corresponde principalmente a la contratación e implementación de servicios asociados con la arquitectura cloud, la cual se traduce en beneficios para la Compañía en cuanto disponibilidad, portabilidad y flexibilidad en nuestro usuario final. Para la prestación de este servicio la Compañía firmó en el 2017 compromisos con Amazon Web Services y Enel Italia.

Codensa S.A. E.S.P
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- (b) El incremento en estos conceptos corresponde principalmente a las operaciones de la zona de Cundinamarca integradas a Codensa, las cuales hasta el 30 de septiembre de 2017 se encontraba administrada por la antigua EEC.
- (c) La variación corresponde principalmente a la dotación realizada en el 2016 sobre los litigios de carácter civil que fueron susceptibles de cambios en la calificación de acuerdo con análisis realizados por los abogados apoderados por \$5.765.768 (Ver Nota 16).
- (2) Corresponde principalmente al mantenimiento de redes, líneas y ductos, de las operaciones de la zona de Cundinamarca integradas a Codensa, las cuales hasta el 30 de septiembre de 2016 se encontraba administrada por la antigua EEC
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a materiales eléctricos por \$2.569.609 y \$4.451.780, servicios de seguridad y vigilancia \$6.557.111 y \$7.166.226, servicio de correo \$ 2.329.191 y \$ 1.139.256, estudios y proyectos \$649.702 y \$919.797 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al reconocimiento del impuesto a la riqueza de 2015 por \$7.796.019 y \$19.539.631, respectivamente, de acuerdo con la Ley 1739 de diciembre de 2014 que creó el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2017 para las personas jurídicas. La disminución del impuesto a la riqueza para los años 2017 y 2016, corresponde al cambio de la tarifa 0,4% y 1%, respectivamente.

26. Gastos por Depreciación, Amortización y Pérdidas por Deterioro

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Depreciaciones (Nota 12) | \$ 296.554.427 | \$ 248.947.545 |
| Amortizaciones (Nota 11) | 16.949.794 | 15.108.837 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 313.504.221 | 264.056.382 |
| Reversión por deterioro activos financieros (1) | 9.174.751 | 6.075.377 |
| | \$ 322.678.972 | \$ 270.131.759 |

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a la dotación de: (i) Cartera de energía por \$7.664.830 y \$5.692.793, variación resultado del envejecimiento de los clientes de alumbrado público entre los clientes más importantes se encuentra el Municipio de Agua de Dios por \$1.576.212, (ii) Cartera de negocios complementarios por \$1.491.771 y \$309.135, como parte de esta variación se destaca el cliente Prodesa S.A. por \$784.116, deuda que se originó en las obras realizadas en el proyecto de vivienda Chía-Cota, el cual no cuenta con las aprobaciones de la CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca); de acuerdo a concepto emitido por el área jurídica no es posible interponer acciones legales.

27. Resultado Financiero, neto

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (1) | \$ 13.789.298 | \$ 11.952.666 |
| Intereses de mora | 8.619.453 | 8.058.690 |
| Intereses por créditos a empleados (2) | 5.149.899 | 4.214.690 |
| Otros ingresos financieros (3) | 1.699.335 | 3.238.345 |
| Intereses por financiación a clientes | 1.167.587 | 1.565.675 |
| Ingresos financieros | 30.425.572 | 29.030.066 |
| Obligaciones financieras (4) | (136.795.987) | (141.942.003) |
| Obligación por beneficios post empleo | (19.448.520) | (16.463.837) |
| Gravamen a los movimientos financieros | (22.866.713) | (21.288.534) |
| Otros costos financieros (5) | (13.754.284) | (6.070.323) |
| Arrendamientos financieros (Leasing) | (320.234) | (572.335) |
| Gastos financieros | \$ (193.185.738) | \$ (186.337.032) |
| Ingreso por diferencia en cambio | 3.291.773 | 7.135.966 |
| Gasto por diferencia en cambio | (5.191.513) | (8.039.038) |
| Diferencia en cambio neto (6) | (1.899.740) | (903.072) |
| Total resultado financiero, neto | \$ (164.659.906) | \$ (158.210.038) |

(1) Corresponde principalmente a rendimientos financieros de moneda nacional de depósitos e inversiones en diferentes entidades como Alianza Fiduciaria, Avvillas, BBVA, Banco Bogotá, Caja Social, Citibank, Colpatria, Corficolombiana, Corpbanca, Corredores, Pichincha y Valores Bancolombia.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los intereses financieros de los créditos de vivienda \$894.195 y \$804.084, y al efecto financiero de préstamos a empleados pactados a tasa diferencial de mercado \$4.255.703 y \$3.410.605, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a la actualización financiera de la cartera de IVA por infraestructura de alumbrado público por \$1.131.387. Al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente a la actualización del pasivo contingente de la Central Hidroeléctrica de Río Negro (PCH) por \$1.525.536 y la actualización financiera de la compensación ambiental de la Subestación Nueva Esperanza \$521.986.

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(4) Corresponde a los intereses por los bonos emitidos y generados bajo el programa de Emisión y colocación de Bonos por la Compañía, así:

| Emisión | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Interés Bonos A10-07 | \$ 7.360.081 | \$ 49.067.912 |
| Créditos Bank of Tokyo (a) | 31.349.749 | 21.536.282 |
| Interés Bonos B12 | 17.117.586 | 23.665.543 |
| Interés Bonos E5-17 (c) | 16.236.395 | - |
| Interés Bonos B5-13 | 14.523.620 | 20.657.828 |
| Interés Bonos B7-14 | 14.425.122 | 19.985.257 |
| Otros créditos comerciales (b) | 13.936.425 | 4.122.648 |
| Interés Bonos E2-17 (c) | 8.932.436 | - |
| Interés Bonos A10-08 | 7.764.277 | 10.221.851 |
| Interés Bonos E7-17 (c) | 7.123.213 | - |
| Interés Bonos E4-16 | 6.741.000 | 1.976.616 |
| Interés Bonos B604 | - | 2.271.661 |
| Total | 145.509.904 | 153.505.598 |
| Capitalización de Intereses | (8.786.465) | (11.927.334) |
| Amortización prima de emisión de bonos A10-07 | 72.548 | 363.739 |
| | \$ 136.795.987 | \$ 141.942.003 |

(a) Corresponde a los intereses de los créditos adquiridos con The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ el 17 de marzo 2016 por \$200.000.000 con tasa pactada de E.A 8,4931% y el 10 de junio de 2016 por \$162.000.000, tasa una tasa E.A 8,8150%.

(b) Corresponde a los intereses de los créditos bancarios adquiridos por efectos de la combinación de negocios (Ver Nota 14).

(c) Corresponde a los intereses de las emisiones de bonos realizadas en el año 2017 (Ver Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a la actualización financiera de: (i) la provisión por el litigio de Alumbrado Público por \$7.127.356, (ii) el pasivo contingente de la Central Hidroeléctrica de Rio Negro (PCH) por \$2.416.788 y (iii) la actualización financiera de la compensación de desmantelamiento PCBs por \$ 953.509. (Ver Nota 16)

(5) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente a la actualización del valor presente del cartera de IVA de Alumbrado Público por \$3.943.093 como resultado de la reclasificación del corto al largo plazo de esta cartera (Ver Nota 7).

Codensa S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(6) Los orígenes de los efectos en resultados por diferencias de cambio corresponden a:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | |
|---|--|--------------------------------|
| | Ingreso por Diferencia en Cambio | Gasto por Diferencia en Cambio |
| <i>Efectivo en caja</i> | \$ 28.118 | \$ (113.619) |
| <i>Saldos en bancos</i> | 67.173 | (274.075) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 95.291 | (387.694) |
| <i>Cuentas por cobrar corrientes</i> | 178.973 | (124.735) |
| <i>Inventarios</i> | - | (2) |
| Total de activos | 274.264 | (512.431) |
| <i>Cuentas por pagar bienes y servicios</i> | 1.813.303 | (2.685.821) |
| <i>Acreedores comerciales</i> | 1.204.206 | (1.993.261) |
| Total de pasivos | 3.017.509 | (4.679.082) |
| Resultados netos | \$ 3.291.773 | \$ (5.191.513) |

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | |
|---|--|--------------------------------|
| | Ingreso por Diferencia en Cambio | Gasto por Diferencia en Cambio |
| <i>Efectivo en caja</i> | \$ 8.114 | \$ (36.313) |
| <i>Saldos en bancos</i> | 832.135 | (90.408) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 840.249 | (126.721) |
| <i>Cuentas por cobrar corrientes</i> | 265.876 | (114.492) |
| Total de activos | 1.106.125 | (241.213) |
| <i>Cuentas por pagar bienes y servicios</i> | 5.929.359 | (7.652.825) |
| <i>Anticipo a clientes</i> | 100.482 | (145.000) |
| Total de pasivos | 6.029.841 | (7.797.825) |
| Resultados netos | \$ 7.135.966 | \$ (8.039.038) |

28. Resultados de Otras Inversiones

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|--|--|
| <i>Pérdida en participación previa (1)</i> | \$ - | \$ (17.961.622) |
| <i>Dividendos de inversiones asociadas (2)</i> | 164 | 1.129.958 |
| <i>Método de participación (3)</i> | (94) | (2.629) |
| | \$ 69 | \$ (16.834.293) |

(1) El 30 de septiembre de 2016, la Compañía reconoció una pérdida sobre la participación previa en DECSA por \$(17.961.622) como resultado de la valoración a valor razonable requerido por la NIIF 3 "Combinación de Negocios". (Ver nota 1.5.2).

Codensa S.A. E.S.P
Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(2) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los dividendos decretados en marzo de 2016 por DECSA S.A E.S.P a favor de la Compañía.

(3) Corresponde al método de participación aplicado sobre Inversora Codensa S.A.S.

29. Resultado y Disposición de Activos

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--------------------------------|---|---|
| Propiedad, planta y equipo (1) | \$ 8.000.887 | \$ 6.635.740 |
| Materiales (2) | 2.521.020 | 4.186.291 |
| Intangibles | 716.950 | - |
| Otros | - | 13.443 |
| | \$ 11.238.857 | \$ 10.835.474 |

(1) Corresponde principalmente a la baja de equipos de subestaciones líneas y redes, transformadores de distribución y luminarias de alumbrado público por obsolescencia, daño y reposición.

(2) orresponde principalmente a la facturación de materiales a las empresas colaboradoras como resultado de la toma física de inventarios.

30. Gasto por Impuesto a las Ganancias

La provisión reconocida a los resultados del período, para impuestos sobre la renta, CREE (impuesto de renta para la equidad) y sobretasa de renta se descompone así:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Impuesto corriente Renta | \$ 397.928.267 | \$ 231.673.758 |
| Impuesto corriente CREE | - | 139.490.932 |
| | 397.928.267 | 371.164.690 |
| Impuesto de renta años anteriores (1) | (3.275.949) | 724.882 |
| Movimiento impuesto diferido (1) (Ver nota 13) | 28.720.448 | 39.432.166 |
| Movimiento impuesto diferido años anteriores (1) (Ver nota 13) | 4.639.893 | (733.528) |
| | \$ 428.012.659 | \$ 410.588.210 |

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la disminución del impuesto diferido neto por \$33.360.341 y \$38.698.638, la cual comprende (i) impuesto diferido del periodo \$28.720.448 y \$41.005.119 (ii) Impuesto diferido de años anteriores por \$4.639.893 y (\$733.528) (iii) efecto por cambios de tasa como resultado de la reforma tributaria por \$- y (\$1.572.953), respectivamente.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "resultado antes de impuestos" y el gasto registrado equivalente a una tasa efectiva sobre la utilidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del 40,71% y 43,06%, respectivamente:

| Reconciliación tasa efectiva de impuestos | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Tasa | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 | Tasa |
|--|--|-----------------|--|-----------------|
| Utilidad del período | \$ 623.485.951 | | \$ 542.879.556 | |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 428.012.659 | | 410.588.210 | |
| Ganancia antes de impuesto | 1.051.498.610 | | 953.467.766 | |
| Tasa legal de impuesto vigente | 40% | | 40% | |
| Impuesto según tasa legal vigente | (420.599.444) | (40%) | (381.387.106) | (40%) |
| Diferencias permanentes: | | | | |
| Impuestos no deducibles (1) | (4.585.785) | (0,44%) | (4.547.704) | (0,48%) |
| Impuesto a la riqueza no deducibles (2) | (3.118.408) | (0,30%) | (8.522.055) | (0,89%) |
| Gastos sin relación de causalidad y otros no deducibles (3) | (1.019.728) | (0,10%) | (1.524.709) | (0,16%) |
| Gastos de ejercicios anteriores | (164.469) | (0,02%) | (307.910) | (0,03%) |
| Efecto neto movimiento pasivos estimados y provisiones permanentes | 1.713.985 | 0,16% | (4.818.749) | (0,51%) |
| Intereses presuntos | (12.889) | 0% | (6.627) | 0% |
| Deducción adicional discapacitados | 69.725 | 0,01% | 43.582 | 0% |
| Dividendos no gravados | 66 | 0% | 452.209 | 0,05% |
| Ingresos no fiscales y mayor deducción fiscal ciencia y tecnología (4) | - | 0% | 3.937.239 | 0,41% |
| Combinación de negocios (5) | - | 0% | 1.313.067 | (0,14%) |
| Otras diferencias permanentes (6) | 83.842 | 0,01% | (16.841.045) | (1,77%) |
| Ajuste diferencia de tasas - ajuste diferido años anteriores | 936.390 | 0,09% | 1.572.952 | 0,16% |
| Ajuste por declaración de renta (7) | (1.363.944) | (0,13%) | 8.646 | 0% |
| Efecto ajuste sobretasa CREE | 48.000 | 0% | 40.000 | 0% |
| Total diferencias permanentes | (7.413.215) | (0,71%) | (29.201.104) | (3,06%) |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias | \$ (428.012.659) | (40,71%) | \$ (410.588.210) | (43,06%) |

(1) Al 31 diciembre de 2017 y 2016, corresponde al efecto en el impuesto de renta y CREE del gravamen a los movimientos financieros por \$4.573.342 y \$4.499.967 y el impuesto de vehículos por \$12.443 y \$47.737, respectivamente.

(2) La disminución del impuesto a la riqueza para los años 2017 y 2016, corresponde al cambio de la tarifa 0,4% y 1%, respectivamente.

(3) Al 31 diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente al efecto en el impuesto de renta, CREE y sobretasas, por los gastos sin relación de causalidad como donaciones, condonaciones de préstamos entre otros.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- (4) Para el año 2016, corresponde al beneficio tributario por ciencia y tecnología correspondía a una deducción adicional del 75% al valor invertido por valor \$513.715, ingreso no gravado por la utilidad en método de participación por \$3.001.238, entre otros \$422.286.
- (5) Corresponden al impuesto asociado a las partidas de la combinación de negocios, Goodwill Negativo por \$8.497.716 y la pérdida de la valoración participación previa de la inversión de EEC (\$7.184.649). Ver Nota 1.5 de combinación de negocios.
- (6) Al 31 de diciembre las otras diferencias permanentes corresponden a: i) impuesto diferido no compensado por \$18.451.535, ii) ajuste de otras partidas permanentes registrado en el patrimonio por la combinación de negocios \$1.055.546 y iii) por recalculó de impuestos diferidos por \$554.944.
- (7) La variación corresponde a la diferencia entre el cálculo de la provisión de renta y los valores presentados en la declaración de renta, estas diferencias generan un cambio tanto en el impuesto corriente como en el impuesto diferido, los principales conceptos que generaron la variación son: (i) la diferencia en la depreciación contable y la depreciación fiscal, (ii) la facturas que llegan antes de la declaración de renta y que se habían considerado como no deducibles en la provisión de renta, (iii) diferencias en el cálculo de provisión de cartera fiscal y contable

31. Utilidad por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Empresa ajustada por los dividendos preferentes después de impuestos, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la acción común y diluida son iguales y no se tiene acciones comunes adquiridas por la Compañía.

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|--|---|---|
| Utilidad del período atribuible a los propietarios | \$ 623.485.951 | \$ 542.879.556 |
| Dividendos preferenciales (1) | 5.971.222 | 6.004.661 |
| Utilidad del período atribuible a los propietarios ajustado por Dividendos preferenciales | 617.514.729 | 536.874.895 |
| Promedio ponderado de las acciones en circulación | 134.875.450 | 134.875.450 |
| Utilidad por acción básica y diluida (*) | \$ 4.578,41 | \$ 3.980,52 |

(*) Cifra expresada en pesos Colombianos

- (1) Del total de acciones del Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP, 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial anual de US\$0,10 por acción.

32. Otro Resultado Integral

El detalle del otro resultado integral se presenta a continuación:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 |
|---|---|---|
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período | | |
| Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (1) | \$ 9.058.500 | \$ (34.284.141) |
| Pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI (2) | (15.441) | 18.080 |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo | - | 29.247 |
| Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos | 9.043.059 | (34.236.814) |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos | | |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo | 15.314 | 64.570 |
| Otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos | 15.314 | 64.570 |
| Impuestos a las ganancias y diferido relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período | | |
| Efecto impositivo por pérdidas en nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (1) | (3.426.791) | 10.646.567 |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | - | (11.699) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período | (3.426.791) | 10.634.868 |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período | | |
| Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo | (5.524) | (25.828) |
| Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del período | (5.524) | (25.828) |
| Total otro resultado integral | \$ 5.626.058 | \$ (23.563.204) |

Codensa S.A. E.S.P. Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(1) Corresponde al efecto de las pérdidas actuariales valoradas por la firma Aon Hewitt México. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pérdidas actuariales con efecto en el patrimonio se presenta a continuación:

| | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | | | Año terminado el 31 de diciembre de 2016 | | |
|--|--|------------------------|-----------------------|--|------------------------|----------------------|
| | Pensiones y Beneficios | Cesantías Retroactivas | Renta Temporal | Pensiones y Beneficios | Cesantías Retroactivas | Renta Temporal |
| Saldo Inicial | \$ (61.311.831) | \$ 303.394 | \$ (2.824.518) | \$ (27.917.885) | \$ (957.467) | \$ - |
| Incrementos (Decrementos) por combinación de negocios (Ver nota 1.5.6) | - | - | - | (12.727.861) | 1.407.832 | - |
| Ganancia (pérdida) actuarial | 9.351.416 | (372.017) | 79.101 | (29.357.251) | (219.359) | (4.707.531) |
| Impuesto Corriente | (3.087.480) | - | - | (5.695.584) | - | 1.883.013 |
| Impuesto Diferido | (462.077) | 122.766 | - | 14.386.750 | 72.388 | - |
| Saldo Final | \$ (55.509.972) | \$ 54.143 | \$ (2.745.417) | \$ (61.311.831) | \$ 303.394 | \$(2.824.518) |

El valor de las pérdidas es transferido directamente a las ganancias acumuladas y no se reclasificarán al resultado del período equivalente.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ganancias (pérdidas) derivadas de la inversión en Electricaribe S.A E.S.P como resultado de la valoración se registraron en otros resultados integrales por (\$15.441) y \$18.080, respectivamente. El valor de las pérdidas es transferido directamente a las ganancias acumuladas y no se reclasificarán al resultado del período equivalente.

33. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Las normas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Resumen de activos y pasivos denominados en divisas:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| | (en EUR) | (en US Dólares) | (en miles de pesos) |
| Efectivo y equivalente de efectivo | € 5.411 | US\$ 23.812.762 | \$ 71.076.669 |
| Deudores | 94.042 | 53.999 | 498.101 |
| Cuentas por pagar | (2.692.117) | (2.526.354) | (17.184.981) |
| Posición (pasiva), activa neta | € (2.592.664) | US\$ 21.340.407 | \$ 54.389.789 |
| | Al 31 de diciembre de 2016 | | |
| | (en EUR) | (en US Dólares) | (en miles de pesos) |
| Efectivo y equivalente de efectivo | € 5.743 | US\$ 715.592 | \$ 2.165.465 |
| Deudores | 110.714 | 27.285 | 432.334 |
| Cuentas por pagar | (4.280.631) | (3.816.649) | (25.002.738) |
| Posición (pasiva) neta | € (4.164.174) | US\$ (3.073.772) | \$ (22.404.939) |

34. Sanciones

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la sociedad ha sido notificada de las siguientes sanciones:

- > En febrero de 2017 se notificó a la Compañía la sanción proferida mediante la resolución No 85653 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio por 350 SMLMV equivalente a \$241.309, como resultado de una queja presentada por la señora Claudia Milena Muñoz Triviño, al considerar que la Compañía violó el régimen de protección de datos personales por la publicación en twitter de información de carácter personal. El 6 de marzo de 2017, se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la sanción impuesta por la tasación de la multa impuesta por la Superintendencia. El 14 de julio la Superintendencia de Industria y Comercio notificó a la Compañía la resolución mediante la cual confirmó, en instancia de reposición, la sanción impuesta a Codensa, y continuó con el trámite del recurso de apelación. El 13 de diciembre de 2017 la Superintendencia notificó la Resolución No. 6323 del 4 de octubre de 2017 mediante la cual decidió los recursos de reposición y apelación interpuestos contra la Resolución 85653 de 2016, confirmando la multa por COP\$241.309. El 20 de diciembre de 2017 se efectuó el pago de la multa.
- > En junio de 2017 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios decidió revocar la multa impuesta el 24 de mayo de 2016 por \$160.643, contenida dentro del expediente: 2015240350600100E, por concepto de fallas en la prestación del servicio de energía. La entidad consideró que los indicadores de calidad ITAD e IRAD reportados por la compañía no se vieron afectados, razón por la cual, no existió una falla en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- > En junio de 2017, la Superintendencia de Industria y Comercio confirmó la sanción impuesta en contra de Codensa por el incumplimiento de las instrucciones impartidas por dicha entidad en cuanto al requerimiento de información realizado en el 2013 sobre los términos y condiciones del cupón denominado 24 horas 7454-123 farmacia servicio a domicilio gratis. Como consecuencia de lo anterior, Codensa efectuó el pago de \$11.031.
- > El 26 de Julio de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, decidió en primera instancia imponer una multa por COP \$1.475.434 (aprox. US\$491.811,33) al considerar que si se violaron los indicadores de calidad contenida dentro del expediente 2016240350600015E establecidos en la Resolución CREG 097 de 2008. La sanción impuesta fue recurrida en reposición ante la misma SSPD y se encuentra en espera de se resuelva el referido recurso.

El 3 de octubre de 2017, la Compañía fue notificada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de las siguientes sanciones:

- > Se notificó a la Compañía de la sanción proferida mediante la Resolución No 20172400171635 de 2017 por \$ 1.490.188 tras considerar que la Compañía incumplió las obligaciones de reporte de accidentes mortales al Sistema único de Información SUI del accidente mortal por electrocución de un transeúnte al caer en una caja de inspección de alumbrado público y considerar que se incumplieron las normas de seguridad eléctrica establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y la ocurrencia de una falla en la prestación del servicio al encontrarse una caja de inspección sin tapa y sin las protecciones que impidieran la electrocución de personas. La sanción impuesta fue recurrida en reposición ante la misma SSPD y se encuentra en espera de se resuelva el referido recurso.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

- > La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, decidió imponer la sanción proferida mediante la Resolución 20172400172775 de 2017 por \$ 981.163, al considerar que la caída de un poste de madera y la red eléctrica que este soportaba (energizada) en zona rural de Sasaima violó las obligaciones de mitigación de riesgos eléctricos y de seguridad establecidos en las normas sobre prevención de riesgo del RETIE así como la ocurrencia de una falla en la prestación del servicio dado que la compañía no actuó diligentemente para evitar la ocurrencia del hecho. La sanción impuesta fue recurrida en reposición ante la misma SSPD y se encuentra en espera de se resuelva el referido recurso.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía se notificó de la resolución de las siguientes sanciones:

- > El 8 de junio de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio resolvió imponer a la Compañía la sanción de \$11.031, como resultado de entrega extemporánea información requerida por dicha entidad administrativa. Estado actual: se presentó recurso de reposición.
- > El 2 de diciembre de 2016, mediante resolución No 20162400064595 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios confirmó la sanción de \$20.619, proferida el 17 de noviembre de 2015 en la resolución No. 20152400051515 por considerar la aplicación inadecuada de la tarifa al gimnasio "Hard Body"; atendiendo a que la Compañía como operador de red, desde la conexión del servicio debía contar con la información de la propiedad de los activos.

35. Otros Seguros

La Compañía adicionalmente a los seguros relacionados en la nota de propiedades, planta y equipo (ver nota 12), cuenta con los siguientes:

| Bien/persona asegurada | Riesgos cubiertos | Valor asegurado Cifras en miles | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|------------------------------------|---|---|-------------|---------------------------------|
| Transporte de mercancías | Pérdida o daño de los bienes transportados | Límite \$5.000 | 31/07/2018 | Generali Colombia |
| Empleados con contrato directo (a) | Muerte, incapacidad total y permanente | Suma asegurada máxima individual: \$1.800 | 01/01/2019 | Generali Colombia |
| Consejeros o directivos | Responsabilidad civil de directores y administradores | USD \$ 5.000 | 10/11/2018 | SBS Seguros (antes AIG Seguros) |

(a) La Compañía renovó la póliza de empleados con contrato directo para el año 2018 en las siguientes condiciones:

| Bien asegurado | Riesgos cubiertos | Valor asegurado (Cifras expresadas en miles) | Vencimiento | Compañía aseguradora |
|------------------------------------|--|---|-------------|----------------------|
| Empleados con contrato directo (a) | Muerte, incapacidad total y permanente | Suma asegurada máxima individual: \$1.800 | 01/01/2019 | Generali Colombia |

36. Compromisos y Contingencias

I. Compromisos de compra:

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 tiene compromisos por compra de energía así:

| Año | Compromisos con Terceros | Compromisos con Emgesa S.A. E.S.P. | Total |
|------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 2018 | 1.078.559.028 | 681.144.228 | 1.759.703.256 |
| 2019 | 666.600.542 | 1.018.517.775 | 1.685.118.317 |
| 2020 | 754.113.961 | 919.651.301 | 1.673.765.262 |
| 2021 | 697.984.303 | 1.109.934.943 | 1.807.919.246 |
| | \$ 3.197.257.834 | \$ 3.729.248.247 | \$ 6.926.506.081 |

Los compromisos de compra de suministros de materiales al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

| Período | Valor |
|----------------|-----------------------|
| 2018 | \$ 51.188.223 |
| De 2019 a 2020 | 92.286.360 |
| | \$ 143.474.583 |

El siguiente es el resumen de los compromisos de compra por servicios:

| Año | Compromisos con Terceros |
|----------------|--------------------------|
| 2018 | \$ 22.834.077 |
| De 2019 a 2020 | 170.421.555 |
| De 2021 a 2022 | 3.916.941 |
| De 2023 a 2024 | 352.539 |
| | \$ 197.525.112 |

II. Litigios y arbitrajes:

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles o eventuales, para los cuales la gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera

Litigios calificados como eventuales

Los principales litigios que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 calificados como eventuales son:

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

a. Proceso Centro Médico de la Sabana PH y otros

Fecha de inicio: 2014

Pretensión: \$337.000.000

Objeto del juicio: Los actores pretenden que la Compañía devuelva lo que supuestamente ha cobrado en exceso por no aplicar beneficio tarifario a dicho grupo de usuarios pertenecientes al Nivel de Tensión Uno, quienes son, además, propietarios de los activos de distribución.

La pretensión y el hecho principal de la demanda se apoyan en que la Compañía se está enriqueciendo ilícitamente pues no aplica ningún beneficio tarifario a los usuarios que pertenecen a este nivel de tensión y que son propietarios de la infraestructura, según lo establecido en la Resolución 082 de 2002, modificada por la resolución 097 de 2008. El demandante determina la cuantía de este proceso basado en que esta situación se replica en aproximadamente 550 mil usuarios y que a cada uno le corresponde una indemnización.

Estado actual y situación procesal: Se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual se declaró fracasada. Se está a la espera del decreto de pruebas.

El pasado 8 de septiembre de 2017 el despacho accedió a la solicitud de la parte demandante de incluir al grupo de demandantes iniciales a 4 representantes legales de las copropiedades (Edificio Office Class, Centro Comercial Minicentro, Edificio Santa Ana II y Edificio Beatriz), los cuales se integran al grupo no como demandantes directos, sino como grupo afectado por los hechos que constituyen la presunta vulneración, lo que los haría favorecedores de las pretensiones de la demanda, en caso tal de que la sentencia les fuera favorable.

Desde el 16 de noviembre de 2017 el proceso se encuentra al despacho y se está a la espera del decreto de pruebas

b. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño.

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: \$15.000.000

Objeto del juicio: La Asociación demanda la reivindicación de un predio enclavado dentro de sus instalaciones en donde funcionaba una subestación de energía de Codensa. Codensa contrademanda reclamando la prescripción del predio o de la servidumbre.

Estado actual y situación procesal: Se emplazaron, por parte de Codensa, personas determinadas cuya dirección se desconoce y personas indeterminadas para extender los efectos de una eventual sentencia sobre todo aquel que pudiere reclamar respeto de los derechos reales en controversia. A la fecha se encuentra en trámite la revisión por parte del Juez de los emplazamientos realizados.

c. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño.

Fecha de inicio: 2011.

Pretensión: \$15.000.000

Objeto del juicio: Asocúan demanda la nulidad del permiso otorgado por el Ministerio de Cultura a Codensa para intervenir una propiedad declarada de interés cultural sobre la base que Codensa no era el propietario del inmueble.

Estado actual y situación procesal: Se contestó demanda y estamos en etapa probatoria.

Litigios en calidad de demandante:

A 31 de diciembre de 2017 la Compañía actúa como demandante en cuatro litigios que en el evento de ser fallados de forma favorable podrían generarle un activo. Estos litigios corresponden a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho interpuestas en contra de las resoluciones a través de las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios liquidó la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142/1994 por los años gravables 2013, 2014 y 2015 sobre una base gravable superior a la establecida en la Ley. De obtenerse fallo favorable, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios deberá devolver lo que el juez determine como valor pagado en exceso. Los valores objeto de discusión son los siguientes: para el 2013 \$3.237.619; para el 2014 \$ 3.339.604 y para el 2015 \$5.102.330.

El 8 y 29 de noviembre de 2017, la sección cuarta del Contencioso Administrativo se pronunció a favor de la Compañía sobre las liquidaciones de la contribución especial del año 2014 (Contribución liquidada por la antigua EEC) y sobre la contribución especial del año 2012. En virtud de lo anterior la Compañía en el 2018 iniciará el trámite de cobro de estos procesos por \$679.853 y \$2.571.395, respectivamente.

37. Gestión de Riesgos

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Compañía en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- > Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- > Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Compañía.
- > Cada gerencia, área corporativa y línea de negocio define:
 - a. Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b. Criterios sobre contrapartes.
 - c. Operadores autorizados.
- > Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- > Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- > Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Compañía.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de la Compañía y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Los Instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a Swaps de tasa, que fijan desde tasa variable a fija. Actualmente la Compañía no tiene contratadas coberturas de tasa de interés

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de sensibilidad del gasto financiero asociado a la deuda emitida, con relación a la variación porcentual de los índices de tasa de interés:

| Tasa de Interés | Al 31 de diciembre de 2017 | | Al 31 de diciembre de 2016 | |
|-----------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| | Variación (pbs)* | Sensibilidad en miles de COP | de 2016 | Sensibilidad en miles de COP |
| IPC | +/- 5,59 % | (+/-)\$ 37.318.249 | +/- 2,69 % | (+/-)\$ 29.041.815 |
| DTF | +/- 2,76 % | (+/-)\$ 2.479.664 | +/- 2,19 % | (+/-)\$ 2.858.859 |

(*) Las variaciones o movimientos de las tasas de interés se calcularon con base en su volatilidad histórica en un periodo de tres años (2015-2017 y 2014-2016 para los cálculos de 2017 y 2016 respectivamente), tomando dos veces la variación estándar de la serie.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se pueden presentar, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda contratada por la Compañía denominada en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Pagos a realizar por adquisición de materiales asociados a proyectos en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Ingresos que están directamente vinculados a la evolución de monedas distintas a la de sus flujos.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano se hace necesario mitigar el riesgo de tipo de cambio minimizando la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos que pueden ser utilizados corresponden derivados (forwards y Swaps) de tipo de cambio. Actualmente la Compañía contrata coberturas para tipo de cambio con el fin de cubrir el pago de facturas en dólares para la compra de activos en moneda extranjera.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Riesgo de "commodities"

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "commodities", fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados locales.

La Compañía realiza la mayoría de transacciones de compra de energía mediante contratos en los que se ha pactado previamente un precio, mitigando de esta manera este riesgo.

Riesgo de liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, caja e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Los recursos disponibles deben cubrir las necesidades proyectadas de servicio de la deuda financiera (capital más intereses) neta, es decir, después de derivados financieros.

A continuación se presentan los flujos de efectivo contractuales de los pasivos financieros con terceros hasta su vencimiento sin descontar.

| Concepto | Corriente | | | No Corriente | | | Total No Corriente |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total Corriente | 1 a 3 años | 3 a 5 años | 5 a 10 años | |
| Bonos Emitidos (capital + intereses) | \$ 40.250.196 | \$ 324.067.669 | \$ 364.317.865 | \$ 389.128.270 | \$ 561.660.435 | \$ 440.115.717 | \$ 1.390.904.422 |
| Préstamos Bancarios (capital + intereses) | 20.508.468 | 58.318.427 | 78.826.895 | 423.547.796 | 5.679.044 | - | 429.226.840 |
| Obligaciones por leasing financiero (capital + intereses) | 642.283 | 1.112.676 | 1.754.959 | 1.036.971 | - | - | 1.036.971 |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 1.030.149.051 | - | 1.030.149.051 | - | - | - | - |
| Total | \$ 1.091.549.998 | \$ 383.498.772 | \$ 1.475.048.770 | \$ 813.713.037 | \$ 567.339.479 | \$ 440.115.717 | \$ 1.821.168.233 |

Riesgo de crédito

La Compañía realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

Para mitigar riesgos significativos de impagos en el negocio eléctrico, desplegamos un esquema robusto preventivo de recordación de pagos, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se procede con el corte del suministro, se inician gestiones directas de cobranza sobre altas cuantías y posteriormente se asigna la cobranza a firmas especializadas en la materia, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento a la evolución de la cartera, permitiendo definir planes especiales de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

Codensa S.A. E.S.P

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

Para mitigar riesgos significativos de crédito e impagos en cartera comercial, se realiza un análisis crediticio de las solicitudes de financiación sobre PSVAs y se solicita la constitución de garantías en cada negocio. La compañía despliega un esquema robusto preventivo de recordación de pagos, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se inician gestiones directas de cobranza y posteriormente se asigna la cobranza a firmas especializadas en la materia, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento al desempeño del crédito, permitiéndonos definir planes especiales de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

Activos de carácter financiero

Las inversiones de los recursos disponibles de la Compañía (inversiones de tesorería), originadas en la operación, en otros ingresos no operacionales y las operaciones de derivados financieros, se efectuarán con entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea que cumplan con la calificación de riesgo mínima solicitada por la Compañía.

La calificación de riesgo mínima de las contrapartes financieras debe ser grado de inversión internacional de largo plazo, o su equivalente en escala local teniendo en cuenta el mínimo rating internacional de moneda extranjera de la República de Colombia. Sólo podrá invertirse en contrapartes con una calificación inferior, dentro de los límites establecidos por riesgos para contrapartes no grado de inversión, o previa aprobación por medio de un Waiver vigente otorgado por riesgos. Las calificaciones de riesgo locales deben ser emitidas por una calificadora de riesgo reconocida y legalmente establecida en Colombia. Para las calificaciones de riesgo internacional serán aceptables las otorgadas por Moody's, S&P y Fitch. Cuando una Contraparte Financiera cuente con más de una calificación, se tomará la más baja para efectos de lo dispuesto en este numeral.

Las operaciones de excedentes de liquidez deben cumplir los siguientes criterios generales:

Seguridad: Con el objetivo de preservar el valor del portafolio de inversiones, los recursos disponibles a ser colocados deben cumplir con los requisitos de calificación crediticia contenida en este documento.

Liquidez: Los instrumentos que hacen parte de las inversiones deben contar con alta liquidez en el mercado.

Rentabilidad: Dentro de los límites de riesgo permitidos se debe buscar el máximo retorno posible a las inversiones.

Diversificación: Se debe evitar la concentración del riesgo en un determinado tipo de emisor o contraparte.

Transparencia: Todas las operaciones y compromisos efectuados en el manejo de los recursos disponibles deben quedar explícitamente registradas y soportadas, y regirse por las normas y procedimientos vigentes

Medición del riesgo

En el riesgo de tasa de cambio, la Compañía lleva a cabo el cálculo de la efectividad de los forwards de moneda que replican en un 100% los flujos del subyacente, contratados para cubrir el riesgo de variación del peso Colombiano con respecto a la moneda extranjera por la cobertura de los pagos

Para esto se hace el cálculo de efectividad mediante el test retrospectivo y el prospectivo. El test prospectivo se define como el cociente entre la diferencia trimestral del fair value (MTM) del forward real y la diferencia trimestral del fair value del forward hipotético.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

El derivado hipotético se define como el forward que a la fecha de contratación, reduce en su totalidad el riesgo de tipo de cambio y replica en un 100% los flujos del subyacente para el período cubierto. En cada fecha de evaluación, que será de forma trimestral, el cociente deberá estar en el rango de 80-125% para que el forward sea considerado como efectivo, y por lo tanto, calificado como cobertura contable.

El test de efectividad prospectiva se realizará comparando cambios en valor justo entre el derivado real que ha sido contratado y un derivado hipotético para distintos casos de tipo de cambio. Este análisis de simulación consiste en desplazar el tipo de cambio forward a dos escenarios hipotéticos: +20% y -20%. Los resultados de variaciones en valor justo de ambos instrumentos serán comparados debiéndose encontrar en un rango entre el 80% - 125% para poder aplicar contabilidad de cobertura. De esta forma se demuestra que desplazamientos del tipo de cambio, afecta de la misma forma al valor justo del derivado hipotético y del derivado real.

38. Información sobre Valores Razonables

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación, de acuerdo a la política definida.

A continuación se presenta los activos financieros y pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 31 de diciembre de 2017:

| Activos Financieros(1) | Valor en Libros | Valor razonable |
|--|-----------------|-----------------|
| Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, neto | \$ 611.235.794 | \$ 611.667.461 |

| | Importes en libros | Valores razonables |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2017 | |
| Pasivos financieros (2) | | |
| Bonos emitidos | \$ 1.382.892.111 | \$ 1.466.093.849 |
| Préstamos Bancarios | 451.664.732 | 478.903.850 |
| Obligaciones por leasing | 2.519.616 | 2.763.124 |
| Total de pasivos | \$ 1.837.076.459 | \$ 1.947.760.823 |

(1) La compañía evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada país en particular, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.

Codensa S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros - Separados

(En miles de pesos)

(2) Las obligaciones financieras y arrendamientos financieros se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las tasas disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. La Compañía emplea las tasas de descuento de la curva cero cupón de acuerdo a los vencimientos de cada emisión.

Los valores razonables del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por pagar comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros y pasivos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles de acuerdo a la política definida (Ver nota 3.14):

| Activos Financieros | Nivel 3 |
|--|----------------|
| Inversiones financieras - sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez | \$ 21.341 |
| Activos Financieros | Nivel 2 |
| Instrumentos derivados (Ver Nota 5) | \$ 20.044 |

39. Eventos subsecuentes

El 29 de enero de 2018 la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, emitió la resolución 015 de 2018 que decide la Metodología para la Remuneración la actividad de Distribución eléctrica en el sistema interconectado nacional; en la que se respeta la remuneración de la base de activos existente, remunera la ejecución de inversiones, mejora la remuneración de gastos de operación y mantenimiento y define sendas alcanzables y rentables de mejoramiento de pérdidas y calidad del servicio.

40. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de propósito general la compañía al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta Directiva según acta No. 269 del 22 de febrero de 2018 con el fin de ser presentados a la Asamblea General de Accionistas conforme al Código de Comercio.

